

# VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES MAYORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI: **VISIBILIZANDO UNA VULNERABILIDAD OPACA**

Investigación financiada por la beca tipo 2 en materia de igualdad de mujeres y hombres de Emakunde de 2021



**EMAKUNDE**  
EMAKUMEAREN ESKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER



## EQUIPO INVESTIGADOR

Iratxe Herrero Zarate

Carlos Díaz de Argandoña Fernández

# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| Agradecimiento.  | 3   |
| Presentación.  | 4   |
| <b>Parte I. Contextualizando la investigación</b>  |     |
| 1. Fundamentación.   | 7   |
| 2. Estado de la cuestión.  | 16  |
| 3. Enfoque teórico.  | 19  |
| 4. Metodología.  | 29  |
| <b>Parte II. Describiendo la realidad</b>  |     |
| 1. Las mujeres mayores víctimas de violencia de género.                                  | 45  |
| 1.1. Las cifras: prevalencia declarada e incidencia estimada.                            | 45  |
| 1.2. Características sociodemográficas.  | 48  |
| 1.3. La socialización.   | 50  |
| 2. Los hombres mayores maltratadores.  | 55  |
| 3. La historia de violencia de pareja.   | 60  |
| 4. La familia y el entorno cercano.  | 77  |
| 5. La respuesta social.  | 81  |
| 5.1. Las mujeres mayores víctimas usuarias de los recursos de la red formal de atención. | 81  |
| 5.2. Los recursos de la red formal de atención.  | 94  |
| 5.3. El papel de las asociaciones.   | 110 |
| 5.4. El efecto del confinamiento y las restricciones durante la pandemia por covid-19.   | 113 |
| 6. La imagen social.   | 116 |
| <b>Parte III. Conclusiones y propuestas</b>  |     |
| 1. Conclusiones.   | 130 |
| 2. Propuestas de actuación.  | 145 |
| Fuentes consultadas  | 156 |

## AGRADECIMIENTO

A todas las mujeres mayores víctimas de violencia de género que han compartido generosamente su testimonio de vida en pareja y a sus familias, por habernos acercado a la realidad de esta experiencia.

A las asociaciones, entidades y profesionales que han colaborado facilitando documentación, datos estadísticos y contactos para las consultas y que han aportado su experiencia en las entrevistas.

A la ciudadanía, por aportar su opinión sobre un tema tan desconocido socialmente.

A Emakunde, por habernos dado la oportunidad de realizar esta investigación.

Con todo nuestro cariño, muchas gracias.

*Iratxe Herrero Zarate*

*Carlos Díaz de Argandoña Fernández*

## PRESENTACIÓN

La violencia de género –entendida como la violencia ejercida sobre las mujeres por parte de los hombres en un contexto de pareja o expareja en los términos que recoge la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género– es un fenómeno que está despertando una creciente conciencia social sobre una realidad que históricamente ha estado circunscrita a la privacidad del ámbito doméstico. Sin embargo, esta relevancia social no ha acompañado por igual a todas las víctimas, resultando una realidad más visible cuando estas son de edad adulta, jóvenes o adolescentes, y quedando más desdibujada cuando se trata de mujeres mayores. Esta opacidad de las víctimas de mayor edad es una situación común a diferentes ámbitos geográficos que se manifiesta tanto en su imagen social como en los estudios específicos sobre este tipo de violencia. En consecuencia, se produce un sesgo del amplio abanico de edad de las víctimas y se coloca a estas mujeres mayores en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que resulta más difícil desarrollar tareas de prevención e intervención cuando los fenómenos son poco conocidos. Por lo tanto, conocer y visibilizar la realidad de estas víctimas mayores resulta prioritario para articular las respuestas adecuadas a sus necesidades específicas que garanticen su seguridad y su calidad de vida.

En este contexto, se presenta esta investigación centrada en el análisis de la violencia de género en mujeres de 65 y más años en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Su realización ha sido posible gracias a una beca de investigación financiada por Emakunde, correspondiente a la convocatoria 2021, destinada a analizar situaciones y desigualdades en los colectivos de mujeres en riesgo de discriminación múltiple, especialmente en el acceso a recursos sociales, económicos y de seguridad.

Los resultados de esta investigación se presentan en este informe estructurados en tres bloques temáticos. El primero, contextualiza la investigación explicando su fundamentación, el conocimiento científico existente sobre el tema estudiado, el enfoque teórico que enmarca el análisis y la metodología empleada. El segundo bloque, analiza la

realidad de este fenómeno, describiendo las características de las mujeres víctimas y de los hombres agresores, la historia de violencia de pareja, el papel del entorno cercano, la respuesta de los recursos de atención y la imagen social de estas víctimas mayores. El tercer bloque corresponde a las conclusiones y propuestas de actuación. Finalmente, se presentan las referencias de las fuentes consultadas.

# PARTE

I

## CONTEXTUALIZANDO LA INVESTIGACIÓN

*El objetivo de esta primera parte es contextualizar la investigación. Para ello, se presentan cuatro capítulos; en el primero, se explican las razones que fundamentan la realización de este estudio; en el segundo, se muestra el estado de la cuestión, es decir, el conocimiento científico existente sobre este tema; en el tercero, se desarrolla el enfoque teórico en el que se enmarca la investigación y, en el cuarto, se establecen los aspectos metodológicos de la misma.*

1. FUNDAMENTACIÓN
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN
3. ENFOQUE TEÓRICO
4. METODOLOGÍA

## 1. FUNDAMENTACIÓN

La violencia de género es un fenómeno que se ha hecho visible en las últimas décadas, despertando la conciencia social sobre una situación que ha permanecido históricamente oculta y circunscrita al ámbito privado. En el transcurso de este proceso de visibilización, esta violencia ha generado también un progresivo interés en el ámbito científico y político que se ha manifestado, por ejemplo, a través de investigaciones, campañas de sensibilización y un variado desarrollo de normativa y recursos de prevención e intervención. Un punto de inflexión en este periodo — que generó un importante impacto social, mediático y político— fue, precisamente, el testimonio público de una mujer mayor: Ana Orantes, de 60 años, quien fue asesinada por su marido en 1997, días después de relatar su experiencia como víctima de violencia de género durante más de cuatro décadas.

Superada, por tanto, la época en la que este fenómeno era inexistente en el panorama social, la figura de las mujeres víctimas de violencia de género está cada vez más presente en el imaginario colectivo, asociada mayoritariamente a una mujer de edad adulta, de entre 30 y 50 años aproximadamente, que coincide con el grupo etario que registra los casos conocidos más frecuentes de este tipo de violencia (Herrero-Zarate, 2018b). En concreto, en la Comunidad Autónoma de Euskadi —en adelante CAE—, las mujeres de 31 a 50 años han representado el 56,8% del total de casos conocidos en 2019 (EDE Fundazioa, 2020). Sin embargo, como señalan, entre otros, el informe de Violencia contra las mujeres en la CAPV: «La violencia contra las mujeres no afecta sólo a mujeres de un perfil concreto, sino que es un problema con múltiples rostros» (EDE Fundazioa, 2016b:134) y, en este concepto de múltiples rostros, la edad es una de las variables que contribuye a su heterogeneidad.

A pesar de esta variada realidad victimológica, el interés de las investigaciones y de las políticas públicas se ha centrado mayoritariamente en este grupo de edad adulta anteriormente citado —como también sucede en el imaginario colectivo y en el ámbito mediático—, orientándose de manera más reciente hacia un perfil emergente: las adolescentes, quienes son victimizadas también a través de las redes sociales como aspecto novedoso y diferenciador en comparación con las mujeres de edad más avanzada (Herrero-Zarate, 2018b). En esta misma línea, Meneses, Charro, Rúa y Uroz (2018), citando a Straka y Montmity (2006) y a McGarry, Ali y Hinchliff (2016), también señalan que esta violencia está más visibilizada en mujeres jóvenes que en mujeres mayores, quienes han quedado silenciadas. Esta situación se produce también en los medios de comunicación, en las campañas de sensibilización y en las agendas públicas (Cruz Roja Española, 2019; Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020).

### **Fenómeno poco presente en los registros estadísticos**

Precisamente, ante esta menor presencia social, la principal cuestión que se plantea es conocer si esta situación se debe fundamentalmente a que esta violencia tiene una incidencia menor en el grupo específico de las mujeres mayores—y, en ese caso, sería necesario analizar qué razón o razones explican esta menor incidencia— o se debe a que existen otros factores explicativos que la convierten en una violencia de incidencia opaca.

De hecho, la primera explicación referida a una menor incidencia resultaría plausible tomando como referencia las cifras de victimización mostradas por las estadísticas y registros oficiales, ya que las correspondientes a las mujeres de estas edades no resultan tan destacadas. En el caso concreto de la CAE, los casos registrados en 2020 de violencia ejercida por la pareja o expareja contra mujeres de 65 y más años representan el 2,3% del total de casos (EUSTAT, 2021), porcentaje similar al observado en el ámbito estatal, donde representan un 2% (INE, 2021). También sus cifras son menores en relación con otros indicadores, como el referido a la comunicación de su situación a personas cercanas o a la denuncia de esta violencia. Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019

(Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020), las mujeres de 65 y más años han comunicado su situación a su entorno (54,5%) en menor medida que lo observado en las víctimas de 16 a 64 años (81,3%); asimismo, estas mujeres mayores también han denunciado esta violencia (17,6%) en una proporción inferior a las víctimas de 16 a 64 años (22,5%).

Sin embargo, en términos criminológicos, no resultaría adecuado interpretar la incidencia de una violencia únicamente en función de indicadores de manifestación pública de la misma —denuncias, comunicación a personas cercanas o demanda de recursos, entre otros—, debido a que no todos los hechos violentos se comunican o resultan conocidos. Por esa razón, es necesario tener en cuenta el efecto que puede ejercer lo que en términos criminológicos se denomina la cifra negra del delito<sup>1</sup>, que hace referencia a aquellos casos delictivos que se producen pero no se conocen y, por tanto, no se registran. Esta cifra es especialmente alta en ciertas violencias como la de género y otras de tipo intrafamiliar (Herrero-Zarate, 2018b). Así lo atestigua, por ejemplo, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer al señalar que un 77,4% del total de mujeres que han sido o son víctimas de esta violencia no lo han denunciado (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020).

En el caso concreto de las mujeres víctimas de violencia de género de 65 y más años —en adelante, también mujeres mayores—, esta opacidad es aún mayor que la que se produce en mujeres más jóvenes, tal y como muestran los indicadores anteriormente presentados y señalan también diferentes investigaciones (Cruz Roja Española, 2019; Damonti, Iturbide y Amigot, 2020; Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020; Meneses et al., 2018; Red2Red, 2018; Sepúlveda, 2015). Esto significa que si se reflejara gráficamente la verdadera dimensión de la violencia de género —incluyendo tanto los sucesos conocidos como los desconocidos—, resultaría la forma de un iceberg cuya parte invisible sería mayor en el caso de la figura de las mujeres mayores que en las figuras correspondientes a mujeres menores de 65 años.

<sup>1</sup> Término acuñado por el fiscal japonés Shigema Oba en 1908, también se conoce como *cifra negra de la criminalidad*.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el hecho de que se conozcan menos casos de violencia de género entre las mujeres mayores no sería una razón suficiente para considerar que la incidencia es menor en este grupo de edad, dado que el carácter de realidad oculta ya va implícito en la propia naturaleza de este tipo de violencia. Precisamente, la mayor opacidad social que se observa en la victimización de estas mujeres mayores es la que fundamenta el análisis de los factores que les convierten en víctimas más invisibles y, en consecuencia, más vulnerables ante esta violencia.

### Fenómeno poco estudiado

Sin embargo, hasta el momento, el análisis de esta realidad específica de la violencia de género en mujeres mayores no ha tenido una gran recorrido en el tiempo, ni ha generado una amplia producción científica en comparación con otros aspectos generales de esta violencia o, como ya se ha señalado anteriormente, con otros perfiles de víctimas como las mujeres adultas y más recientemente, las jóvenes y adolescentes (Herrero-Zarate, 2018b). Se trata, por tanto, de un tipo de victimización que también resulta menos frecuente como objeto de estudio en el ámbito de la investigación.

La producción científica sobre este tema es escasa, siendo esta situación común a diferentes ámbitos geográficos, tal y como se desprende de la lectura de artículos e investigaciones de diversas procedencias que analizan específicamente esta violencia contra mujeres mayores (Cruz Roja Española, 2019; Damonti et al., 2020; Gracia, 2015; Herrero-Zarate, 2018b; Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020; Meneses et al., 2018; Patahk, Dhairyawan y Tariq, 2019; Red2Red, 2018; Sánchez, 2013; Sepúlveda, 2015; Warmling, Rubia y Berger, 2017). Asimismo, enlazando con la idea anteriormente señalada de que este análisis no tiene un gran recorrido en el tiempo, se observa por las fechas de publicación de estos artículos e investigaciones que esta producción es muy reciente.

En el caso concreto de la CAE, a fecha de inicio de esta investigación, no se han identificado estudios específicos publicados en materia de violencia de género y mujeres mayores, si bien existen informes que incluyen la variable edad en el análisis de la violencia de género (EDE Fundazioa, 2010) o muestran datos sobre la violencia contra las mujeres por grupos de edad que permiten identificar información específica sobre estas víctimas mayores (EDE Fundazioa 2016a; 2017; 2018; 2019; Suspergintza Elkartea 2020).

Además de estas cuestiones —escasez de investigación e interés muy reciente—, también se observa que en el ámbito científico falta unidad y claridad conceptual tanto en lo referido al rango de edad que define a las víctimas mayores como al concepto de violencia, aspectos en los que coinciden diferentes artículos y estudios (Damonti et al., 2020; Gracia, 2012; 2015; Herrero-Zarate, 2018b; Pathak et al., 2019; Sánchez, 2013; Warmling, Rubia y Berger, 2017).

Por lo que respecta a la edad, no existe un criterio único a la hora de delimitar cronológicamente el concepto de mujer mayor, lo que provoca que bajo este mismo término las investigaciones específicas sobre estas víctimas centren su atención en mujeres de diferentes intervalos etarios: de 50 y más años (Damonti et al., 2020), de 60 y más años (Sepúlveda, 2015; Meneses et al., 2018; Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020) o a partir de 65 años (Cruz Roja Española, 2019). Sucede lo mismo con las divisiones por tramos de edad que se realizan en el conjunto de víctimas tanto en los registros estadísticos como en los informes sobre violencia de género, en los que también varía el intervalo correspondiente a las víctimas de mayor edad; en algunos, el límite se establece en 60 y más años (EDE Fundazioa, 2010) y, en otros, 65 y más, (EDE Fundazioa, 2016a; 2017; 2018; 2019; Suspergintza Elkartea 2020).

En cuanto al concepto de violencia de género se observa que, en este grupo de población, tiende a asimilarse con la violencia contra las personas mayores (Damonti et al., 2020 citando a Pathak et al., 2019 y Sánchez, 2013; Gracia, 2012; Red2Red2018; Instituto de

Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020), lo que dificulta la correcta identificación del fenómeno al quedar subsumido en un tipo de violencia de otra naturaleza. Sin embargo, ambos tipos de violencia no son asimilables, puesto que, aunque comparten algunos factores, la motivación de control y dominación de la violencia de género responde a patrones machistas (Cruz Roja Española, 2019).

Entre los efectos de esta carencia de unidad y claridad conceptual se encuentran la dificultad de establecer posibles comparaciones temporales o geográficas y, sobre todo, la falta de identificación de la singularidad de este fenómeno. De hecho, la cuestión de un adecuado reconocimiento de esta violencia de género en la población mayor es crucial para evitar las posibles consecuencias de asimilarla con otros posibles escenarios, tanto en el plano teórico —difuminándola en estudios de diferente naturaleza— como, sobre todo, en la práctica, para evitar ofrecer una atención inadecuada a estas víctimas, por ejemplo, al confundir los casos de violencia de género con situaciones de maltrato doméstico a personas mayores o de deterioro biológico propio del envejecimiento que requieren de otro tipo de respuestas.

## Una sociedad que envejece

A pesar de ser un fenómeno con escasa presencia social y poco estudiado en el ámbito científico, es un tipo de victimización que afecta a un grupo de edad con una presencia destacada y creciente en la pirámide poblacional.

La población de 65 y más años<sup>2</sup> residente en 2021 en la CAE asciende a 504.053 personas, lo que representa el 23% del total de la población, cifra que sitúa a nuestra Comunidad entre las regiones más envejecidas del Estado y de Europa. De hecho, este grupo de población de mayor edad supera la proporción del grupo de 0 a 19 años (18,2%), situándose el índice de envejecimiento en 0,8, lo que significa que por cada 10 personas de

<sup>2</sup> Fuentes para los datos estadísticos de este apartado: Eustat. Estadística municipal de habitantes, Censos de población y viviendas e Indicadores demográficos anuales.. Datos actualizados a 2021.

65 y más años hay 8 personas menores de 20 años. La reducción de la natalidad junto con el incremento de la esperanza de vida explican esta falta de relevo generacional y constatan que la sociedad vasca envejece progresivamente; de hecho, según las proyecciones demográficas, su peso en la pirámide poblacional se duplicará durante las próximas décadas. Esta esperanza de vida es superior en la mujeres (86,3 años) que en los hombres (80,7 años), lo que se refleja en la feminización de este grupo de población en el que de cada diez personas, seis son mujeres y cuatro son hombres.

En cuanto a su distribución por subgrupos de edad, se observa que el grupo más joven, de 65 a 79 años denominado específicamente «tercera edad», es mayoritario (67,3%) y duplica al grupo de la «cuarta edad», correspondiente a la población de 80 años en adelante (32,7%). En estos subgrupos también se observan diferencias en la distribución por sexo resultantes de la mayor longevidad de las mujeres; en concreto, en la tercera edad, la proporción de mujeres (53,7%) y hombres (46,3%) se asemeja a lo observado en el conjunto de las personas de 65 y más años; sin embargo, la feminización es más notoria en el grupo de la cuarta edad, en el que la proporción de mujeres (63,7%) es notablemente superior a la de hombres (36,3%).

Finalmente, en cuanto a la distribución territorial, se observa que Bizkaia es el territorio que aglutina a la mayor parte de esta población mayor (53,1%), seguida de Gipuzkoa y Araba/Álava (32,7% y 14,2% respectivamente), lo que supone una clara similitud con la distribución territorial de la población total de la CAE. Sin embargo, estas diferencias geográficas no se producen al analizar la proporción de personas mayores sobre la población de cada territorio; en este caso, las cifras apenas muestran variaciones (21,6% en Araba/Álava, 22,9% en Gipuzkoa y 23,4% en Bizkaia), lo que significa que los diferentes territorios tienen un grado de envejecimiento similar.

Este destacado peso en la pirámide poblacional tiene también reflejo en el ámbito criminológico, dado que, al menos en términos de frecuencias teóricas, supone convertirse también en un grupo con una mayor probabilidad de ser victimizado. De hecho, según la

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, en 2019 los mayores incrementos en las victimizaciones se produjeron en mujeres de 70 a 74 años (15,6%) y de 75 y más años (25%), lo que contribuye a reforzar la necesidad de analizar las especificidades victimológicas de este grupo de edad.

### Necesidad de estudios específicos

Esta falta de conocimiento social y científico —por la opacidad de la incidencia del fenómeno y por la escasez de estudios específicos— y los efectos derivados de ella, plantean algunos interrogantes a los que es necesario dar respuesta: ¿qué factores explican esta mayor opacidad?, ¿qué rasgos victimológicos caracterizan a estas mujeres? y, sobre todo, ¿qué consecuencias puede conllevar esta falta de visibilidad en el mantenimiento de estas victimizaciones y en el incremento de la vulnerabilidad de las víctimas mayores? Esta última cuestión es especialmente relevante —y fundamenta, aún más si cabe, la necesidad de un mayor conocimiento de la singularidad de este fenómeno— dado que este carácter oculto podría convertirse en un factor de riesgo para estas mujeres, dificultando la salida del ciclo de la violencia y su acceso a los recursos de atención y, en consecuencia, incrementando su vulnerabilidad como víctimas.

Asimismo, la necesidad de identificar estos aspectos específicos cobra especial importancia en la medida en que se está incrementando la presencia de las personas mayores tanto en la pirámide poblacional como en las estadísticas de victimizaciones (Herrero-Zarate, 2015).

Por lo tanto, en este contexto y ante las cuestiones anteriormente señaladas, es necesario profundizar en el conocimiento científico de este fenómeno de violencia de género en mujeres mayores como un requisito imprescindible para articular las respuestas adecuadas que reduzcan la vulnerabilidad de estas víctimas y garanticen su seguridad y su calidad de vida. A partir del conocimiento resultante, se podrán desarrollar acciones

específicas encaminadas a responder de manera adecuada a estas víctimas y a visibilizar esta realidad para tomar conciencia de su existencia y singularidad.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estudio específico de la violencia de género contra mujeres de 65 y más años presenta hasta el momento ciertas limitaciones para disponer de un conocimiento amplio y comparable del fenómeno; como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, la producción científica es escasa, reciente y, además, no existe un criterio único para acotar la edad que define a las mujeres mayores. A pesar de ello, las investigaciones cuyo objeto de estudio se centra en este fenómeno de violencia de género hacia mujeres mayores suponen un interesante aporte de conocimiento que ya avanza algunas características singulares en cuanto a sus procesos de victimización y fundamenta la necesidad de continuar investigando este fenómeno de manera específica.

Como se ha señalado anteriormente, a fecha de elaboración de esta investigación no se han identificado en la CAE investigaciones publicadas en las que el objeto de análisis específico fuese la violencia de género contra mujeres mayores. Por lo tanto, para conocer el estado de la cuestión del conocimiento científico sobre esta materia se han tomado dos referencias entre la producción disponible; por una parte, los estudios realizados en la CAE centrados en el conjunto de víctimas de violencia de género o de violencia contra las mujeres que desglosan la información por grupos de edad y, por otra, las investigaciones sobre este objeto de estudio específico de violencia de género hacia mujeres mayores realizadas en el ámbito estatal. En concreto, estos estudios han sido los siguientes:

- *La variable edad en la intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género.* (EDE Fundazioa, 2010).
- *Datos sobre la violencia contra las mujeres.* CAE, 2019. (EDE Fundazioa, 2020).
- *La violencia de género contra las mujeres mayores en la población aragonesa.* (Red2Red, 2018).
- *La violencia de género en la pareja o en la expareja de mujeres mayores de 60 años.* (Meneses, C., Charro, B., Rúa, A. y Uroz, J., 2018).

- *Estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género.* (Cruz Roja Española, 2019).
- *Violencia contra las mujeres mayores. Los efectos de la intersección entre el sexismoy el edadismo.* (Damonti, P., Iturbide, R. y Amigot, P., 2020).
- *Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la ciudad de Madrid.* (Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020).

Aunque todos los estudios anteriormente citados son diferentes en cuanto a ámbito geográfico, metodología, contenido del análisis y edad de referencia de las víctimas —a partir de 50 años, de 60 años y de 65 años, según el caso—, la lectura de los resultados permite establecer una primera imagen de estas mujeres y de sus procesos de victimización para tomarla como referencia tanto en la fundamentación de esta investigación, como en el diseño del enfoque teórico y metodológico, así como en la comparación de resultados.

En general, no se observan diferencias notables en los principales resultados obtenidos. Entre las características de estas víctimas mayores se identifican algunas que son comunes con las que presentan víctimas de edades más jóvenes, quizá la más destacada sea la dificultad de cesar la relación con la persona maltratadora; sin embargo, hay otras características que resultan significativas en el análisis sobre estas mujeres mayores como víctimas. Las más destacadas son las siguientes:

- No se identifican perfiles específicos de víctimas asociados a variables sociodemográficas.
- El rasgo que les diferencia de manera más destacada es el hecho de que han sido socializadas de manera más intensa en un contexto patriarcal, donde el rol de mujer estaba asociado fundamentalmente a la maternidad, al trabajo reproductivo —que les sitúa también en una posición de dependencia económica— y a una actitud de sumisión respecto del hombre.

- Por todo ello, estas mujeres han normalizado las situaciones de violencia, adaptándose a ellas a lo largo de sus largas historias de pareja, en las que la violencia se cronifica, —lo que genera graves consecuencias para su salud— y, con el paso de los años, va perdiendo el componente físico para mantenerse fundamentalmente como una violencia de tipo psicológico.
- Por todo lo anterior, estas mujeres mayores tienen más dificultades para identificarse como víctimas, solicitan menos ayuda y están menos presentes en los recursos.
- En cuanto a los recursos, están poco adaptados a sus necesidades y falta formación específica sobre la singularidad de estas mujeres en los equipos profesionales.

Asimismo, estas investigaciones inciden también en la necesidad de continuar realizando estudios para profundizar en el conocimiento de la singularidad de estas víctimas, adecuar la respuesta social a sus necesidades específicas y visibilizar su situación.

### 3. ENFOQUE TEÓRICO

La violencia de género contra las mujeres mayores es un fenómeno en el que confluyen tres factores: la violencia, el género y la edad, que requieren de un estudio que contemple tanto la especificidad de estos tres elementos como, sobre todo, su contribución conjunta al fenómeno.

Desde el punto de vista teórico, las diferentes disciplinas que tienen como objeto de estudio estos factores se han centrado históricamente en abordarlos de manera independiente, generando una importante contribución científica que no siempre ha identificado los puntos comunes que les unen.

La Criminología, y de manera más reciente la Victimología, han relegado tradicionalmente en sus estudios a las personas mayores, tanto en su papel de víctimas como de delincuentes, centrándose en otros perfiles que han suscitado más interés científico por diferentes motivos (Herrero-Zarate, 2016a). En el caso de las víctimas, los estudios se han orientado mayoritariamente a menores de edad y mujeres adultas; el olvido de las víctimas mayores como objeto de violencia por razón de género se produce también en otras violencias como la sexual (Bows y Westmarland, 2017), donde las investigaciones se han centrado principalmente en los grupos de población más joven. En el caso de las personas que delinquen, el interés criminológico también ha estado más centrado en la población adolescente y joven, provocando un olvido similar de los agresores mayores que también afecta a los hombres que ejercen violencia de género (Herrero-Zarate, 2018a; 2022).

Por lo que respecta a las investigaciones en materia de género, y específicamente las relativas a la violencia contra las mujeres, estas se han centrado principalmente en mujeres más jóvenes, posiblemente porque por sus características (estilos de vida, mayor

presencia en los espacios públicos, influencia de las nuevas tecnologías en los procesos de victimización...) han suscitado mayor interés científico y social (Herrero-Zarate, 2018b).

Por su parte, la Gerontología ha estado tradicionalmente más enfocada al estudio de las personas mayores desde un enfoque asistencial centrado en la respuesta a las necesidades básicas (alimentación, salud, vivienda...), evolucionando hacia otro de carácter multidisciplinar que ha ido ampliándose con el abordaje de nuevas necesidades, como por ejemplo, las de tipo psicológico, social, cultural o de ocio, incorporando recientemente nuevos enfoques como el envejecimiento activo. En esta trayectoria, se ha producido también un progresivo reconocimiento de los derechos de las personas mayores, entre ellos «el relativo a recibir un buen trato en la atención y en las relaciones familiares y sociales.» (Herrero-Zarate, 2016a:36). En este nuevo escenario, en la década de los años ochenta del pasado siglo comenzaron a desarrollarse estudios relativos al maltrato a estas personas mayores –como los desarrollados por Karl Pillemer, uno de los autores pioneros en este tipo de investigaciones— desde la perspectiva de factores psicológicos, médicos y sociales que han supuesto un importante avance a la hora de visibilizar la violencia contra las personas mayores que, al igual que sucede con la violencia de género, también ha estado históricamente silenciada.

Sin embargo, a pesar de los diferentes acercamientos al tratamiento de la violencia contra las personas mayores, todavía se sigue abordando mayoritariamente como un maltrato en sentido genérico, sin visibilizar específicamente la singularidad de los diferentes tipos de victimizaciones, entre ellas, la violencia de género. Esta generalización en el uso del concepto de maltrato a personas mayores «reflejaría una cierta predisposición social a la homogeneización de los envejentes, al no tener en cuenta sus diferencias individuales, incluidas las de género.» (Gracia, 2012:311). En esta homogeneización se reflejaría tanto la influencia del sexismo como del edadismo, discriminaciones que en el caso de las personas mayores resultan especialmente sutiles y difíciles de identificar por el peso que tienen los estereotipos asociados a este grupo de población. Algunos autores como Butler (1980), el autor que acuñó el término edadismo, también alertan sobre la influencia del

sexo como factor añadido a la edad y sus efectos discriminatorios en el grupo de personas mayores. Otros autores como Levy y Banaji (2002), consideran incluso que es posible que el edadismo esté más presente en la sociedad occidental que el sexismoy el racismo, pero resulta mucho más difícil de detectar.

Esta falta de integración del género y la edad en el análisis general de las victimizaciones de las personas mayores y, en el caso concreto de la violencia de género, tiene sus consecuencias más notorias en la práctica, en cuanto al diseño de la respuesta a las mujeres mayores como víctimas, en la que, como señala el informe realizado por Cruz Roja Española (2019:130), «Falta enfoque de género en los recursos sociales y sanitarios destinados a atender a las personas mayores» y «Falta enfoque de curso vital en la respuesta institucional a la violencia de género».

En este contexto, y bajo la premisa de realizar un análisis integrador de los citados tres factores que confluyen en la violencia de género contra las mujeres mayores, se propone como marco de análisis el enfoque gerontocriminológico con perspectiva de género, con el objetivo de lograr sinergias entre estos ámbitos anteriormente citados que hasta ahora han compartido pocos espacios. Este enfoque está basado en el concepto de Gerontocriminología<sup>3</sup> que se define como «el estudio del delito en relación con las personas mayores, tanto cuando son víctimas del mismo como cuando lo cometén» (Herrero-Zarate, 2016a:35-36). En relación con esta definición es necesario señalar que la expresión «estudio del delito» se aborda desde un planteamiento criminológico, que hace referencia al fenómeno de la violencia en toda su complejidad psicosocial y jurídica, más allá de la naturaleza estrictamente penal que define al término delito como quebrantamiento de la legislación vigente.

Precisamente, una de las razones que ha fundamentado el desarrollo del enfoque que subyace bajo este término de Gerontocriminología ha sido visibilizar las distintas

---

<sup>3</sup> Neologismo acuñado por Iratxe Herrero Zarate en 2015, premiado en 2016 con la Mención Especial del I Premio a la Innovación en Criminología otorgado por la Sociedad Española de Criminología.

violencias de naturaleza diferente al término genérico de maltrato que se cometan contra las personas mayores, entre ellas la violencia de género, pero también otras como el ciberdelito o los delitos de odio (Herrero-Zarate, 2016a). Dicho de otro modo, con este término se propone analizar la especificidad de los procesos delictivos y victimológicos de cada violencia y de las razones que los fundamentan en la etapa vital de la vejez; entendiendo que esta fase de la vida queda definida por el componente generacional, —determinado, entre otros factores, por la socialización que define los valores y los estilos de vida de las personas que se encuentran en esta etapa— que no se circscribe, por tanto, a una clasificación biológica por razón de edad. Asimismo, el estudio de este grupo de población ha de hacerse teniendo en cuenta que también forman una población heterogénea a nivel interno, diferente según el ámbito geográfico y cambiante en el tiempo.

La necesidad de contemplar las especificidades de este grupo de población es una idea que también evidencian diferentes estudios (Celdrán, 2013; Gracia, 2011; Heap, 2008) para evitar el importante desconocimiento que existe actualmente sobre los procesos de victimización de las personas mayores (Marchiori, 2012). En esta línea, algunas investigaciones ya han comenzado a identificar los aspectos singulares de su victimización, tales como la menor tendencia a la denuncia, la “paradoja del miedo al delito”<sup>4</sup> o su mayor vulnerabilidad como víctimas por la combinación de diferentes factores asociados, por ejemplo, a su estado de salud, a su imagen social de víctimas indefensas o a su aislamiento social (Heap, 2008; Herrero-Zarate, 2016b; Marchiori, 2012; Pérez-Nájera, 2010; Viano, 2004; Vozmediano, 2010).

Desde este enfoque, y en el caso de la violencia de género en la población de 65 y más años, se propone analizar como punto de partida el proceso de socialización que han experimentado estas personas mayores. En este sentido, surge la cuestión de la posible influencia en esta socialización del matriarcado como rasgo diferencial de la sociedad vasca, sobre la que diferentes estudios antropológicos clásicos han incidido para destacar

---

<sup>4</sup> Las personas con victimización menos frecuente son las que manifiestan mayor miedo a ser víctimas del delito.

la importancia histórica del rol de la mujer y su posición de igualdad respecto del hombre, especialmente en el ámbito del caserío como unidad socioeconómica (Arrinda, 1965; Barandiaran, 1973; Caro Baroja, 1973; Douglas, 1969, 1975). Sin embargo, estudios posteriores como los realizados por Del Valle (1982), muestran que esta identificación de la mujer como sujeto de relevancia comunitaria se ha realizado focalizando el estudio en factores que le otorgan cierto poder —por ejemplo, que contribuye a la economía doméstica o que toma decisiones en la educación de hijas e hijos y en otros aspectos de la vida familiar—, olvidando que en este contexto también existen otros factores de naturaleza limitadora —tales como el aislamiento social o el desempeño de las tareas de cuidado de personas dependientes— por lo que, finalmente, su poder real queda circunscrito al ámbito privado dado que en el público sigue siendo el hombre quien lo ejerce. Esta misma autora considera que el hecho de que la mujer haya tenido una destacada participación igualitaria «no es suficiente para afirmar que la mujer vasca tiene una posición predominante en la sociedad rural, y menos, utilizar estos datos para hacerlos extensivos a otros ámbitos y generalizar sobre la mujer vasca.» (Del Valle, 1982:126). En definitiva, la capacidad decisoria de la mujer en la esfera privada se convierte más en una situación de influencia indirecta que en un poder real (Del Valle, 1985).

Por lo tanto, a pesar de la influencia que ha tenido históricamente el caserío y, por extensión, el medio rural en la sociedad vasca, y especialmente en las mujeres que ahora forman la generación de las personas mayores, el análisis de la socialización de este grupo de población en la CAE tiene que remitirse al contexto patriarcal como generador de relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres que tienen en la violencia de género su expresión más extrema y dramática, como señalan algunas investigaciones al respecto: «El sistema patriarcal y la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres son la causa estructural de este tipo de violencia.» (EDE Fundazioa, 2016b:137).

Y es precisamente en este marco de referencia donde se observa que, en comparación con las generaciones más jóvenes, estas mujeres mayores son quienes se han socializado más intensamente en valores y normas que legitiman estas desigualdades, por lo que «parecería plausible la hipótesis de que son precisamente estas personas las que tendrían una mayor probabilidad teórica de establecer relaciones que derivasen en situaciones de violencia de género» (Herrero-Zarate, 2018b).

En concreto, a estas mujeres se les ha educado fundamentalmente para desempeñar un rol destacado en el ámbito privado, desarrollando tareas de carácter reproductivo, pero no en el público, donde el protagonismo se ha otorgado a los hombres. La dedicación exclusiva al ámbito reproductivo ha provocado en la mayoría de las mujeres de esta generación una situación de dependencia económica respecto de sus cónyuges. En este proceso educativo, la religión católica ha tenido una influencia destacada especialmente en lo referente a los valores asociados a la maternidad y al matrimonio como una institución sagrada e indisoluble.

En el caso específico de la CAE, el estudio antropológico realizado por Teresa del Valle y su equipo (Del Valle, 1985) permite conocer los valores específicos en los que se han socializado estas mujeres que ahora forman parte del grupo etario de 65 y más años y que, cuando se realizó este estudio, tenían en torno a 30 años y más, edad en la que la mayoría ya disponía de una pareja. Este aspecto resulta relevante ya que, como señala la propia investigación, en aquella época la mujer adquiría su mayoría de edad social a través del matrimonio, que le proporcionaba acceso a niveles de autonomía y poder de decisión, por lo tanto, para la mujer socializada en esta época «el matrimonio y la maternidad son los núcleos que aglutinan la mayor parte de los elementos que le confieren prestigio» (Del Valle, 1985:289)

Tanto las propias mujeres como la sociedad consideraban que adquirir el estado civil de casada era la decisión más importante en la vida de una mujer y, en consecuencia, «la mujer asume una identidad social diferenciada que alcanzará su madurez con el

nacimiento del primer hijo.» (Del Valle, 1985:289). Por tanto, su marido y sus hijas e hijos se convierten en sus fuentes de prestigio, lo que hace que también sea importante para ellas que estos miembros de la familia respondan a valores de trabajo y honestidad. En este contexto, los atributos asociados a esta esfera familiar son imprescindibles para toda mujer porque definen su identidad: limpia, trabajadora, buena madre, con capacidad de organización doméstica y de mantenimiento de la unidad familiar. Estos valores están presentes en las definiciones que las propias mujeres hacen de su género, de manera más intensa entre aquellas que son mayores de 40 años —quienes actualmente tendrán en torno a 70 años y más—, especialmente si residen en el medio rural. Por el contrario, las menores de 30 años —en el momento de realizarse el estudio— que actualmente no formarían parte de la población mayor— son las más permeables a los cambios en el sistema de valores.

Por tanto, debido a la influencia de los valores aprehendidos durante la socialización —la mujer como mantenedora de la familia, la casa como su espacio natural, la indisolubilidad del matrimonio, la sumisión al marido— así como a los efectos de los mismos —por ejemplo, la dependencia económica—, a estas mujeres mayores les resultaría más complicado identificarse como víctimas, y romper los vínculos emocionales que tienen con el hombre maltratador y, en consecuencia, acudir a los servicios de atención o interponer una denuncia.

Además de esta socialización específica como mujeres, también es necesario contemplar en el análisis la cuestión de la edad en la medida en que a partir de los 65 años se inicia una etapa vital en la que se producen una serie de situaciones específicas tales como la jubilación —por lo que supone de mayor tiempo compartido con el hombre maltratador— o la experiencia de ser abuelas —y, muchas veces, nuevamente cuidadoras— que suponen un cambio vital significativo y les posiciona en un momento singular de su biografía. En esta línea, hay estudios que señalan que la interacción entre edad y sexo en términos generales genera un envejecimiento diferenciado entre hombres y mujeres que posiciona a las mujeres en una situación de desventaja social, resultando más vulnerables en

diferentes ámbitos (Bazo, 2002; Freixas, 2009, 2008; Ramos, 2015, 2018, citadas en Esteban, Fernández y Fernández de Labastida, 2021). En el aspecto específico de la violencia de género, hay estudios que informan también de la vulnerabilidad cualitativamente diferente en estas mujeres como víctimas (Gracia, 2015).

Asimismo, encontrarse en esta etapa vital significa haber vivido más años en situación de violencia, lo que supone encontrarse en una situación de cronificación que no se produce en edades más jóvenes y que representa un factor de riesgo para estas víctimas que, entre otros efectos, les hace más vulnerables para abandonar la relación. Tomando como referencia las aportaciones del concepto de indefensión aprendida (Seligman, 1975), podría explicarse que debido a la repetición prolongada en el tiempo de la violencia estas mujeres desarrollan una mayor adaptación a ella al verse incapaces de salir de ella, perpetuando así su situación y viviéndola en esta etapa vital de la vejez de manera normalizada como una característica habitual de su relación.

En esta línea, Echeburua, Corral, Sarasua, y Zubizarreta (2007) explican que estas mujeres que llevan más años en el círculo de la violencia tienen más dificultades para salir del mismo, por una parte, porque la violencia evoluciona en el tiempo en escala ascendente, y, por otra parte, porque la influencia de ciertos valores asociados a su educación están también más enquistados en ellas. Por lo tanto, la prolongada convivencia de víctima y agresor, se convierte para ellas en un factor de especial vulnerabilidad que perpetúa su victimización (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013) como se observa en los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020), según la cual un 17,8% de las mujeres de 65 y más años han roto su relación de pareja<sup>5</sup> a diferencia de las de menor edad, que lo han hecho en un 41,9% de los casos.

Además del efecto que tiene esta cronificación dificultando la capacidad de estas mujeres para abandonar la situación de violencia, se observa que también se convierte en un

<sup>5</sup> Cifras calculadas sin tener en cuenta los casos en que la relación terminó por fallecimiento de la pareja.

factor de riesgo para su salud que, en muchas ocasiones, interacciona con los efectos propios del envejecimiento biológico incrementando la vulnerabilidad de estas víctimas. En esta línea, la Organización Mundial de la Salud (2015) reconoce la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la salud y en el envejecimiento saludable, incluyendo la vida sin violencia como uno de los elementos que definen dicha salud. Precisamente, en relación con este aspecto, es necesario analizar si en un contexto como el de la actual pandemia estas mujeres han resultado especialmente vulnerables en la medida en que los confinamientos domiciliarios han aumentado el tiempo de convivencia en el hogar de víctimas y maltratadores, así como por las especiales restricciones que se han aplicado a las personas mayores, por su condición de población de alto riesgo, con mayor limitación de horarios de salida o de actividades.

Además de estos aspectos, el enfoque gerontocriminológico también propone incluir en el análisis la heterogeneidad interna del colectivo, analizando las posibles diferencias en los subgrupos etarios –tercera y cuarta edad– en lo referido a los estilos de vida y los posibles factores de riesgo que puedan asociarse a ellos en este tipo de violencia; por ejemplo, si en la tercera edad las mujeres tienen mayor capacidad y autonomía para salir de estas situaciones que en la cuarta edad, en la que se produce una mayor prevalencia de discapacidad o si, quizás, la viudez –más notoria a partir de la cuarta edad, debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres– les permite vivir esta etapa de su vida libres de violencia de pareja.

Finalmente, es importante tener en cuenta el medio donde residen estas mujeres mayores, ya que los diferentes estilos de vida de municipios urbanos y rurales pueden influir en sus procesos victimológicos, especialmente en el caso del ámbito rural por el importante peso que tiene la población mayor en este entorno. Precisamente, en relación con este entorno rural, algunas investigaciones identifican aspectos que dificultan la salida de la violencia a las mujeres que residen en él, asociados una mayor presión del entorno social o a una mayor dificultad para acceder a los recursos (Argituz, 2012).

En definitiva, se observa que existen una serie de factores que, al menos desde un plano teórico, resultan significativos para el estudio de estas víctimas mayores asociados a su socialización y a la etapa vital en la que se encuentran que les otorgan una singularidad en sus procesos victimológicos que no comparten con las mujeres más jóvenes. En consecuencia, se propone realizar este análisis desde un enfoque gerontocriminológico que integre los factores explicativos de la singularidad de las personas mayores y de su proceso de victimización desde la perspectiva de género para explicar «si esta generación de víctimas dispone de valores, recursos o modos de afrontamiento específicos y diferenciados» (Herrero-Zarate, 2016c:39).

## 4. METODOLOGÍA

En este capítulo se explican los aspectos metodológicos de la investigación relacionados con su diseño —hipótesis de trabajo, objetivos, dimensiones y la finalidad de la investigación—, con las consultas realizadas y con el proceso de análisis de información.

### 4.1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN: HIPÓTESIS DE TRABAJO, FINALIDAD Y OBJETIVOS

El planteamiento de esta investigación está fundamentado en la siguiente hipótesis de trabajo: las mujeres de 65 años y más años víctimas de violencia de género tienen unos procesos específicos de victimización, como resultado de la interacción del género y la edad, que las sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad ante el fenómeno de la violencia de género en comparación con otras víctimas más jóvenes.

Esta hipótesis se ha elaborado a partir de la experiencia previa del equipo investigador en el ámbito de las personas mayores —y, en concreto, en sus procesos de victimización singulares— y se ha fundamentado durante el proceso de documentación previo al diseño del estudio. En el marco de esta hipótesis, se han planteado los siguientes objetivos generales y específicos para su análisis y contraste:

Objetivo 1. Caracterizar el fenómeno de la violencia de género contra las mujeres mayores.

- Objetivo específico 1.1. Cuantificar el fenómeno de la violencia de género contra las mujeres mayores: incidencia y prevalencia estimadas.
- Objetivo específico 1.2. Identificar los factores de riesgo que sitúan a las mujeres mayores víctimas de violencia de género en una posición de mayor vulnerabilidad.
- Objetivo específico 1.3. Establecer el perfil (o perfiles) de mujeres mayores víctimas de violencia de género.

Objetivo 2. Conocer la respuesta social a las víctimas mayores de violencia de género.

- Objetivo específico 2.1. Analizar la respuesta específica dada a las mujeres mayores víctimas de violencia de género.
- Objetivo específico 2.2. Conocer la imagen social de las mujeres mayores víctimas de violencia de género.

Objetivo 3. Establecer propuestas de actuación que reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres mayores víctimas de violencia de género.

Para delimitar el contenido del estudio acorde a los objetivos anteriormente planteados, se han establecido cuatro dimensiones generales de análisis:

- Dimensión personal: referida a características sociodemográficas y de socialización de las mujeres mayores víctimas. En esta dimensión se han analizado, entre otras, variables como la edad, el nivel de estudios, la familia de origen, la educación recibida, otras posibles violencias sufridas y sus expectativas vitales.
- Dimensión de pareja: correspondiente a variables como el perfil de agresor, duración y etapas de la relación, características de la violencia sufrida, estrategias de adaptación y situación de mantenimiento o ruptura de la pareja.
- Dimensión familiar: relativa a las características y relaciones en el marco de la familia de procreación —principalmente, el papel de hijas e hijos— y en el marco de la red social más cercana en términos afectivos formada, fundamentalmente, por amistades.
- Dimensión social: referida a la atención ofrecida desde diferentes ámbitos de actuación (psicosocial, sanitario, policial, jurídico, judicial, económico y de vivienda) y del mundo asociativo, así como a la imagen social de estas víctimas, principalmente en las campañas de sensibilización, en el tratamiento en los medios de comunicación y en lo que respecta a la opinión social sobre ellas.

En el contexto de este planteamiento, la finalidad de esta investigación se orienta a reducir la vulnerabilidad de las mujeres de 65 años y más años víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

## 4.2. METODOLOGÍA DE CONSULTA: FUENTES Y TÉCNICAS

Esta investigación se ha diseñado como un estudio de tipo mixto, es decir, combinando la metodología cualitativa y cuantitativa; si bien el enfoque principal es de carácter cualitativo. La combinación de ambas metodologías permite analizar los fenómenos de un modo más profundo, integral y completo; además, cuando se obtienen resultados similares a través de diferentes fuentes y técnicas variadas se refuerza la confianza en el análisis realizado (Hernández, Fernández-Collado y Baptista, 2006).

La metodología cualitativa se ha aplicado en las consultas realizadas a fuentes personales y documentales:

- Las fuentes personales han sido de dos tipos: la población objeto de estudio –es decir, las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género–, y diferentes informantes clave: familiares, profesionales de administraciones públicas y entidades prestadoras de servicios, profesionales de medios de comunicación y del ámbito investigador, asociaciones y ciudadanía.
- Las fuentes documentales consultadas han sido investigaciones, informes, normativa, hemeroteca y otros documentos técnicos (folletos, material gráfico, etc).

Por su parte, la metodología cuantitativa se ha empleado como un complemento de la cualitativa para cuantificar el fenómeno de la violencia de género en mujeres mayores –estimando la incidencia y prevalencia del mismo–, y para visibilizar con datos estadísticos la presencia de estas mujeres mayores víctimas en los recursos de atención. Para ello, se han recogido datos de dos fuentes: informes y registros estadísticos, tanto en el ámbito de la violencia de género como en el de la atención a personas mayores, acorde con el enfoque teórico del estudio.

A continuación, se presentan las fuentes de información y las técnicas de consulta empleadas con cada una de ellas.

#### **4.2.1. Fuentes personales: población objeto de estudio e informantes clave**

Las consultas a estas fuentes se han realizado entre los meses de octubre de 2021 y marzo de 2022. Como consecuencia de las restricciones derivadas de la situación de pandemia por covid-19, algunas fechas y técnicas han tenido que adaptarse a la situación sanitaria cambiante derivada de esta pandemia.

##### **a) Mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género**

La población objeto de estudio de esta investigación son las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género residentes en la CAE.

Debido a que la violencia de género es un fenómeno opaco, especialmente en este grupo de edad, la selección de las mujeres consultadas ha sido una tarea compleja. En este sentido, los estudios tomados como referencia para conocer el estado de la cuestión en relación con este fenómeno ya expresan estas dificultades y señalan la importancia de considerar la particularidad de la situación de estas mujeres a la hora de realizar la selección de la muestra de manera adecuada empleando, por ejemplo, el método de «bola de nieve» o contactando con ellas a través de los diferentes recursos de los que son usuarias (Cruz Roja Española, 2019; Damonti et al., 2020; Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales, 2020; Meneses et al., 2018; Red2Red, 2018).

En el caso de esta investigación el procedimiento para seleccionar la muestra de estas víctimas mayores ha sido doble; por una parte, se ha consultado a entidades públicas y privadas y asociaciones para contactar con aquellas mujeres que hubieran visibilizado su situación de víctimas como usuarias de sus recursos y servicios de atención. Por otra parte, para contactar con las mujeres que no están presentes en estos recursos, se ha

empleado el método de muestreo en cadena, también denominado «bola de nieve», que está especialmente indicado para colectivos poco visibles y con especiales dificultades de contactación como es el caso de estas víctimas que no forman parte del circuito de atención. En este tipo de muestreo no probabilístico, propio de las investigaciones cualitativas, se identifican participantes clave a quienes se pregunta si conocen a otras personas susceptibles de tomar parte en la consulta (Hernández et al., 2006).

En general, acceder a los testimonios de estas mujeres ha sido una labor compleja y delicada por diferentes razones —no estaban presentes en los recursos consultados, algunas entidades mostraban ciertas reticencias para facilitar los contactos o las propias mujeres no querían compartir su historia—, por lo que ha sido fundamental la inestimable colaboración ofrecida por las personas que han servido de vínculo entre el equipo investigador y las mujeres mayores víctimas que han participado en la consulta.

En total, se han conocido testimonios de trece mujeres, que presentan características sociodemográficas variadas:

- El rango de edades comprende de los 65 a los 95 años; de ellas, ocho forman parte del grupo de la tercera edad (con edades entre los 65 y los 79 años) y cinco de la cuarta edad (en un rango de 82 a 95 años).
- En cuanto al lugar de residencia, dos viven en Álava, seis en Bizkaia y cinco en Gipuzkoa; asimismo, cuatro residen en un entorno rural y nueve en núcleos urbanos de diferente tamaño.
- Por lo que respecta al estado civil, una de estas mujeres está casada y convive con su agresor; el resto, son mujeres cuya relación ha finalizado por ruptura de pareja (separación o divorcio en cinco de los casos) o por viudez, en los siete casos restantes.
- Dos de ellas han sido víctimas de violencia de género ejercida por dos parejas diferentes a lo largo de su vida.
- Las historias de violencia son de larga duración, con una media de 46 años, en un intervalo que comprende desde los 35 a los 53 años.

- Sólo tres de estas mujeres han sido o son usuarias de recursos y servicios de atención a víctimas de violencia de género. En cuanto a su presencia en el movimiento asociativo, ocho de ellas acuden a asociaciones de diferente tipología tanto por el colectivo destinatario (de mujeres, de personas mayores) como por la actividad realizada (religiosa, cultural, voluntariado, etc.).

La técnica de consulta empleada ha sido la historia de vida, en la que «una persona refiere en un largo relato el desarrollo de su vida desde su propio punto de vista y en sus propios términos.» (Ruiz Olabuénaga e Ispizua, 1989:219). De este modo, se da prioridad a la explicación individual del fenómeno relatado, es decir, al modo subjetivo desde el que estas mujeres han vivido sus historias particulares de violencia.

El empleo de esta técnica es necesario cuando se quiere captar la totalidad de una experiencia biográfica, sus ambigüedades y cambios, la visión subjetiva de quien la relata así como las claves interpretativas de fenómenos sociales que sólo pueden conocerse adecuadamente a través de las experiencias individuales (Ruiz Olabuénaga et al., 1989).

En el caso de la violencia de género, la propia naturaleza y complejidad del fenómeno requiere, por tanto, del conocimiento de los casos particulares para comprenderlos desde la subjetividad de quien los vive, tomando como referencia la totalidad de su historia –el antes, el durante y, si lo hay, el después de la relación– así como las etapas o cambios que hayan podido producirse en ella y las razones de los mismos.

En el contexto de la historia relatada, la consulta se ha orientado a identificar diferentes aspectos relevantes de la biografía de cada mujer: su familia de origen, la socialización recibida, la relación de pareja –entre otros aspectos: duración, etapas, tipo y evolución de la violencia, afrontamiento de la violencia, ruptura o mantenimiento de la relación–, características del hombre maltratador, relación y apoyo familiar, influencia del entorno social, solicitud de ayuda y relación con los recursos, imagen social, participación en asociaciones, vida actual y perspectivas de futuro.

## b) Familiares y entorno afectivo cercano

La consulta al entorno familiar y afectivo cercano de las mujeres víctimas de violencia de género se ha realizado para comprender esta realidad desde la perspectiva de quienes también han formado parte de ella: principalmente, hijas e hijos, pero también hermanas, hermanos y otros familiares. Asimismo, más allá del aspecto formal de la estructura familiar, el diseño inicial también contemplaba la consulta a personas allegadas como amistades o vecindario de relación frecuente, entendiendo que forman parte del entorno afectivo de la persona y que, según el caso, podrían resultar un apoyo significativo para estas víctimas.

En la práctica, ha resultado muy complejo disponer de testimonios tanto de familiares como de personas del entorno afectivo cercano. Como señalaba una de las personas consultadas en la investigación «*va a ser difícil que las mujeres mayores quieran hablar pero va a ser mucho más difícil todavía que quieran hablar familiares o amistades o, mucho menos, los vecinos, aunque sean de los de siempre. Es un tema muy delicado, muchos suelen saber lo que pasa pero, por diferentes razones, no toman parte.*»

Aún así, se han conocido cinco testimonios correspondientes a dos hijas, un hijo, una prima y una amiga. La técnica de consulta empleada ha sido la entrevista enfocada, utilizada cuando las personas son seleccionadas por haber tomado parte de algún modo en el hecho investigado y se espera que aporten su experiencia subjetiva al respecto (Ruiz Olabuénaga et al., 1989). El contenido de la consulta se ha centrado fundamentalmente en conocer cómo ha sido su relación con la víctima y su visión de la historia de violencia desde sus diferentes roles.

### c) Profesionales

La consulta a profesionales se ha centrado en conocer la respuesta social dada a estas mujeres mayores víctimas. Para ello, se ha consultado a informantes clave de los recursos de la red formal de atención, los medios de comunicación y el ámbito académico.

Se ha invitado a participar a un total de veintiocho entidades, si bien no todas han tomado parte por diferentes razones: algunas no han respondido a las sucesivas solicitudes de entrevista realizadas y otras han declinado participar, bien porque no lo han considerado oportuno o porque han comunicado que este fenómeno no se produce en su ámbito de actuación. En total, se han realizado veintitrés entrevistas, en las que han participado treinta y ocho profesionales de los diferentes ámbitos consultados.

Las consultas se han realizado mediante la técnica de la entrevista con diferentes modalidades en cuanto al formato —presencial, telefónica y por escrito—, y en cuanto al número de personas consultadas: individual y grupal. Tras las entrevistas, se ha consultado a ocho de estas entidades para consensuar las líneas generales de actuación elaboradas a partir de las propuestas obtenidas en las entrevistas. Para ello, se ha empleado la técnica Delphi, que consiste en un tipo de consulta grupal, a distancia y por escrito en la que diferentes personas expertas en el tema analizado aportan su opinión con el objetivo de consensuar acciones y jerarquizar su importancia (Ruiz Olabuénaga et al., 1989).

El contenido de las entrevistas realizadas a los recursos de la red formal de atención se ha centrado en tres bloques temáticos: el primero, orientado a conocer las características específicas de estas víctimas mayores, de su entorno cercano y del maltratador. El segundo, centrado en la relación entre estas mujeres y los recursos (presencia en los mismos, demandas y necesidades, canales de acceso, dificultades en la atención, influencia de la pandemia, acciones específicas con estas víctimas, recursos clave...); y, el tercero,

orientado a recabar propuestas de actuación para mejorar la respuesta social dada a estas mujeres mayores.

Para realizar esta consulta, se ha seleccionado una muestra representativa de los diferentes tipos de recursos de atención existentes, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Tipo de población destinataria: mujeres víctimas de violencia de género y personas mayores, en coherencia con el enfoque gerontocriminológico del estudio.
- Nivel de atención: recursos generalistas y recursos de atención especializada.
- Niveles administrativos: autonómico, foral y municipal.
- Hábitat: medio rural y urbano.
- Ámbitos de actuación: psicosocial, policial, sanitario, jurídico y judicial, economía y empleo y vivienda.

A continuación se detalla la tipología de recursos sobre los que se han realizado las consultas, clasificados según los diferentes ámbitos de actuación a los que pertenecen:

- Psicosocial:
  - Servicios sociales de base.
  - Servicio de teleasistencia.
  - Servicio de ayuda a domicilio.
  - Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo.
  - Servicio de atención e intervención psicosocial.
  - Servicio de urgencias sociales.
  - Programa especializado de prevención y atención a víctimas de violencia de género de 60 y más años.
- Salud:
  - Atención primaria.
- Economía y empleo:
  - Renta de garantía de ingresos.

- Pensión complementaria de vivienda.
  - Ayuda económica de pago único.
  - Programa de intermediación laboral.
- Vivienda:
- Viviendas en régimen de alquiler: asignación directa y baremación adicional en vivienda de protección oficial.
  - Pisos y centros de acogida para víctimas.
  - Servicios de acogida inmediata para víctimas.
  - Residencias y Centros de día de personas mayores.
- Policial:
- Ertzaintza.
  - Policía Local.
- Jurídico y Judicial:
- Asesoramiento jurídico.
  - Servicio de atención a la víctima.
  - Proyecto de acompañamiento integral a actuaciones judiciales a mujeres víctimas de delitos de violencia de género.
  - Programa de intervención con hombres condenados por violencia machista.

Por lo que respecta al contenido del resto de consultas, la realizada en el ámbito de los medios de comunicación se ha orientado fundamentalmente a conocer el tratamiento de la violencia de género contra mujeres de 65 y más años en estos medios y su influencia como prescriptores de opinión al respecto, asimismo, se han recabado propuestas de mejora en relación con estas cuestiones. Por su parte, la consulta realizada en el ámbito académico se ha centrado fundamentalmente en la socialización de estas mujeres, el matriarcado, el asociacionismo y en propuestas de actuación en relación con estos aspectos.

## d) Asociaciones

La consulta al movimiento asociativo se ha centrado en tres tipos de asociaciones: las específicas de víctimas de violencia de género, las asociaciones de mujeres y las de personas mayores.

Se ha invitado a participar a un total de quince asociaciones de los tres territorios históricos, de las cuales han tomado parte siete; el resto de la invitadas o no han respondido a las diferentes solicitudes realizadas o han declinado participar al considerar que las mujeres mayores no eran un colectivo destinatario de su actuación.

Las asociaciones han sido consultadas a través de la técnica de la entrevista en diferentes modalidades: cuatro de ellas se han realizado por escrito, con un cuestionario estructurado de preguntas abiertas complementado con una conversación telefónica para profundizar en algunos aspectos del contenido; las tres restantes, se han realizado de manera presencial, una, de forma individual y las otras dos, en grupo.

El contenido de la consulta se ha adecuado al tipo de asociación; en general, se han consultado aspectos relacionados fundamentalmente con la socialización de las personas mayores, la imagen social de estas personas y el papel desempeñado por el movimiento asociativo. En el caso concreto de las asociaciones de víctimas o de aquellas donde había usuarias víctimas de violencia de género se les ha consultado específicamente por sus características victimológicas, demandas y necesidades, por las características de los hombres maltratadores, y por la respuesta dada a estas mujeres desde estas asociaciones y desde el conjunto del sistema de atención. En todas las consultas se han solicitado propuestas para mejorar la respuesta social a estas mujeres mayores víctimas.

Asimismo, tres de ellas han tomado parte en la técnica Delphi para consensuar las líneas generales de actuación correspondientes a las propuestas obtenidas en el conjunto de las entrevistas realizadas durante la investigación.

## e) Ciudadanía

La consulta a la ciudadanía se ha realizado determinando dos grupos de edad: población de 65 y más años y población de 18 a 64 años.

La consulta a la ciudadanía de 65 y más años se ha realizado mediante la técnica del grupo de discusión, que consiste en un tipo de entrevista grupal en la que un reducido número de personas se reúnen para debatir sobre un tema, lo que permite profundizar y comprender comportamientos y actitudes asociados al fenómeno analizado (Báez, 2007).

Con este grupo de población se han realizado dos grupos de discusión:

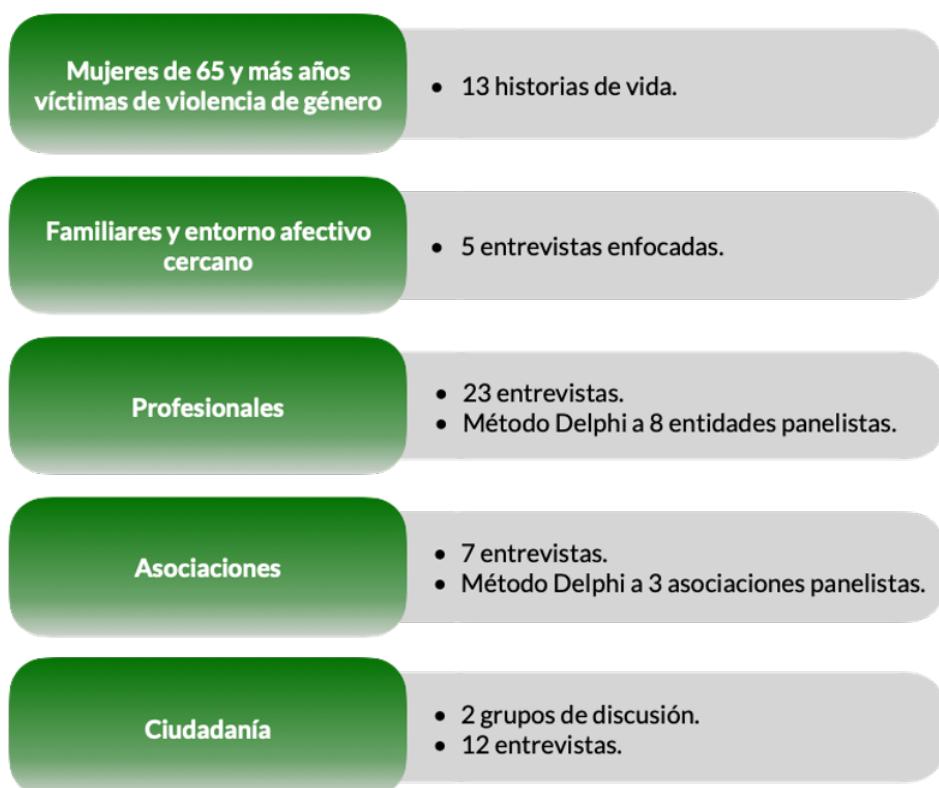
- Un grupo compuesto por nueve mujeres de 65 y más años residentes en el ámbito urbano, con un perfil sociodemográfico variado en cuanto a estado civil, estudios y trayectoria de trabajo productivo o reproductivo.
- Un grupo compuesto por doce personas, ocho mujeres y cuatro hombres, de 65 y más años residentes en el ámbito rural. El perfil sociodemográfico de las personas participantes resultó variado en cuanto a su estado civil, estudios y estructura familiar; en el caso de las mujeres, la mayoría se habían dedicado a tareas reproductivas mientras que todos los hombres habían desempeñado trabajos asalariados.

El contenido de la consulta se ha orientado fundamentalmente a conocer aspectos relacionados con su socialización, la opinión social sobre la violencia de género y las víctimas mayores, la imagen social de las personas mayores, aspectos relacionados con los medios de comunicación y las campañas de sensibilización y el asociacionismo. También se les ha solicitado que aportaran propuestas de actuación para mejorar la respuesta social a estas mujeres mayores víctimas.

La consulta a la ciudadanía de 18 a 64 años se ha realizado mediante la técnica de la entrevista individual, presencial o por escrito, ya que la dinámica inicial de grupo de discusión no pudo realizarse en las fechas previstas por diferentes causas relativas a la

situación de pandemia. Se ha consultado a doce personas, seis mujeres y seis hombres, con edades entre los 18 y los 64 años y un perfil sociodemográfico variado en cuanto a su estado civil, estudios, estructura familiar y ámbito de residencia.

El contenido de la consulta se ha centrado en conocer su opinión sobre las personas mayores, la violencia de género y aspectos relacionados con los medios de comunicación y las campañas de sensibilización; asimismo, se les ha consultado sobre propuestas de actuación para mejorar la respuesta social las mujeres mayores víctimas. A continuación se presenta un gráfico resumen con las consultas realizadas así como con las técnicas empleadas en cada una de ellas:



#### 4.2.2. Fuentes documentales y registros estadísticos

Las fuentes documentales consultadas han sido variadas: normativa, artículos científicos, investigaciones, informes técnicos y memorias de diferentes recursos, entre otros. También se ha consultado contenidos de hemeroteca y material gráfico relativos a campañas y noticias en materia de violencia de género y de personas mayores.

En cuanto a los registros estadísticos, se han incluido datos publicados en diferentes informes así como otros que se han solicitado específicamente a efectos de esta investigación. En este caso, las peticiones se han realizado con el objetivo de ofrecer una fotografía lo más variada posible de los diferentes tipos de recursos, en la línea del criterio representativo que se ha seguido para la selección de las consultas a los mismos; por tanto, no se ha realizado una petición exhaustiva sobre todos los recursos. Asimismo, no todas las entidades a las que se ha solicitado este tipo de información han ofrecido datos por diferentes motivos: no han considerado adecuado que sus datos aparecieran en este estudio, no disponían de la información solicitada o no estaba desagregada por edad.

Finalmente, es necesario señalar que tanto por las dificultades a la hora de obtener la información como por su diferente naturaleza, la presentación de los datos es variable en cuanto al contenido. En cualquier caso, las especificidades concretas sobre esta cuestión se señalan en el capítulo correspondiente a su análisis. La relación de fuentes documentales y registros estadísticos consultados se presenta en el capítulo referido a las fuentes de consulta.

#### 4.2.3. Análisis de la información

La combinación de las diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas y de las variadas fuentes de consulta ha permitido analizar el contenido resultante siguiendo el procedimiento de triangulación de la información, con el objetivo de abordar de un modo más adecuado el fenómeno estudiado (Cowman, 1993). De este modo, los resultados

obtenidos por diferentes métodos tanto en la consulta de campo como en la revisión documental se comparan y contrastan buscando los consensos y disensos entre ellos.

En relación con este análisis, son reseñables dos aspectos; por una parte, el fenómeno de saturación de información, es decir, que el grueso de los contenidos obtenidos en las diferentes consultas ha sido mayoritariamente coincidente, lo que garantiza una mayor robustez de los resultados. Por otra parte, el alto grado de acuerdo en la consulta sobre las medidas de actuación realizada mediante la técnica Delphi, lo que fundamenta la propuesta realizada.

# PARTE

II

## DESCRIBIENDO LA REALIDAD

*Esta segunda parte tiene como objetivo conocer la situación de las mujeres mayores víctimas de violencia de género en la CAE y se estructura en seis capítulos. En el primero, se presenta a estas víctimas mayores, comenzando por una cuantificación estimada de su número, seguida de una descripción de sus características sociodemográficas y de los aspectos más destacados de su socialización. En el segundo capítulo, se describe a los hombres maltratadores; en el tercero, se relatan los aspectos más relevantes de la historia de violencia en pareja y, el cuarto, se dedica a conocer la respuesta del entorno familiar y social cercano de la víctima. En el quinto capítulo, se analiza la respuesta social dada a estas mujeres mayores víctimas de violencia de género, comenzando por la descripción de las usuarias de los recursos; a continuación el análisis se centra en los recursos de la red formal de atención, posteriormente, se describe el papel de las asociaciones así como los efectos más relevantes del confinamiento y las restricciones durante la pandemia por covid-19. Finalmente, en el sexto capítulo, se describe la imagen social de estas víctimas mayores.*

1. LAS MUJERES MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
2. LOS HOMBRES MAYORES MALTRATADORES
3. LA HISTORIA DE VIOLENCIA DE PAREJA
4. LA FAMILIA Y EL ENTORNO CERCANO
5. LA RESPUESTA SOCIAL
6. LA IMAGEN SOCIAL

## 1. LAS MUJERES MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En la CAE, y según datos del Eustat<sup>6</sup> referidos a 2021, viven 288.716 mujeres de 65 y más años, lo que corresponde a un 13,2% del total de la población. En el conjunto de las mujeres, representan la cuarta parte (25,6%) y suponen algo más de la mitad de las personas de su grupo de edad (57,3%), lo que significa que tienen una presencia demográfica destacada, especialmente en el conjunto de mujeres y, sobre todo, en la población mayor.

En este grupo de población, existe un número de mujeres que son víctimas de violencia de género difícil de acotar en términos cuantitativos debido a su escasa visibilización social, lo que también dificulta el conocimiento de sus características más destacadas.

### 1.1. LAS CIFRAS: PREVALENCIA DECLARADA E INCIDENCIA ESTIMADA

Cuantificar cuantas de mujeres de 65 y más años son víctimas de violencia de género es una tarea compleja por la interacción de varios factores que dificultan su visibilización y que se han avanzado en capítulos anteriores. Por esta razón, la información disponible sobre las cifras de esta incidencia a través de los indicadores de casos conocidos —denuncias interpuestas, procedimientos judiciales abiertos o mujeres atendidas en recursos, entre otros— suele resultar incompleta para determinar la verdadera dimensión numérica de este grupo de víctimas.

Para superar esta dificultad, los estudios cuantitativos establecen una serie de indicadores estandarizados sobre situaciones concretas donde se ejercen diferentes tipos de violencia; de este modo, se pretende evitar el sesgo que pueden introducir diferentes factores de riesgo en la capacidad de identificación de la violencia por parte de las

<sup>6</sup> Eustat. Estadística municipal de habitantes y Censos de población y viviendas. Datos de 2021.

víctimas. A pesar de estas medidas correctoras, el arraigo de la educación suele tener suficiente peso como para seguir influyendo en la respuesta de las personas consultadas. Aun así, estos estudios permiten estimar las cifras de incidencia a partir de la prevalencia declarada en la consulta.

A falta de un estudio cuantitativo de este tipo sobre violencia de género en la CAE a fecha de realización de esta investigación, la referencia más cercana<sup>7</sup> en el ámbito geográfico y temporal para conocer la prevalencia y la incidencia de esta violencia corresponde a la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en 2019. Los datos que se toman como referencia son los correspondientes al ámbito estatal en su conjunto, ya que, como se explica en el capítulo de metodología de la Macroencuesta, la muestra de mujeres consultada en las diferentes Comunidades Autónomas, por su pequeño tamaño, no permite realizar análisis significativos específicos cruzando las variables edad y Comunidad Autónoma. En relación con las cifras resultantes, la propia encuesta reconoce que muestran «la prevalencia declarada por las mujeres entrevistadas, que difiere de la prevalencia real» (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020:317), dado que, en la línea de lo expuesto anteriormente, pueden influir factores culturales o sociales en la respuesta.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todas las consideraciones metodológicas anteriores, la estimación realizada con motivo de esta investigación tiene un carácter meramente orientativo; para cuantificar de manera exhaustiva cuántas mujeres mayores residentes en la CAE son víctimas de violencia de género se requeriría de un estudio específico con una muestra representativa de las mismas.

A efectos de esta investigación, para realizar la estimación del número de víctimas entre las mujeres de 65 y más años en la CAE, se han tomado como referencia los datos de la citada Macroencuesta correspondientes a la prevalencia de violencia de alguna pareja

---

<sup>7</sup>Existe también un estudio de 2019 titulado *Estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género* que ofrece datos estadísticos sobre estas víctimas, pero la consulta está realizada sobre el universo de la base de datos de las mujeres usuarias del servicio ATENPRO de Cruz Roja, por lo que no se pueden extrapolar las cifras al conjunto de la población.

(actual o pasada) sobre el total de mujeres de este grupo de edad en dos momentos: a lo largo de la vida y en los doce meses previos a las entrevistas. Las cifras de prevalencia declarada muestran que el 23,4% de las mujeres de 65 o más años han sufrido violencia de género por parte de alguna pareja a lo largo de la vida. Cuando el periodo de referencia se centra en los doce meses previos a la consulta, esta prevalencia declarada se reduce al 5,7%. La notable disminución de esta proporción de víctimas en estos dos periodos podría explicarse por dos razones; por una parte, que estas mujeres hayan cesado la convivencia por una separación legal o de hecho; por otra parte, porque que en este grupo de edad la esperanza de vida es mayor en las mujeres, lo que significa que una parte de quienes han sido víctimas, ahora serían viudas. En cualquier caso, aunque estos casos no queden registrados como tales según este indicador referido a un periodo de tiempo más reciente, estas mujeres podrían seguir manifestando los efectos de la violencia recibida a lo largo de su vida. Asimismo, si se toma en cuenta este mismo indicador de prevalencia declarada en este periodo de referencia más reciente en relación con las mujeres mayores que sí tienen pareja en el momento de la consulta, se observa que 10,1% de ellas continúan siendo víctimas de esta violencia.

Trasladando estas prevalencias al conjunto de la población de mujeres de 65 y más años de la CAE<sup>8</sup> en 2021, con la mencionada cautela metodológica que requiere la comparación, se estima<sup>9</sup> que aproximadamente 67.559 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de pareja a lo largo de su vida y que alrededor de 16.456 la han sufrido en un momento más reciente<sup>10</sup>. Estas cifras, muestran, por tanto, que el fenómeno de la violencia de género es una situación que han experimentado casi una de cada cuatro mujeres de esta edad a lo largo de su vida, si bien por las razones anteriormente explicadas, en el momento actual sea menos frecuente que continúen en esta situación, lo que no significa que hayan dejado de sufrir las consecuencias de esta violencia.

<sup>8</sup> EUSTAT. Estadística municipal de habitantes y Censos de población y viviendas. Datos de 2021.

<sup>9</sup> Para rea limar esta estimación, la extrapolación de las cifras de prevalencia declarada se realiza sobre el total de mujeres de 65 y más años de la CAE y no sobre aquellas que han tenido o tienen alguna pareja, dado que las estadísticas demográficas disponibles no muestran información sobre las mujeres que han tenido o no pareja.

<sup>10</sup> Los doce meses previos a la consulta.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género presentan características sociodemográficas variadas que no permiten establecer un perfil específico de víctima mayor en relación con variables de esta naturaleza. Precisamente, en el caso de las mujeres que han compartido sus historias de vida se observa un amplio abanico de situaciones en relación con variables como el nivel socioeconómico, la trayectoria profesional, el hábitat, la familia de origen o el estado civil; lo que muestra que este tipo de violencia, al igual que sucede en otros grupos de edad, se produce en cualquier estatus social.

«*Yo he tenido estudios y he trabajado. En mi familia teníamos una posición acomodada.*»

«*Yo no sabía casi ni leer ni escribir, y he estado siempre en casa con mis hijos y mis tareas.*»

Sin embargo, sí se identifican algunas características que se presentan de manera más destacada en este grupo de mujeres en comparación con víctimas más jóvenes y que les otorgan singularidad. En cuanto al estado civil, hay una proporción destacada de mujeres casadas y viudas, siendo menos habitual que estas mujeres hayan cesado la convivencia de manera voluntaria. Asimismo, aunque esta violencia se manifiesta en diferentes estatus sociales, se observa la influencia del contexto histórico en el que se han socializado estas mujeres en dos características; por una parte, que son fundamentalmente mujeres con estudios primarios, sobre todo en el grupo de la cuarta edad, —situación compartida con la mayoría de hombres y mujeres de esta generación de personas mayores, para quienes no ha sido tan habitual el acceso a estudios medios o superiores— y, por otra parte, que se han dedicado a las tareas reproductivas, como también resulta habitual en la mayoría de las mujeres de esta edad, debido a las limitaciones en el acceso al mercado laboral derivadas del contexto histórico en que han sido educadas.

«*Yo no tuve estudios, aprendí a leer y escribir de mayor, con sesenta y tantos años, cuando me separé de mi marido.*»

«*Yo tuve que dejar de trabajar al casarme, la propia empresa me dio el finiquito, eso era normal en mi época... y mi marido tampoco quería que yo trabajara.*»

Un aspecto relevante de esta singularidad —por el efecto que tiene en la calidad de vida de estas mujeres— es el referido a su estado de salud, objetivamente más frágil en comparación con el del resto de mujeres mayores y con las víctimas más jóvenes, debido a que en esta etapa vital confluyen los efectos propios del envejecimiento con los derivados de la cronificación de la violencia. Asimismo, estas mujeres tienden también a percibir su salud de manera más negativa que el resto de mujeres de esta edad. Los efectos de la violencia sobre la salud son especialmente lesivos en aquellos casos en que estas mujeres mayores requieren de cuidados para realizar las actividades de la vida diaria y la respuesta a los mismos corresponde al hombre maltratador, tal y como se aborda con más detalle en el capítulo referido a la historia de la violencia.

Todo ello les convierte, por tanto, en víctimas especialmente vulnerables tanto durante la historia de violencia como cuando finaliza. En los casos en que todavía se mantiene la violencia, cualquier agresión física en estas edades tiene pronósticos más desfavorables debido a la mayor fragilidad física del organismo pero también son más perniciosos los efectos psicológicos, debido a que la cronificación de la violencia posiciona a estas mujeres en una estado emocional más delicado. Cuando la violencia ha finalizado, los efectos de la misma perduran en el tiempo para cualquier víctima, pero se mantienen de manera más intensa en estas víctimas mayores debido a que la han vivido durante un periodo de tiempo más prolongado.

*«Son mujeres muy frágiles a nivel de salud física y, sobre todo, psicológica, extremadamente delicadas...»*

Además, el contexto social e histórico en el que estas mujeres han vivido durante una gran parte de su vida tampoco ha sido especialmente favorable a la hora de ofrecerles una atención sociosanitaria adecuada a sus necesidades —en ocasiones, porque ellas no han solicitado ayuda; en otras, porque se les ha ignorado como víctimas—, lo que ha contribuido a empeorar su estado de salud. Por todo ello, suele ser habitual que sufran, por ejemplo, secuelas físicas y psicológicas por las agresiones recibidas a lo largo de su vida que se manifiestan en problemas de articulaciones, cansancio crónico, trastornos del sueño, ansiedad o depresión que, en ocasiones, derivan en situaciones de polimedication.

*«Después de tantos años, mi salud esta ya totalmente deteriorada. Empecé con problemas del corazón, luego otro problema, otro..., adelgazar, en los huesos me he quedado. Pero yo creo que es todo del sufrimiento que he tenido porque antes de conocer a este hombre yo era una mujer de una gran vitalidad, sin una enfermedad importante.»*

*«El aborto fue mi último embarazo, el octavo embarazo, estaba ya de ocho meses y vino a casa borracho y me dio una paliza que casi me mata. Allí me dejó tirada y cuando vinieron mis hijos mayores pidieron ayuda y me llevaron al hospital. En aquella época ibas al hospital, te curaban lo justo y volvías a casa. No había más historias.»*

### 1.3. LA SOCIALIZACIÓN

La socialización como proceso de aprendizaje en el que las personas adquieren valores, normas y sanciones propios de la sociedad y del momento histórico en el que viven se configura como un elemento clave para definir a un grupo de población con la categoría sociológica de generación, más allá del componente estrictamente biológico de la edad. En el desarrollo de este proceso contribuyen varias instituciones sociales de diferentes ámbitos, principalmente, la familia, la escuela y la religión, a través de las cuales las personas van configurando sus pensamientos, actitudes y patrones de comportamiento en su relación con el entorno familiar —madres y padres, hijas e hijos, parejas...—, el entorno social e incluso, en relación con la imagen y expectativas sociales que las personas tienen de sí mismas. Por tanto, este proceso influye de manera decisiva en las actitudes y comportamientos de las personas a lo largo de su vida y su estudio es necesario en el caso de las mujeres mayores víctimas de violencia de género en la medida en que también ha influido en sus procesos de victimización y en otros aspectos asociados como su capacidad de identificarse como víctimas o de salir de la situación de violencia.

Aunque la socialización es un proceso que se manifiesta a lo largo de toda la vida —lo que explica la capacidad de cambio y de adaptación de las personas a diferentes situaciones— el efecto más intenso corresponde a los aprendizajes recibidos en la infancia y en la juventud. En el caso de las mujeres de 65 y más años<sup>11</sup>, el contexto social e histórico en el que se han socializado sitúa el análisis en 1956 y los años anteriores, en un contexto sociopolítico marcado por una dictadura que finalizó en 1975, en el que la población recibía una socialización profundamente sexista y patriarcal. A pesar de que en algunos

<sup>11</sup> Tomando como referencia el mismo año que en los datos estadísticos: 2021.

sectores se ha transmitido la idea de la existencia de un matriarcado vasco como rasgo socializador diferencial, se observa que las mujeres de esta generación también han recibido la influencia de la educación patriarcal propia de esta época histórica.

*«Una cosa es que la mujer tuviera poder de decisión para hacer cosas en casa o en la familia y otra que tuviera más poder que el hombre, que eso sería el matriarcado.»*

Para la transmisión de los valores, normas y sanciones propios de este tipo de socialización, resultaron fundamentales dos instituciones sociales estrechamente unidas en el citado contexto sociopolítico: la escuela y, de manera más intensa, la religión, en concreto, la católica, cuyos ritos formaban parte de las costumbres sociales, llegando al punto de convertirse en un elemento de control social del comportamiento público y privado.

*«No se ha hablado lo suficiente del daño que ha hecho la religión y, en especial, algunos directores espirituales con las mujeres como mi madre, para quien tenía un gran peso lo que él decía y luego nos lo transmitía a nosotras.»*

*«La religión ha tenido un papel fundamental en la educación recibida y en transmitir ideas que justifican el papel sumiso de la mujer: la mujer en casa, manteniendo el hogar, con hijos, sumisa al marido...»*

En este contexto, los roles de género estaban estrictamente marcados, diferenciando claramente las funciones y expectativas sociales de las mujeres y de los hombres en los diferentes ámbitos de la vida desde las primeras etapas de la educación. Por citar un ejemplo, la Ley de 14 de julio de 1945 sobre Educación Primaria recogía en su artículo 11 que «La educación primaria femenina prepara especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas». Asimismo, el nivel de estudios alcanzado por las mujeres era inferior al de los hombres, lo que se refleja en las estadísticas actuales de educación<sup>12</sup> en las que los datos más destacados muestran que la proporción de mujeres de 65 y más años con estudios primarios (64,3%) es superior a la de hombres con estos mismos estudios (51,4%), mientras que el porcentaje de los hombres mayores que tienen estudios superiores (14,6%) casi duplica el de mujeres con este mismo nivel educativo (8%).

---

<sup>12</sup> Fuente: EUSTAT. Estadística municipal de educación 2020. Datos actualizados a 2021.

«A las mujeres nos enseñaban costura, punto de cruz, hacer ojales... y en casa a cocinar, a planchar...te enfocaban por ahí. A los hombres les enseñaban a dibujar, cosas más técnicas....»

«Estudiábamos por separado, las chicas iban por un lado y nosotros, los chavales, por otro.»

Esta diferencia por razón de género se visibilizaba también en dos momentos fundamentales de la historia de pareja: el noviazgo y el matrimonio. En los noviazgos ya se establecía esta diferencia de roles y se configuraba como una etapa que determinaría las actitudes, comportamientos y expectativas de las mujeres y los hombres durante el matrimonio que, de acuerdo a esta socialización, era una institución de carácter religioso e indisoluble. En algunos de los textos que formaban parte de la educación de la juventud de la década de 1940 y 1950 se abordaban estas cuestiones. Por ejemplo, el *Anuario de la enseñanza privada en España* de 1947, citado en Otero, (1999a:25), menciona lo siguiente: «La Iglesia condena el matrimonio civil entre católicos. Los católicos lo saben. Así como condena el divorcio entre los mismos, o sea, que sostiene la indisolubilidad del matrimonio.» La asunción de este principio era una obligación ligada al cumplimiento de los dogmas católicos, lo que ha supuesto para muchas mujeres una dificultad añadida en el proceso de salida de la violencia.

«Entonces, cuando yo era joven, el matrimonio era para toda la vida y todos los hijos que te diera Dios.»

«Yo fui a contarle al cura de mi pueblo que mi marido me pegaba, bueno y otras cosas... y me dijo que igual que Cristo llevó su cruz con dignidad que, si era yo buena cristiana, hiciera yo lo mismo con mi matrimonio.»

Como resultado de esta socialización, y en lo que respecta a las relaciones de pareja, era el hombre a quien correspondía fundamentalmente desempeñar las tareas productivas mientras que a las mujeres se les educaba para realizar las reproductivas, respondiendo así a un modelo ideal de madre y ama de casa como categorías prácticamente inseparables que estaba orientado fundamentalmente a mantener la institución familiar y a responder a las necesidades de los diferentes miembros de la misma. Para las mujeres, la maternidad, en lugar de ser una opción vital, era una obligación asociada de manera natural a su género y reforzaba el estatus social de persona adulta que le otorgaba el matrimonio. Así se recogía en diferentes textos educativos como la *Enciclopedia Elemental* de la Sección Femenina del año 1957, citada en Otero (1999b:183): «El destino de la mujer es ser

esposa y compañera del hombre, formar con él una familia y educar y cuidar bien a sus hijos.»

Esta perspectiva vital tan determinada a la que se enfrentaban estas mujeres suponía en la mayoría de los casos encontrarse en una situación de dependencia económica del marido y, en el caso de que la mujer trabajase fuera de casa, implicaba realizar una doble jornada laboral ya que en el rol masculino no se contemplaba el desempeño de las tareas domésticas y de cuidado a personas. Esta dependencia económica también tiene consecuencias en los procesos de toma de conciencia y salida de una situación de violencia de género tal y como se indicará posteriormente.

«A mí me dijo mi marido: “Me gustaría que dejaras de trabajar fuera de casa para casarnos”, y yo le dije: “Pues te tendrás que casar con otra”. Y yo seguí trabajando pero sé que era de las menos, la mayoría lo dejaban al casarse; aún así, las tareas de casa las asumía yo.»

«Yo trabajaba en la empresa familiar pero no me cotizaban. Un día me preguntaron si yo no trabajaba y les dije: “Sí, trabajo, lo que pasa es que no cobro”.»

Esta diferenciación de roles implicaba en la práctica una distribución desigual de poder en la relación de pareja, siendo la mujer quien debía sumisión al marido como una característica propia de su naturaleza, situación que también justificaban diferentes textos publicados en esa época como es el caso del libro *Regalo de Boda*, escrito por Remigio Vilariño en 1956, citado en Otero (2001:102), en el que puede leerse: «Dios ha dado al hombre más cualidades de mandar y a la mujer más cualidades de obedecer. Dios ha hecho a la mujer más dúctil, flexible, obediente, dócil, sumisa y condescendiente; y al varón, recio, inflexible, dominador, imperante.»

La legislación vigente también establecía las diferencias entre la mujer y el hombre en la vida pública y privada de la pareja al mantener vigente la obligación del débito conyugal o la necesidad de disponer del consentimiento del marido para realizar ciertas gestiones bancarias o administrativas. Diferentes textos publicados en esa época contribuían a legitimar esta normativa, como es el caso del libro *Antes de que te cases* de Antonio Clavero publicado en 1946, citado en Otero (2001:179) en el que se indica lo siguiente: «Es un

imperdonable error la negación al esposo del débito conyugal. La mujer no debe, bajo ningún pretexto, negar al marido lo que le pertenece.»

«*Lo que mandaba el marido, amén. Y para todo con su permiso: sacar dinero, hacer papeles...*»

«*Si tu marido quería... bueno... si quería ir a la cama, tu ibas y sin más.*»

Esta desigual distribución de poder en la pareja se manifestaba también en otros ámbitos sociales como los medios de comunicación donde, por ejemplo, existía publicidad en la que los roles de género quedaban claramente asignados e, incluso, se mostraba violencia de pareja de manera explícita y normalizada.

«*Me acuerdo de un anuncio de cuando yo me casé, que para la novia el mejor regalo de bodas era la máquina de coser, y eso a ti como mujer pues te llegaba.*»

«*Había un anuncio, con Laurita Valenzuela, que su marido le pegaba una buena torta al llegar a casa y, como ella no sabía porqué, iba a una vidente que le mandaba tenerle preparada la comida, las zapatillas y la copa y luego ya el marido no le pegaba... y eso se veía normal en nuestra época y creo que pasaba en muchas casas.*»

De manera complementaria a los aspectos específicos referidos a las diferencias por género, es necesario señalar que, debido al contexto sociopolítico en que se ha socializado esta generación de personas mayores, se observa como rasgo destacado su tendencia a manifestar un comportamiento de mayor aceptación de las experiencias vitales, lo que se conoce popularmente como «cultura del aguantar», que en el caso de las mujeres víctimas influye también en una mayor actitud de resignación ante la realidad de su victimización y en una menor tendencia a solicitar ayuda.

«*Antes era todo callar y aguantar. Ahora ya no se aguanta nada.*»

«*Se nos ha enseñado a no protestar, a aceptar lo que hay, a no pedir... y cambiar esta forma de pensar a nuestra edad es más difícil.*»

## 2. LOS HOMBRES MAYORES MALTRATADORES

Los hombres mayores maltratadores adquieren un papel relevante en el fenómeno de la violencia de género porque son quienes la ejercen; sin embargo, conocer sus características más destacadas resulta complejo dado que sobre ellos existe información escasa.

Estos maltratadores mayores presentan características sociodemográficas variadas porque, al igual que se observa en las mujeres víctimas de esta edad, no existe un perfil específico en relación con estos aspectos. Como señala Lorente (2005:16): «El perfil del agresor es: hombre varón de sexo masculino» Por tanto, como sucede en el caso de los hombres de otras edades que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas, los agresores mayores pertenecen a todos los estratos socioeconómicos, en un variado rango que, por ejemplo, en los testimonios conocidos abarca desde hombres con estudios superiores y empleos muy cualificados (empresario, profesional liberal...) a otros con estudios básicos y trabajos que requieren una menor cualificación (obrero, taxista...).

*«Él era trabajador obrero, con estudios básicos.»*

*«Mi marido ha tenido varios negocios y propiedades y viene, como yo, de una familia de buena posición.»*

Sin embargo, en relación con el estado de salud, sí se observan diferencias en comparación con maltratadores más jóvenes, ya que, por el propio envejecimiento del organismo, en esta edad se producen situaciones de dependencia por deterioro cognitivo o discapacidad física que influyen en la intensidad, la frecuencia y el tipo de violencia ejercida, aspectos que se abordan con más detalle en el capítulo correspondiente a la historia de violencia en la pareja.

También se observa que el consumo de alcohol es un aspecto destacado de los agresores de esta edad. Este consumo que, en ocasiones, va asociado a otras adicciones como el juego, causa o potencia los comportamientos violentos, especialmente los de mayor

intensidad y los que tienen un componente físico o sexual de los que tampoco escapan las hijas e hijos como receptores de la violencia de pareja. Sin embargo, en el caso concreto del consumo de alcohol, esta adicción suele considerarse por parte de algunas mujeres —y, en muchas ocasiones también de los hijos e hijas y del resto de familiares—, un atenuante de la responsabilidad del maltratador, a quien se considera más un enfermo que un agresor. Esta mayor tolerancia social ante este tipo de consumo también podría explicarse porque era una forma de relación social aceptada como propia de los hombres de esta generación.

*«Cuando éramos novios me dejaba en casa de mis padres y él se marchaba y se iba de bares... ya consumía el alcohol. Y luego en el matrimonio pues cuando venía contento... pues a la cama, a lo que él dijera, y a mí me daba un asco...»*

*«El alcoholismo ha sido una variable importante en el comportamiento violento de estos hombres mayores y algunos lo mantienen en la vejez. Y hay mujeres o hijos o hermanos que consideran que esta persona no es maltratadora porque dicen que sólo es agresivo bajo los efectos del alcohol... porque es cuando pega o grita más fuerte... y lo ven, entonces, como un enfermo, una víctima del alcohol y te dicen que no es mala persona, es que bebe.»*

Además de estas cuestiones, existen dos aspectos que cobran especial fuerza en el caso de los maltratadores mayores relacionados con su socialización y con la cronificación de la violencia ejercida. Por lo que respecta a su socialización, se observa que han sido educados en los mismos valores patriarcales que las mujeres pero, precisamente por la diferencia establecida en esta educación por razón de género, el efecto pernicioso que esta socialización ha tenido en la vida de las víctimas se convierte para ellos en un aval de sus comportamientos. Fruto de esta socialización, los hombres han aprendido a comportarse de acuerdo a unos patrones asociados a su género más conservadores que los de generaciones más jóvenes, que han incluido, entre otros, aprendizajes más intensos en relación con aspectos como la distribución sexista de tareas entre mujeres y hombres que les ha otorgado una posición de poder en la relación de pareja. Esta posición queda reforzada por prácticas mayoritarias en esta generación de hombres mayores como la de ser los únicos que desempeñaban un trabajo remunerado en la pareja, lo que ha contribuido a legitimar ciertos privilegios en el ámbito familiar como la gestión patrimonial, la toma de decisiones o la no asunción de responsabilidades domésticas. Otro de los aprendizajes ha sido el uso de la violencia para resolver conflictos o gestionar

emociones como un comportamiento permitido por ser hombres y asociado a valores como la fortaleza. Estos aprendizajes, en los casos más extremos, han contribuido a legitimar comportamientos de control y violencia hacia las mujeres.

*«Yo no trabajaba fuera, no ganaba dinero, por eso no decía "ni mu", porque cuando decía algo ya se encargaba de decirme que lo que teníamos era por él. Y no sólo era el dinero, era todo, que todo era lo que él decía y como él decía: vacaciones, sexo, compras de casa, la comida. Incluso las cosas que me correspondían de una herencia familiar. Hasta que me he quedado viuda he sido su esclava: cocinera, niñera, limpiadora, todo lo que él no hacía porque era el hombre lo hacía yo.»*

*«A los hombres se les ha educado para... guardar las apariencias... ya sabes: "Los hombres no lloran...qué niño eres si lloras". Ellos también tienen su historia... pienso... como nosotras.»*

Asimismo, aunque no se observa una relación causa-efecto en las consultas realizadas, sí hay casos de hombres maltratadores que han vivido esta violencia en sus propias familias de origen, contexto que también reforzaría para ellos este aprendizaje.

*«Él nunca ha tenido ni familia, ni amor, ni cariño...ni nada. Sus padres no se han preocupado por los hijos. Eso le ha influido pero él no ha cambiado, ha ido a peor.»*

Estos valores adquiridos en la socialización les han ofrecido a lo largo de su vida una justificación moral de un comportamiento del que han obtenido, entre otros, el beneficio de mantener su posición de poder en la relación de pareja y en el núcleo familiar lo que favorece el mantenimiento y, a la larga, la cronificación de este modo de actuar.

*«El trabajaba fuera de casa y yo no. El único sueldo era el suyo y por eso era el rey de la casa. Todo era como él quería y cuando él quería. Y si yo necesitaba dinero o cualquier otra cosa se lo tenía que pedir porque, según decía, el dinero era suyo. Y claro, eso en aquella época era lo normal. Con los niños también, todo era como él decía. Y cada vez peor, cada vez con más exigencias, cuando era mayor también. Cuando se jubiló, igual o peor, porque la única pensión también era la suya.»*

Sin embargo, este comportamiento violento no siempre se refleja en el ámbito público y, en ocasiones, son personas que ofrecen una imagen muy diferente a la que muestran en su hogar, aprovechando incluso esta diferencia en el modo de comportarse para desestimar socialmente a la víctima. Este doble comportamiento supone una dificultad añadida para que el relato de la mujer sea tomado por cierto en muchos ámbitos, incluso en el propio círculo familiar.

«Yo me he encontrado con dos comportamientos de maltratadores mayores frecuentes; uno, como de persona huidiza, los que no aparecen por aquí cuando atiendes a su mujer y cuando vienen no te miran nunca directamente a los ojos y, por otro lado, el típico simpático, que te saluda tranquilamente como si tal cosa y que, incluso, insisten en saludarte y que veas lo majo que es y lo que se preocupa por su mujer.»

«Claro, mi familia siempre le veía con buenos ojos, no tenía yo moratones ni huesos rotos, él era muy “juergas” y simpático... y claro, pues no te cree nadie lo que cuentas, no se ve la agresión.»

«Yo le he oido mentir en el teléfono sobre mí para salir él virtuoso, o delante de la policía era capaz de mentir, lo ha hecho siempre. La mala ante la gente, yo porque he chillado y he llorado y encima se reía de mí cuando yo lloraba.»

En relación con esta doble imagen, común al conjunto de maltratadores de diferentes edades, se observa que en el caso de los hombres mayores, su edad avanzada contribuye a potenciar una imagen positiva de ellos que resulta incompatible con el rol de agresor en el imaginario colectivo, alimentado con calificativos como, por ejemplo, «venerable anciano» o «abuelo». Esta imagen, construida desde un enfoque de «buenismo» y paternalismo social, se convierte en un estereotipo que identifica a la persona mayor en su conjunto – aspecto que se retoma con más detalle al analizar la imagen social de las personas mayores – y, por tanto, también al hombre mayor maltratador.

«Estos son hombres con doble cara, como se dice en euskera: “Etxean otso, kalean uso” y como son mayores pues como que no te imaginas que van a ir por ahí agrediendo a sus mujeres.»

«Aunque no lo parezca socialmente y sean muy muy pocos, aquí hemos visto maltratadores de más de ochenta años, incluso de noventa y tantos años, y ahí están pegando a su mujer, usando cuchillos, amenazando...»

Asimismo, esta imagen estereotipada se refuerza todavía más cuando la persona maltratadora presenta algún tipo de deterioro cognitivo o discapacidad física porque este estado contribuye a alimentar la idea social de indefensión de estos hombres.

«Claro, siempre pensamos que un señor mayor, encima si tiene discapacidad, pues... ¡pobre hombre! y tal y, claro, ¡cómo te vas a imaginar lo que hace de puertas adentro!»

«Mi marido era a simple vista un hombre frágil, con su bastón, su dificultad para moverse. Pero nadie veía cómo me trataba, me insultaba, me pegaba con el bastón o con cualquier cosa. Y cómo lloraba yo. Eso se quedaba en casa.»

La influencia de este estereotipo –beneficioso para estos agresores porque favorece el mantenimiento y la impunidad de su comportamiento–, dificulta, por el contrario, la detección de casos de hombres mayores maltratadores porque impide poner el foco del

análisis en unas personas que, a pesar de estar ligadas socialmente a esta imagen favorable, también desarrollan comportamientos violentos.

A pesar de las dificultades para identificar estos comportamientos, algunos de estos casos llegan a conocerse y los agresores mayores también están presentes en las estadísticas y en los recursos destinados a la población penada por violencia de género. Por citar algunas cifras, en 2021, hubo 45 hombres de 65 y más años con medidas alternativas a prisión por violencia de género<sup>13</sup>, lo que representa un 2,5% del total de hombres en esta situación; en estos casos, la diferencia más relevante por razón de edad se asocia al estado de salud, ya que una salud más deteriorada –lo que es más probable a mayor edad– puede dificultar el afrontamiento de la pena. Este mismo año, en el Programa Gakoa<sup>14</sup> de intervención con hombres condenados por violencia machista, participaron 26 hombres de 65 y más años, lo que supone un 3,4% sobre el total de usuarios; en este caso, no se aprecian diferencias significativas entre estos agresores mayores y los de edades más jóvenes en relación con la reincidencia o las dificultades para llevar a cabo el programa.

---

<sup>13</sup> Fuente: Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi.

<sup>14</sup> Fuente: Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi.

### 3. LA HISTORIA DE VIOLENCIA DE PAREJA

Las historias de violencia en la pareja cuando sus protagonistas tienen 65 y más años son relatos de una gran duración. Por citar los casos de las mujeres consultadas, las relaciones han tenido una duración media de 46 años, en un intervalo que oscila entre los 35 y los 53 años. Para muchas de ellas, este tiempo supone la mayor parte de su vida.

*«Me divorcé con setenta años, mi exmarido fue mi único novio, cuando yo tenía diecisiete años.»*

*«Con mi primer marido...entre la época de novios y los años de casados, estuvimos juntos veintiún años. Con mi segunda pareja desde los treinta y nueve hasta los ochenta y cinco. Y con los dos he vivido malos tratos.»*

A lo largo de tantos años de vida en común, la relación de pareja pasa por diferentes etapas vitales en las que la violencia evoluciona en tipología, frecuencia e intensidad, modificándose también las estrategias de afrontamiento de la misma que adoptan las víctimas.

En estas relaciones de larga duración, se identifican varias etapas asociadas a momentos significativos en la vida de pareja: el periodo inicial de noviazgo durante la juventud, el periodo de convivencia que comienza con el matrimonio, donde se alcanza la madurez vital y en el que adquiere gran relevancia el nacimiento de las hijas e hijos y su posterior emancipación, y, finalmente, la etapa de la convivencia durante la vejez, específica de estas víctimas mayores, cuya singularidad viene determinada por hechos vitales como la jubilación o la necesidad de víctimas y maltratadores de procurar o recibir cuidados. Asimismo, para algunas de ellas en la vejez también puede comenzar una nueva etapa cuando cesa la relación, situación que les ubica en una posición diferente a quienes mantienen la convivencia en lo que respecta a su manera de afrontar su vida futura.

## La etapa previa a la convivencia: el noviazgo

El noviazgo, como inicio de la relación, era para estas mujeres un momento vital en el que todavía no se manifestaba la violencia de manera explícita ni generalizada. En muchos casos, por el contexto social e histórico en el que han tenido lugar, los noviazgos no eran muy largos ni había existido convivencia previa, por lo que el grado de conocimiento de la pareja en estas generaciones era menor, lo que podía convertirse en un factor de riesgo para que el comportamiento violento pasara más desapercibido.

La vivencia de esta etapa ha sido muy variada, algunas mujeres la recuerdan como una época bonita de su vida, en la que el hombre tiene un comportamiento educado y cariñoso, mientras que otras no la consideran una etapa relevante porque no hubo una elección de pareja sino más bien una asunción de la misma, que podría estar asociada con el rol pasivo que se atribuía a las mujeres de esta generación en las relaciones de pareja.

*«El noviazgo mío fue bonito, le conocí con dieciocho años y la verdad es que fue un noviazgo bonito.»*

*«Él era mi primo...no tuve lo que se dice noviazgo, era más eso de que estábamos juntos y yo le gustaba a él y a la familia le parecía bien y ya está. Se supone que éramos novios y nos casamos.»*

También hay mujeres que relatan con tristeza cómo ha sido una etapa en la que ya comenzaron a observar comportamientos violentos esporádicos de su futuro marido, normalmente de control, si bien en aquel momento no los identificaron como tales. Esa falta de identificación podría explicarse porque los episodios relatados no tenían un componente físico que mostrase de manera explícita que se trataba de un hecho violento.

También sucedía que la mayoría de estas situaciones quedaban normalizadas al amparo de los valores sociales vigentes que justificaban desde el momento del noviazgo los comportamientos sociales diferenciados en la pareja, incluyendo la superioridad del hombre sobre la mujer. En consecuencia, las mujeres se adaptaban a estas situaciones y las asumían con mayor o menor resignación como parte intrínseca de la relación.

«Ya cuando éramos novios bebía y salía con amigos y hacía lo que le daba la gana y me hacía pasar apuros y me decía cómo tenía que hacer las cosas pero yo seguía con él, bueno, en aquella época eso no se veía mal.»

«En aquella época el novio te decía: "Vete a casa, que no son horas". Porque había que mantenerse como chica con unos principios. Pero luego ellos podían hacer lo que quisieran.»

## Convivencia durante la madurez: matrimonio y maternidad

En las generaciones de personas mayores, la convivencia de la pareja comenzaba, casi en la totalidad de los casos, con la celebración del matrimonio, momento en el que se adquiría socialmente el estatus de persona adulta; si bien la mujer continuaba en la práctica en una situación de tutela respecto del hombre, que suponía una continuación de la que había vivido hasta este momento en su familia de origen en relación con la figura paterna. Para el hombre, era un reforzamiento de su situación de poder, adquiriendo el rol de cabeza de familia.

En comparación con el noviazgo, ha sido en esta etapa de convivencia donde comienzan a mostrarse los episodios de violencia de género de manera más clara y frecuente. Los hombres que desarrollaban comportamientos violentos durante el noviazgo, principalmente de control, incrementaban la intensidad de estos y ejercían nuevos tipos de violencia; por su parte, aquellos que durante el noviazgo no habían manifestado un comportamiento violento, comenzaban a ejercerlo en esta etapa. Este cambio, que modificaba y condicionaba la relación de pareja, no seguía un patrón determinado; en unos casos, se producía desde el mismo momento de la celebración del matrimonio mientras que, en otros casos, la violencia se manifestaba de manera paulatina. Los episodios de violencia se hacían más evidentes ante situaciones de especial relevancia en la biografía familiar (nacimiento de hijas e hijos, problemas económicos...) y, en ocasiones, el consumo de alcohol era un catalizador de los mismos.

«El mismo día de la boda. Mi prima esperando al novio, llorando porque no venía y cuando llega y mi tía le protestó por la hora y él le dijo: "A que me voy y te dejo la hija preñada en el altar". Y mi tía, callar y mi prima, callar. Y callar toda la vida.»

«Los cambios empezaron cuando ya llevaba un tiempo casada. Primero empezó a controlarme, a despreciarme, a insultarme. Todo lo hacía mal, no sabía hacer nada. Luego empezó el maltrato físico.»

«Cuando llegan los problemas económicos las cosas empeoran. El gastaba y bebía más de la cuenta y ahí todo se convertía en un infierno.»

Asimismo, la violencia que se producía tras la celebración del matrimonio era de tipología más variada que la relatada en el noviazgo: física, sexual, económica y psicológica. Aunque no todas las mujeres han sufrido los diferentes tipos de violencia citados, sí han sido víctimas de maltrato psicológico, dado que esta modalidad se produce tanto cuando se ejerce directamente —insultos, amenazas, celos...— como cuando la agresión es de tipo físico, económico o sexual porque en estos casos también se emplean amenazas y coacciones y se ejerce violencia de control sobre la víctima.

«No ha habido maltrato físico pero sí insultos, amenazas, desprecios y sobre todo miedo a que me hiciera algo.»

«Había de todo en mi matrimonio, maltrato físico, sexual... y económico, no es que te controlara el dinero, es que no te lo daba y muchas noches de venir con ganas de cachondeo y... vale, como es tu marido y en el matrimonio hay que hacerlo, pues lo haces y lo que él quiere aunque tu no quieras.»

«Y ya todo eran palizas y golpes y como no sabías por dónde iban a venir los golpes pues estabas todo el día en tensión. No sabía por qué razón me iba a pegar o cuándo pero sabía que en algún momento lo haría. Según abría la puerta y entraba en casa yo ya sabía si me tocaba o no paliza, ya sabía lo que iba a pasar. Por las noches, me encerraba en el dormitorio, con un pestillo. Y así casi cincuenta años de miedo constante.»

A lo largo de esta convivencia, además de diferentes tipos e intensidades de violencia, también se alternaban momentos de violencia más explícita con otros de reconciliación, especialmente en los momentos iniciales de la convivencia, que generaban en la víctima la falsa idea de que el maltratador iba a cambiar su comportamiento. Las reconciliaciones se producían también tras algunos momentos de cese de convivencia, en los que el maltratador abandonaba el domicilio familiar pero terminaba regresando y, en ocasiones, incrementando el grado de violencia ejercida.

«Después a lo mejor se enfadaba y se tiraba días sin hablarme... Y claro cuando él quería me decía: "Bah, boba, tú que le das importancia". Y caías en la trampa otra vez.»

«Después de los golpes, llegaban los regalos, caros, para pedir perdón. Y yo me creía que iba a cambiar.»

«Pero es que lo peor es lo que yo he hecho después de que él se fuera de casa durante unos años. Yo me quedo sola con mis hijos pequeños y como se queda sin trabajo yo me compadezco de él. Porque fue así, yo lo recogí en mi casa... le admito otra vez en mi casa y, si antes era malo, después era peor.»

Un acontecimiento destacado en esta convivencia corresponde al nacimiento de las hijas y los hijos que, en algunos casos coincide con el inicio del comportamiento violento o, si este ya se había producido, se convierte en un momento en el que la violencia se incrementa. La llegada de una hija o un hijo provoca cambios significativos en la relación de cualquier pareja, modificando los roles de esposa y esposo para convertirlos en roles de madre y padre con todas las implicaciones que conlleva este cambio en relación con aspectos como el tiempo dedicado a la pareja o la asunción de responsabilidades familiares. En los matrimonios de esta generación, la asunción de estas tareas de crianza correspondía socialmente a las madres; que estas responsabilidades no fueran propias de los hombres justificaba para muchos maltratadores su desatención de las necesidades de cuidado de la mujer durante el embarazo y la crianza de sus hijas e hijos. Paradójicamente, para algunos hombres esta dedicación de la mujer al cuidado familiar se interpretaba como una falta de dedicación hacia ellos, llegando a ver en sus hijas e hijos una competencia en la atención que consideraban que les correspondía por la posición de poder que ostentaban en la familia. Asimismo, la presencia de hijas e hijos en el hogar era utilizada por los maltratadores para desarrollar diferentes estrategias de control sobre las mujeres en un amplio abanico que incluía desde amenazas de quitarle la custodia si se producía una separación hasta el ejercicio de la violencia física contra estas hijas e hijos. En este contexto, la responsabilidad social de la maternidad se convertía para las mujeres víctimas en una dificultad más para salir del círculo de la violencia.

*«Recuerdo especialmente el nacimiento del tercero de mis hijos, ya tenía las dos niñas mayores que eran pequeñitas. Me dieron el alta y me hizo ir andando desde el hospital hasta casa que había igual más de una hora y yo con el niño en brazos, agotada y las dos niñas conmigo agarradas a la falda. Y llegar a casa y ponerme a hacer las tareas de casa como si nada.»*

*«Todo empeora a partir de tener a mis hijas... creo que tuvo celos. Hasta de mayores le parecía mal que llamasen a las hijas.»*

*«Me tenía envidia por la relación que yo tenía con mis hijos. Él nunca ha tenido ni familia, ni amor, ni cariño...ni nada. Me veía jugar con los niños y se moría de envidia pero él no fue nunca cariñoso con ellos y los niños se venían conmigo y no podía soportarlo.»*

*«Yo no me separé antes por no perder a mis hijos, porque me amenazaba con quitármelos.»*

Al igual que sucedía durante el noviazgo, la consolidación de la violencia durante esta etapa, estaba favorecida por un contexto social que legitimaba la superioridad del hombre sobre la mujer en la relación de pareja. Para estas mujeres mayores, costumbres sociales actualmente superadas como el hecho de que requiriesen del permiso de sus maridos para hacer gestiones administrativas o que estuviese vigente la obligación del débito conyugal se convertían en elementos que normalizaban la sumisión al marido en la vida cotidiana, normalidad que también otorgaban a situaciones más extremas como las de naturaleza violenta cuya gravedad solía explicarse socialmente por otras causas como, por ejemplo, el mal carácter del marido, un comportamiento inadecuado de la mujer o del entorno familiar, el consumo de alcohol o los problemas económicos. Esta normalización generaba el efecto perverso de dificultar a la mujeres la identificación de la violencia y la toma de conciencia de ser víctimas de la misma.

*«Abrir una cartilla, viajar al extranjero... todo era con su permiso y como lo veías normal pues el resto también creías que era normal.»*

*«Pero bueno, eso de que te diera una torta o que te controlara el dinero o bueno, lo del sexo... eso era normal en el matrimonio, el marido mandaba y eso era así.»*

*«Mi marido siempre ha tenido mucho carácter y era muy controlador pero yo no me consideraba una víctima ni creo que lo siga considerando tampoco ahora, me cuesta reconocerlo.»*

Asimismo, habían sido educadas en que todo lo relacionado con la convivencia doméstica se consideraba un asunto privado, lo que ha contribuido a mantener a estas mujeres en esta relación, y ha supuesto un obstáculo para visibilizar la violencia y solicitar ayuda. Esta cuestión adquiría una relevancia especial en el medio rural donde el control social era mucho mayor.

*«Mi madre se callaba y amén a todo, y de esto no se habla en la calle. Y si tenía que dejar de ir a la costura para hacerle la cena porque se iba de noche con el taxi pues ella se adaptaba.»*

*«En el pueblo nos conocíamos todos y aunque las mujeres no dijeran nada ya sabíamos a quién le tocaba paliza cuando veías cómo llegaba el marido a casa, éramos niños pero lo veíamos. Pero claro, en el pueblo ninguna mujer hablaba mal de su marido.»*

También era habitual como consecuencia de esta violencia que se produjese un progresivo aislamiento social de la víctima, quien, en muchas ocasiones, llegaba a perder su red

familiar y social de apoyo, lo que, además de tener efectos en su salud psicológica y social, también dificultaba su posible salida de la violencia.

*«Yo tenía cuadrillas de amigas, al principio de cuando nos casamos... él consiguió que no tuviéramos esa relación con los amigos. A mí me ha quitado toda clase de relación. Me ha matado socialmente.»*

*«Ha intentado aislarme familiarmente. Nosotros, en mi casa, de mis padres, celebrábamos las navidades todos los hermanos juntos y el día de reyes invitábamos a los padres a comer a un restaurante. Yo me quedaba con él en casa porque no quería ir.»*

En este contexto, la posibilidad de ruptura del matrimonio estaba también notablemente condicionada por factores como las creencias religiosas o a la falta de independencia económica. Las mujeres permanecían unidas a sus maltratadores al haber sido educadas en las ideas de que el matrimonio era una institución sagrada e indisoluble y que formaba parte de sus funciones como mujer mantener la unidad familiar. Asimismo, debido a que el cumplimiento de estas tareas reproductivas resultaba prácticamente incompatible con el ejercicio de tareas productivas, la mayoría de estas mujeres no disponían de recursos económicos para iniciar una vida independiente, lo que también resultaba un obstáculo para abandonar la relación. A los factores anteriores se unía el hecho de que el divorcio no fue una opción hasta su aprobación en 1981<sup>15</sup>; no obstante, una vez aprobada la ley el fin legal de los matrimonios se producía tras un largo y complejo periodo de separación que incluía diferentes requisitos como demostrar que la reconciliación no era posible. La reforma normativa que facilitaba el trámite no se produjo hasta 2005<sup>16</sup>, época en la que muchas de estas mujeres ya habían vivido la mayor parte de su vida como víctimas.

*«Yo me he encontrado con mujeres mayores que no se separaron por sus fuertes convicciones religiosas. Recuerdo una especialmente que me decía: "Me tiene que matar antes que yo de el paso de separarme, porque mis creencias son importantes para mí, mi religión... esto del matrimonio es para toda la vida. Y esto es lo que yo tengo que aguantar".»*

*«Yo le decía a mi madre que se separase, pero ella no lo veía claro, tampoco en aquella época era fácil ser una mujer separada, sin trabajo y con tantos hijos.»*

*«Yo pensé en separarme, lo que pasa que yo decía: "¿Y qué hago ahora? Dejé el trabajo al casarme y luego, pues... con el hijo.»*

---

<sup>15</sup> Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.

<sup>16</sup> Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

«En aquella época no era normal separarse o divorciarse, era un machismo puro y duro.»

En consecuencia, en un contexto donde existía una importante presión social y familiar para mantener la convivencia, unida a los obstáculos legales para romper el vínculo matrimonial, las mujeres aprendían a adaptarse a su situación para cumplir el objetivo social de lograr una familia unida sin que trascendiera públicamente la realidad de la convivencia diaria. Esta adaptación se convertía en un nuevo factor de riesgo para el mantenimiento de estas mujeres en la relación de pareja con importantes consecuencias para su salud física, emocional y social, como ya se indica en el capítulo que describe las características sociodemográficas de estas mujeres.

«Y bueno... ha sido un matrimonio que... me acostumbré a vivir con esa persona... Me fui adaptando a todo lo que él quería, ha sido como que me he conformado con todo, he sido como muy de conformarme, de no tener peleas, de no discutir, aceptar todo y hacer siempre lo que él quería... Yo he sido la que he dado todo.»

«Las mujeres se van adaptando y aceptan la violencia para mantener la familia que es lo que socialmente les corresponde a ellas como mujeres y ya la violencia se hace crónica, su salud empeora y cada vez están más pilladas...»

La salida de las hijas e hijos del hogar como consecuencia de su emancipación –y, en ocasiones, como una vía de escape de la situación de violencia vivida— suponía en muchos casos un nuevo cambio en la relación de pareja y un periodo de tránsito hacia la vejez. Como aspecto positivo, esta salida reducía una parte de la intensidad de la violencia psicológica que sufría la mujer, ya que las amenazas vertidas sobre las hijas e hijos dejaban de tener efecto. Por el contrario, podía suponer un incremento de otro tipo de comportamientos violentos al considerar el hombre que recuperaba su impunidad ante la ausencia de las hijas e hijos en la convivencia diaria.

«Llegamos al tema ya de adultos, ya mayores, ya... los hijos ya se habían independizado, nosotros estábamos solos... en casa pues... yo no podía abrir la boca porque enseguida estaba esperando a que me “metiera el dedo”, me limitaba a callarme.»

«Ya no estaban los hijos para pararle los pies, yo estaba otra vez sola.»

## Convivencia durante la vejez: jubilación y necesidad de cuidados

La convivencia durante la vejez es un momento específico de la relación de pareja que añade singularidad a la victimización de las mujeres mayores y les diferencia específicamente de otras víctimas más jóvenes que no han vivido esta etapa. Tras la consolidación de la violencia durante la madurez, en la que la mujer ha aprendido a adaptarse a la situación, en la vejez esta violencia está ya cronificada por el efecto de su mantenimiento a lo largo de los años. Aún así también se producen cambios en su tipología e intensidad debido a situaciones específicas de esta etapa vital, principalmente, la jubilación y la necesidad de recibir o procurar cuidados para las actividades de la vida diaria.

En cuanto a los cambios en relación con el modo de ejercer la violencia, se observa que los hombres maltratadores mayores van adaptando sus comportamiento al cambio producido en sus capacidades físicas y psicológicas como resultado del proceso natural de envejecimiento. En la práctica, esto supone que se reduce la intensidad y frecuencia de la violencia física y sexual, principalmente, y se mantiene o, incluso incrementa, la violencia psicológica y, en ocasiones, también la de control económico.

*«La violencia física se mantiene, aunque pueda ser de grado más leve: empujones, manotazos...»*

*«Con la edad el hombre va perdiendo fuerza y suele ser un maltrato más psicológico.»*

La experiencia de la jubilación es uno de los momentos específicos de la relación de víctimas y maltratadores mayores que les diferencia de parejas más jóvenes y adquiere especial relevancia porque supone un incremento significativo del tiempo de convivencia de la pareja —y, en consecuencia, del aumento de las posibilidades de que se produzcan más episodios de violencia—, lo que repercute directamente en el modo y frecuencia de los comportamientos violentos observados en esta etapa. En estas generaciones de personas mayores, lo habitual es que sea el hombre quien se jubile dado que las mujeres se han dedicado mayoritariamente a las tareas reproductivas, lo que significa que a partir de este momento la mujer ve reducido el espacio de respiro que le quedaba mientras el

marido trabajaba. Asimismo, hay que tener en cuenta que esta etapa es especialmente complicada para muchos hombres ya que han de adaptar su vida, habituada a la rutina del trabajo, a un ritmo diferente y, sobre todo, a un estatus con un menor reconocimiento social; en el caso concreto de los hombres maltratadores esta situación también puede ser detonante de comportamientos violentos. Precisamente, los efectos del aumento del tiempo en el hogar también se han observado durante el confinamiento por la pandemia, porque esta situación ha supuesto, en muchas ocasiones, una intensificación de los comportamientos violentos en estas parejas.

*«Después de jubilarse no se adaptó bien, le faltaba su trabajo y el poder que tenía en la empresa. Y lo pagaba contigo, se volvió más agresivo.»*

*«Sí hay un cambio con la jubilación, el que él se fuera a trabajar era un respiro para mí. Cuando él se jubila es cuando las cosas empeoran.»*

*«La jubilación suele ser una etapa crítica, hay más convivencia con el maltratador.»*

*«Desde que se ha jubilado salimos por ahí a pasear y me pongo a hablar con alguien, como hacia antes de que se jubilara que salía sola, y ahora que ve que lo hago se enfada. No quiere que hable con nadie cuando estoy en la calle con él, no quiere que a los niños que veo les haga alguna gracia, no quiere que me pare con la gente.»*

*«Con el confinamiento, sin poder salir de casa, sin ver a los hijos o salir con amigas...para muchas ha sido un infierno.»*

Una segunda experiencia relevante en esta etapa vital es la referida a la situación de las personas mayores con necesidad de recibir cuidados para realizar las actividades de la vida diaria, lo que también modifica significativamente la relación de pareja. El escenario es diferente dependiendo de quién recibe los cuidados:

- Cuando la mujer es la persona que requiere los cuidados, la violencia suele incrementarse en intensidad y frecuencia, quedando la víctima mucho más expuesta a la voluntad del maltratador. El comportamiento violento puede ejercerse directamente (golpes, insultos...) o puede ser resultado de la negligencia del cuidador que no responde a las necesidades de la mujer, por ejemplo, cuando no le suministra la mediación, no realiza el aseo o los cambios posturales si la persona está encamada, o cuando realiza estas acciones de manera inadecuada.

«Cuando la mujer es la cuidada, hay muchos hombres que se vuelven especialmente crueles, no les dan la medicación, les pegan, les insultan.»

«Mi madre estuvo mucho tiempo sin atender adecuadamente, yo vivía entonces fuera y no lo veía, tampoco ella me contaba nada. Su pareja no era mi padre y la relación era nula entre nosotros. Cuando pude me la traje conmigo pero tenía un estado de salud ya muy deteriorado por la enfermedad y por la falta de cuidados.»

- Cuando el hombre es el receptor de los cuidados, y dependiendo del tipo de situación, también puede incrementar la violencia física —valiéndose, incluso, de las ayudas técnicas que utilice para ello como, por ejemplo, el bastón—, o la psicológica, siendo habitual que en estas situaciones de dependencia aumente su nivel de demanda hacia la mujer como cuidadora y lo exprese con exigencias y amenazas explícitas debido a que considera que se encuentra en una posición de poder con respecto de la mujer y que es una obligación más de ella como esposa procurarle los cuidados que necesita.

«Cuando el marido tiene algún tipo de deterioro cognitivo sí puede haber más violencia física: tirar del pelo, empujar, pegar con la cachaza.»

«Pensamos que, con la edad, cuando ellos son más frágiles la mujer toma una posición de poder pero no es así. Cuando ellos son más frágiles y empiezan a estar enfermos son mucho más demandantes de sumisión: "Tú me tienes que cuidar porque yo soy tu marido".»

«Se quedó con un importante grado de invalidez, ya era mayor... se volvió mucho más agresivo, sobre todo controlador de todo lo que hacía. Todo estaba mal y todo era motivo de gritos o de golpes con el puño o hacerme daño con lo que tuviera cerca como el bastón o un cuchillo.»

Precisamente, este rol de cuidadora exigido por los maltratadores es un papel que también tienen interiorizado estas mujeres debido a la educación recibida, lo que refuerza su dependencia emocional del agresor, sintiéndose en la obligación de cuidarle y preocupándose por el bienestar del hombre a pesar de su comportamiento violento, incluso después de haber roto el vínculo matrimonial.

«Hay mujeres que viendo al marido mayor... les puede la obligación de protegerles.»

«Mi marido tuvo un accidente muy grave, quedó incapacitado, muy mal... Entonces yo pensé: "Le cuido a pesar de todo, con él así...y a mi edad, a dónde voy yo ya". Total, ya no me pegaba, pero sí me insultaba y me daba manotazos. Y le cuidé varios años hasta que falleció.»

«Yo me dije: "Ahora le tengo que cuidar, porque ya no ve, y ¿qué hago? Pues aceptarlo, a estas altura ya".»

«Yo rezo por él, para que esté bien y no le falte de nada. Que me deje tranquila pero que esté bien.»

Ante estas situaciones de violencia, las mujeres mayores desarrollan diferentes estrategias de adaptación en el contexto de la etapa vital en la que se encuentran. Por ejemplo, al aumentar el tiempo libre tras la emancipación de las hijas e hijos, una opción frecuente es reducir el tiempo de convivencia con el maltratador; para ello, algunas mujeres mayores inician actividades en asociaciones culturales o de ocio, o se dedican al cuidado de nietas y nietos, aunque suponga un reforzamiento de su papel de cuidadoras aprendido en su proceso de socialización. En el caso de las parejas en las que la mujer o el hombre requieren de cuidados para las actividades de la vida diaria, el uso de recursos asistenciales puede ser también un espacio de respiro para la mujer, tanto si es ella usuaria del servicio como si lo es el marido. La necesidad de todos estos espacios de respiro se ha hecho más notoria para estas mujeres tras el confinamiento por la pandemia y las posteriores restricciones de movilidad y de reunión. Sin embargo, debido al control que el hombre sigue ejerciendo sobre ellas, a pesar de disponer de estas vías de escape, en muchas ocasiones, tienen que combinar el mantenimiento de estos espacios de respiro con la satisfacción de las exigencias del maltratador.

*«Una mujer empezó con clases de baile, otra mujer me acuerdo que empezó con zumba...a hacer más vida fuera de la pareja. Muchas de ellas hacen también actividades solas, como pasear. El caso es salir de casa y estar menos con el maltratador.»*

*«Con los años se sienten más libres porque no están los hijos en casa y son capaces de apuntarse a cien actividades para estar lo menos posible en casa. Pero, a la una hay que comer y a la una la comida tiene que estar hecha. Ellas saben cuándo no pueden "romper la cuerda" porque conocen las consecuencias de esto. Y así, combinan espacios libres con obligaciones y siguen adaptándose.»*

*«Pero con el confinamiento y todo lo demás.. se nos ha cortado el grifo de todas estas cosas que me venían tan bien. Necesito volver a las actividades para salir y respirar.»*

A pesar de las dificultades anteriormente señaladas, la vejez, especialmente tras la emancipación de las hijas e hijos, puede suponer para algunas de estas mujeres un momento de inflexión para valorar la posibilidad de una ruptura con su pareja. En esta valoración influyen varios factores, por ejemplo, es una etapa en la que la responsabilidad de la maternidad se reduce; asimismo, el contexto social es muy diferente al que vivieron durante su juventud y madurez y algunas de ellas comienzan a observar las situaciones de

violencia desde otra perspectiva más crítica, especialmente si acuden a ciertas actividades grupales donde compartir experiencias.

*«Yo decidí separarme después de la jubilación de mi marido, ya no tenía que aguantar por los hijos y me dijo: "Ahora o nunca".»*

*«La situación con la jubilación se volvió mucho más asfixiante, yo ya no podía más. Al no estar ya los hijos pequeños fue más fácil, ya no tenía que mantenerme en casa por ellos.»*

*«Yo me apuntaba a pintura, iba martes y jueves, y ahí me liberaba. También quedo más con mi familia, he hecho cursos en los centros cívicos...Me he buscado la vida para respirar y ahí empecé a darme cuenta de que había otra forma de vivir y me empecé a plantear la separación.»*

En la decisión final de cesar la convivencia tienen un notable peso dos factores; por una parte, el apoyo de la familia y el entorno cercano —especialmente la actitud de las hijas e hijos, no siempre favorable a este cambio, como se explica con más detalle en el siguiente capítulo— y por otra, las cuestiones relativas a la situación económica y de vivienda. Debido a que la mayoría de ellas no han desarrollado tareas productivas o, cuando lo han hecho, no han logrado suficiente cotización, no disponen de la necesaria independencia económica para iniciar una nueva etapa sin su cónyuge. Asimismo, teniendo en cuenta que los 65 años es la edad mayoritaria de la jubilación, las posibilidades de conseguir esta independencia económica mediante un empleo también se reducen. Esta cuestión económica está estrechamente ligada a la necesidad de disponer de una vivienda, lo que tampoco resulta fácil en la situación económica en la que se encuentran. De hecho, aunque muchas de ellas se encuentran en régimen de bienes gananciales no tienen capacidad real ni hábito de decidir en la gestión de los mismos, por lo que suelen estar supeditadas a la autoridad del marido en estos asuntos patrimoniales.

*«Muchas de ellas no saben ni lo que tienen ni lo que les corresponde porque esas cuestiones son asunto del marido, así ha sido toda su vida.»*

Asimismo, la vivienda adquiere en estas mujeres un componente simbólico más acusado que en generaciones más jóvenes por la influencia de dos factores: la socialización recibida y la edad que tienen. Por su educación, estas mujeres mayores han interiorizado que el hogar es su espacio natural, el que da sentido a su rol familiar y social; además, es el lugar de acumulación de recuerdos —paradójicamente, a pesar de haber sido el espacio de

su victimización— lo que para la mayoría de ellas supone a esta edad casi toda su biografía. Por tanto, la combinación de estos dos factores convierten a la vivienda en algo más que un espacio físico; es, ante todo, un espacio vital con un importante componente simbólico y emocional, y prescindir de él supone una ruptura especialmente dolorosa en esta etapa de su vida.

*«Para mí mi casa es todo, mi mundo, si yo he estado aquí en mi casa toda mi vida, yo fuera de aquí, con tantos años como tengo, con todo lo que yo tengo aquí, ¿a dónde voy?»*

La interacción de todos los factores anteriores —socialización recibida, la falta de apoyo familiar, la dependencia económica y la necesidad de vivienda— coloca a estas mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad, en comparación con las víctimas más jóvenes, a la hora de dar el paso definitivo para salir de la violencia aunque se hayan planteado esta posibilidad. Los efectos de la cronificación de la violencia y la edad también tienen un peso significativo para considerar que este cambio ya no es posible en este momento de su vida y, por tanto, no hay otro futuro que continuar con su pareja; son mujeres cuyo estado de salud físico, psicológico y social presenta un notable desgaste. A todo ello, se une la opinión negativa que tienen de sí mismas, alimentada tanto por los efectos de la violencia como por la imagen social de mujeres mayores asociada a estereotipos de fragilidad, que refuerzan la idea de que son personas sin posibilidad ni derecho de cambiar. En consecuencia, la mayoría de las mujeres deciden finalmente continuar con la relación, a la espera de que finalice con el fallecimiento de uno de los cónyuges, lo que, en las parejas de esta edad suele ser el motivo más frecuente por el que cesa la convivencia.

*«Yo lo de separarme ya ahora...no lo veo.»*

*«Yo no me separé, yo me quedé viuda, si no todavía seguiría con él.»*

*«A estas edades tan avanzadas la mujer tiene normalizada la situación ya que viene de mucho tiempo atrás. Por su educación hay situaciones que las ven normales y van a seguir así.»*

## El futuro

Las perspectivas de la vida futura de estas mujeres están determinadas en mayor o menor medida por todos los factores que han contribuido a escribir su biografía, entre otros: su socialización, su situación de pareja, su edad, el apoyo familiar y social, su situación económica o su estado de salud. De todos ellos, la situación de pareja en la que se encuentran actualmente resulta fundamental para comprender cómo se presenta su futuro, siendo muy diferente si la mujer mantiene el vínculo con el agresor o si este ha terminado.

Para aquellas mujeres mayores que continúan con la persona maltratadora podría decirse que su futuro es su presente: afrontar la violencia con diferentes estrategias hasta que el vínculo se rompa por el fallecimiento de la pareja o el suyo propio. Es una etapa en la que se hace balance de la vida y se observa que se han perdido muchas ilusiones y oportunidades por el camino, situación que genera sensación de «vida perdida» expresada con pena o rabia pero, sobre todo, con resignación.

*«Yo, ahora... con tantos años... todo sigue igual.»*

*«Muchas, yo diría que la mayoría, a esta edad, ya tiran hacia adelante con el maltratador, se adaptan hasta el final de la vida, te dicen: "Total si ya no me pega tanto", "A dónde voy yo ahora" y siguen hasta que muere ella o él.»*

*«Están como robots humanos, sólo los sentimientos por los hijos o los nietos les hacen vivir para continuar.»*

Por el contrario, para aquellas mujeres que ya no se mantienen en la relación de violencia, como resultado de una ruptura o de la viudez, el futuro se plantea desde una perspectiva diferente. Después de largas historias en un contexto de violencia, durante las cuales las mujeres han centrado su atención y sus cuidados en otras personas, fundamentalmente su marido y sus hijas e hijos, olvidándose de sus propias necesidades, la salida de la violencia supone para muchas un momento emocionalmente complicado porque se enfrentan a situaciones nuevas en la que, entre otras cosas, tienen que centrar su atención en ellas, lo que supone un periodo de cambio y adaptación importante. También es un momento en

que se presentan dificultades económicas que requieren en muchas ocasiones el apoyo de la familia.

*«Mi madre no tenía derecho a pensión, porque no había cotizado y la situación era muy delicada para ella, porque la separación es sólo de hecho, no hay sentencia, así que entre los hermanos ponemos un dinero para ayudarle y así seguiremos hasta que le podamos conseguir alguna ayuda.»*

*«A mí me ayuda mi hermana, me da comida, me paga la luz a veces... voy tirando.»*

En general, para estas mujeres que han cesado la convivencia el futuro es un momento para continuar con el proceso de recuperación iniciado al finalizar la relación, tanto en términos físicos, como psicológicos y sociales, dado que las consecuencias de una violencia cronificada se mantienen a largo plazo. Esta recuperación es un proceso complejo donde resulta clave la red de apoyo de la que dispongan las mujeres, siendo muy diferentes las perspectivas futuras de quienes cuenta con apoyo familiar y social y de quienes no reciben este apoyo.

*«Y personalmente, emocionalmente pues...no levanto cabeza. Ayer le dije a la farmacéutica: "Dame algo para levantarme la moral porque estoy hundida".»*

*«¡Cómo he bajado!. Y ya no levanto cabeza a la edad que tengo.»*

*«Yo, pues ahora con lo nietos... y les cuido y mis hijos que me apoyan, y tengo mis actividades y tengo una ilusión...»*

*«Yo el futuro... con mi hijo no puedo contar... le he llamado hace tiempo para que me ayude en casa... y que resulta que el día que quedó conmigo que tiene catarro. Dije: "¡Qué casualidad!" Y todavía no ha venido.»*

*«El futuro de mi madre es que yo le cuide, ahora que está tan delicada de salud, que podamos disfrutar de estar juntas después de tantos años separadas. El futuro es recuperar lo que hemos perdido en el pasado.»*

Para muchas de ellas, aunque hayan roto el vínculo con el maltratador, el futuro también se afronta con sensación de vida perdida, lo que incrementa su sufrimiento; para otras, sin embargo, esta sensación puede suponer un motivo para plantearse un futuro más positivo que el pasado que han vivido. Dependiendo de la situación de cada mujer en relación con aspectos como los efectos de la violencia en su salud, los apoyos de que dispone o su actitud ante el futuro, algunas mujeres expresan de manera más explícita su urgencia por vivir y desarrollar aquellas actividades o facetas de su vida que no han podido hacer durante la relación de pareja: formación, actividades culturales o de ocio, mientras que

otras focalizan sus expectativas en vivir tranquilas, de manera más destacada las que tienen más edad y un mayor deterioro de la salud.

«*¡Qué pena de tantos años perdidos!; Qué hago yo ahora!*»

«*Si me hubiera separado antes... pero todavía puedo hacer cosas, salir con amigas, actividades, me quedan muchas cosas por hacer.*»

«*Yo he empezado a vivir ahora, y voy a seguir viviendo. Voy a seguir en la escuela de adultos y aprender.*»

«*Yo quiero recuperar cosas que no he hecho, para eso me bien viene muy bien la asociación. Y me estoy haciendo un tratamiento de la piel, para verme guapa.*»

«*Yo, ¿qué quiero del futuro? Quiero vivir, tranquila, sólo eso...con noventa y cinco años, vivir tranquila. Ahora que ya sé que está muerto y no va a volver.*»

«*Estoy muy enferma, tengo muchos problemas del corazón. En el futuro y ahora, con casi noventa años, sólo quiero descansar y disfrutar de mi hija y de mis nietos. Ya no busco nada más. Yo creo que no me queda mucho de vida porque yo me noto muy tocada pero, por lo menos, lo que me queda que sea en paz.*»

## 4. LA FAMILIA Y EL ENTORNO CERCANO

El entorno familiar, tanto la familia de origen como la de procreación, desempeña un papel destacado en las historias de violencia porque las personas que lo componen tienen un peso emocional significativo en la vida de estas mujeres mayores, especialmente las hijas e hijos, y algunos aspectos relacionados con su comportamiento adquieren una relevancia especial en su biografía.

En general, se observa que no se puede establecer un patrón único de comportamiento de las personas que forman parte de la familia, siendo la casuística variada en cuanto al grado y tipo de apoyo ofrecido a la víctima. Comenzando por la familia de origen, aunque hay algún caso de mujeres que han vivido esta violencia desde su infancia, no se puede establecer una relación causa-efecto generalizada entre esta experiencia vital en la familia de origen y la victimización en la relación de pareja.

*«Yo en mi familia, en mis padres, nunca vi maltrato ni nada.»*

*«A mí me han maltratado mi madre, mis hermanos...»*

Por lo que respecta al papel desempeñado por esta familia durante el noviazgo y el matrimonio, se observa una mayor influencia del entorno para silenciar y normalizar la realidad de la convivencia de la que se produce en épocas más actuales, posiblemente por la influencia del contexto social legitimador de estos comportamientos. También se observa que, en ocasiones, este entorno cuestiona el relato de la víctima dado que la imagen pública transmitida no se corresponde con la realidad de la convivencia doméstica, entre otras razones porque el agresor presenta comportamientos sociales y privados diferentes.

*«Cuando estas mujeres se lo contaban a sus madres según se casaban, las madres les decían: "Calladita y venga, con tu marido".»*

*«Claro, la gente me decía: "¡Cómo te vas a separar, cómo le vas a dejar, con lo bueno que es!" porque, claro...él daba una imagen y luego en casa era otra cosa.»*

Sin embargo, a pesar de la existencia de un contexto legitimador de estos comportamientos, en ocasiones, el entorno familiar también ha identificado situaciones de violencia tanto en el noviazgo como durante el matrimonio, aunque muchas de estas mujeres no han sido conscientes de la existencia de esta violencia y han continuado con la relación.

«*Mis padres ya me avisaron... que era un sinvergüenza, que no me trataba bien. Pero no sé por qué yo me enganché a él y me casé.*»

«*No sé por qué pero me habitué a sus modos, no sabía que eso que me pasaba era otra cosa y seguí, seguí, seguí...*»

Por lo que respecta a la familia de procreación, es habitual que las hijas e hijos sean también personas destinatarias de la violencia o sean utilizados en los argumentos para amenazar a la mujer si abandonaba la relación. También se observan casos en los que el hombre agresor refuerza en sus hijos varones comportamientos de violencia hacia la madre. Como sucede con las familias de origen, tampoco se observa que el comportamiento agresor del padre se repita de manera sistemática en los hijos ni la situación de víctima de la madre en las hijas.

«*A mis hijos también les pegaba cuando eran niños pequeños, sobre todo a los mayores. La mayor se enfrentaba a él pero le pegaba y se tenía que callar. El chico mayor también se enfrentaba cuando era más mayorcito pero le daba, le pegaba también bastante fuerte, con el cinturón y con lo que fuese. Un día le abrió una brecha cerca del ojo, creía que lo mataba.*»

«*Me amenazaba con quitarme a los niños porque el divorcio no era legal y decía que, si me iba, me iba a quedar sin ellos por mala madre.*»

«*Y después, cuando fue el chaval creciendo, ya me empezó a decir que el que mandaba era él también, el chaval... Y cuando venía el padre le decía: "Aita, esta me ha pegado", y le daba la razón al chaval y yo era la mala. Así ha salido mi hijo de maleducado.*»

«*Era muy crítico con todo el mundo, también con los hijos. Afortunadamente mis hijos no han repetido los actos del padre, no se parecen en nada.*»

«*Vemos que hay un porcentaje, pero es pequeño, de hijos que reproducen las actitudes de sus padres o de hijas las de sus madres. Pero no es lo habitual.*»

En la vejez, el apoyo familiar se convierte en especialmente relevante a la hora de tomar la decisión de cesar la relación, ya que es un momento en el que estas víctimas mayores son especialmente vulnerables. En este sentido, se observa que estas mujeres mayores cuentan con un apoyo desigual del entorno familiar, especialmente en los que se refiere a

hijas e hijos. En algunos casos respaldan la decisión de la madre y adquieren el compromiso de protegerle en el proceso anterior y posterior de la ruptura, llegando en ocasiones a tratar de forzar la finalización de la relación. El apoyo de la familia también es importante para superar ciertas dificultades relacionadas con las necesidades económicas y de vivienda.

«*Cuando les dije a mis hijos que me separaba, fíjate con setenta y tantos años, me dijeron: "Ya era hora, ama". Familiarmente yo me siento muy arropada por mis hermanos, me ayudan económicamente también.*»

«*Mis hermanas y yo llevábamos años diciendo a mi madre que se separase y, al final, ya mayor pero lo ha hecho.*»

«*También hay hijas e hijos que les quieren meter más prisa, ir más rápido con todo el proceso de lo que ella puede o quiere, como diciendo: "A ver si mi madre sale de una vez de ahí".*»

Por el contrario, hay casos en los que la mujer no dispone de estos apoyos por diferentes motivos. En ocasiones, es cuestionada por sus hijas e hijos, que incluso tienden a minimizar la situación de violencia, posiblemente porque también han sido víctimas de ella y han normalizado esta situación. También hay hijas e hijos que se posicionan a favor del padre, especialmente si este sufre algún tipo de dependencia o presenta alguna adicción, priorizando la situación de necesidad de cuidados frente a la realidad de la violencia ejercida por parte de este. Todas estas situaciones suponen una revictimización de la mujer que incrementa su sentimiento de culpa por la violencia vivida.

«*Y después de todo lo que has pasado y que has aguantado sobre todo por ellos, se ponen de parte de su padre, que yo no digo que no le hablen porque es su padre pero, después de lo vivido, parece que yo soy la mala, que me he quedado porque he querido y les he hecho pasar lo que han pasado.*»

«*No quieren molestar ni disgustar a los hijos. Les da vergüenza haber llegado a esa situación y pedirles ayuda.*»

«*Para muchas hijas e hijos, la figura paterna es más importante que la figura del hombre maltratador.*»

«*A veces, cuando esa persona sufre un deterioro grande se produce una simpatía por él en su entorno, se apiadan de él, no hay reproche. Incluso las hijas y los hijos le cuidan hasta el último momento con satisfacción.*»

«*Se sienten culpables por no haberse separado antes y haber expuesto a los hijos a ese clima de violencia.*»

Cuando la mujer carece de estos apoyos y se plantea tomar la decisión de cesar la relación, hay hijas e hijos que intentan evitar que se produzca la ruptura por diferentes motivos, entre los que se observa de manera reiterada la negativa a asumir dobles cuidados, del

padre y de la madre por separado. Esta actitud más reacia a la separación se intensifica si en alguno de los miembros de la pareja se aprecia ya algún signo de dependencia.

«Cuando una estructura familiar lleva siendo de una manera muchos años es muy lógico que ninguna de las personas que integran esa estructura quieran que se rompa. Y, al igual que las mujeres tienen muy interiorizada ese tipo de relación desigual con su pareja, los hijos muchas veces la tienen también interiorizada y aceptada y se resisten al cambio.»

«Para muchas familias las personas mayores, especialmente las mujeres, son las cuidadoras de los nietos y las que apoyan y ayudan a las hijas e hijos con las tareas de casa, les cocinan... por eso les interesa que esa mujer siga cuidando al padre, sobre todo si ya tiene cierto deterioro y que no sea un problema para ellos como hijos e hijas la separación de los padres.»

«Hay hijos que dicen: "A ver dónde dejo a mis hijos si mi madre se va de casa, quién me los cuida cuando yo tenga que currar...". Esa posición egoísta existe.»

«Para algunos hijos destapar una situación de estas y tener que tomar decisiones al respecto es un auténtico problema y se desentienden desde el momento en que son ya adultos independientes.»

En cuanto al entorno afectivo cercano formado por amistades o, en esta generación de personas mayores, por el vecindario de toda la vida, también se observa que el apoyo recibido sigue un patrón heterogéneo. En general, se identifica una falta de conocimiento generalizada del modo de actuar ante estas situaciones y una escasa implicación en este tipo de asuntos asumidos socialmente como propios del ámbito privado de cada familia. A estas situaciones también contribuyen factores ya comentados en capítulos anteriores como la tendencia de estas mujeres a no comunicar esta situación o a minimizarla, así como la doble imagen del maltratador en el ámbito privado y público. Se observa también que, en general, la influencia de estos factores y la presión del entorno para mantener la relación de pareja es mayor cuando las mujeres residen en el medio rural.

«Sí, claro que veías cosas en la familia, veía a mi amiga que le pasaba esto pero en esa época, ¿qué hacías? ¿A dónde ibas a contarlo? Y luego ella tampoco quería hablar del tema..»

«Yo me acuerdo que era pequeño y veía como nos miraban los vecinos porque sabían seguro que algo pasaba. Los ruidos se oirían fuera de casa pero cuando mi madre quiso encontrar testigos entre los vecinos de la escalera para ir a juicio, resulta que ninguno había oído nada.»

«Para todas estas mujeres mayores, el entorno, sobre todo en los pueblos, ejercía una presión notable, ellas no querían ser la "comidilla"... muchas pensaban: "Si esto se sabe, esto supone que a mí alguien me reconozca, me pregunte." Se sentían cuestionadas y estigmatizadas.»

«Con mi segundo marido, ya pensaba muchas veces: me tengo que ir de aquí, porque un día me mata. Pero claro, ya sería dar el salto dos veces y una vez, vale, pero ya dos. ¡Qué van a pensar de mí en el pueblo si me vuelvo a separar, a dar el salto otra vez! Y así he tirado todos estos años, más de cuarenta...»

## 5. LA RESPUESTA SOCIAL

El análisis de la respuesta social dada a las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género de la CAE se aborda desde el enfoque de integración que orienta la investigación, es decir, incluyendo los recursos orientados a la población general, a las víctimas de violencia de género y a las personas mayores tanto en la red formal de atención como en el movimiento asociativo.

En general, se observa que la presencia de estas víctimas mayores en los recursos de atención es notablemente inferior al resto de mujeres víctimas, lo que supone un nuevo indicador de la opacidad de este fenómeno.

### 5.1. LAS MUJERES MAYORES VÍCTIMAS USUARIAS DE LOS RECURSOS DE LA RED FORMAL DE ATENCIÓN

El análisis de las mujeres mayores víctimas de violencia de género en los recursos de la red formal de atención se realiza a través de la información disponible relativa a su número, edad, distribución territorial y proporción que representan sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género de la CAE. Asimismo, se analizan los aspectos más destacados de su perfil como usuarias de dichos recursos.

#### Las mujeres usuarias en cifras

En cuanto al análisis de los datos, se presenta en primer lugar el número de mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género, su distribución en los grupos de la tercera y la cuarta edad, su edad media y la proporción que representan sobre el total de víctimas en la CAE en el año 2021 (cuadro 1).

**Cuadro 1. Mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género usuarias de recursos: total, datos de edad y proporción sobre el total de víctimas de violencia de género usuarias de recursos. CAE. 2021.**

| RECURSOS  | Total mujeres víctimas 65 y más años<br>Número | Distribución por grupos edad<br>Porcentaje |               | Edad Media<br>Años | Proporción sobre total de mujeres víctimas<br>Porcentaje |
|---|--|--|---------------|--------------------|--|
|   |  | 65 a 79 años                               | 80 y más años |                    |  |
| <b>Ámbito psicosocial</b>   |  |  |               |                    |  |
| Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo-SATEVI (1) | 216  | —  | —             | —                  | 10,0   |
| Teleasistencia  | 45   | 46,6                                       | 53,4          | 77                 | —  |
| Programa de intervención familiar a mujeres víctimas de violencia doméstica (2)                             | 8  | 100,0                                      | 0,0           | —                  | 9,8  |
| Servicio Foral Esnatu de atención psicológica en supuestos de maltrato y agresiones sexuales (2)            | 30   | 83,3                                       | 16,6          | —                  | 6,6  |
| <b>Ámbito sanitario</b>   |  |  |               |                    |  |
| Atención primaria   | 80   | 81,5                                       | 18,5          | 74,4               | 11,1   |
| Atención especializada  | 5  | 80,0                                       | 20,0          | 72,8               | 7,1  |
| Urgencias hospitalarias   | 10   | 90,0                                       | 10,0          | 70,8               | 2,2  |
| <b>Ámbito policial</b>  |  |  |               |                    |  |
| Ertzaintza (3)  | 55   | 81,8                                       | 18,2          | —                  | 1,4  |
| Policía Local de Vitoria-Gasteiz (4)  | 18   | 70,8                                       | 29,1          | 75,8               | 4,9  |
| Policía Local de Bilbao (4)   | 1  | 100,0                                      | 0,0           | 75                 | 0,5  |
| <b>Ámbito jurídico y judicial</b>   |  |  |               |                    |  |
| Servicio de atención a la víctima   | 102  | 71,6                                       | 28,4          | —                  | 5,4  |
| Procedimiento abierto (5)   | 33   | 57,6                                       | 42,4          | —                  | 1,9  |
| <b>Ámbito de economía y empleo</b>  |  |  |               |                    |  |
| Ayuda económica de pago único (6)   | 4  | 100,0                                      | 0,0           | 73,2               | 1,4  |
| Renta de garantía de ingresos (7)   | 5  | 100,0                                      | 0,0           | 65,4               | 0,4  |
| Intermediación laboral (7)  | 6  | 100,0                                      | 0,0           | 65,4               | 0,3  |
| Pensión complementaria de vivienda (7)  | 2  | 100,0                                      | 0,0           | 66,5               | 0,3  |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recibidos de los recursos. Ver detalle de fuentes de datos en el capítulo de Fuentes consultadas.

**Notas:**

- Datos no disponibles.
- (1) Datos de mujeres de 60 y más años.
- (2) Programas de la Diputación Foral de Bizkaia.
- (3) Datos de victimizaciones. No se calcula la edad media al no corresponder al número de mujeres.
- (4) Datos de casos que llevan esta Policias directamente.
- (5) Mujeres con algún procedimiento abierto.
- (6) Datos de número de ayudas concedidas a víctimas de 65 y más años y edad media de las mujeres.
- (7) Datos de Lanbide.

La lectura general de los datos muestra la escasa presencia de estas mujeres mayores en los recursos de atención en comparación con las estimaciones teóricas de las cifras presentadas en el capítulo correspondiente a su cuantificación como víctimas. La cifra más elevada corresponde al servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo, aunque es necesario señalar que incluye a mujeres de 60 y más años, por lo que el intervalo etario de referencia es mayor. Del resto de recursos, la presencia de estas mujeres es más destacada en el servicio de atención a la víctima (102 mujeres), en la atención sanitaria primaria (80 mujeres), en los casos atendidos por la Ertzaintza (55 victimizaciones<sup>17</sup>) y en el servicio de Teleasistencia (45 mujeres).

El ámbito de economía y empleo es el que menor presencia de estas usuarias mayores registra. En relación con este ámbito, es reseñable que, aunque la edad de jubilación mayoritaria corresponde a los 65 años, también hay mujeres que forman parte del programa de intermediación laboral en esta franja etaria (6 mujeres) lo que, a pesar de las bajas cifras, puede contribuir a desmontar el estereotipo de población inactiva asociado mayoritariamente a estas mujeres mayores, y, por extensión, al conjunto de la población de esta edad.

La distribución por grupos de edad, muestra que la mayor proporción de estas mujeres se sitúa en el intervalo más joven, de 65 a 79 años o tercera edad. Este grupo alcanza una mayor relevancia en los ámbitos de atención sanitaria y policial, con porcentajes iguales o superiores al 80% y supone la totalidad de las mujeres usuarias en el caso de los recursos del ámbito económico y de empleo. La diferencia la marca el servicio de Teleasistencia, donde hay una distribución etaria más equilibrada, con una presencia ligeramente mayor en el grupo de la cuarta edad (53,4%), lo que puede explicarse por las características de la edad avanzada mayoritaria de la población usuaria de este servicio.

El mayor peso que tiene en el conjunto de usuarias el subgrupo de la tercera edad incide en la edad media, que oscila entre los 65,4 y los 77 años dependiendo del recurso. Esta

---

<sup>17</sup> Victimizaciones: corresponde a número de hechos y no a número de víctimas.

mayor presencia de mujeres de la tercera edad se identifica como una tendencia incipiente en los últimos años, posiblemente por una mayor concienciación y una socialización diferente de las nuevas generaciones de mujeres que se van incorporando a este grupo de edad. En el caso de las mujeres de 80 y más años o cuarta edad, su menor presencia podría explicarse, por una parte, porque son víctimas en las que tienen más peso los efectos de la cronificación y la socialización a la hora de no solicitar ayuda y, por otra parte, porque en este grupo de edad es más frecuente la viudez —debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres—, lo que libera a estas de la violencia directa por lo que, aunque sigan sufriendo los efectos de la misma, no recurren habitualmente a los recursos en calidad de víctimas.

*«Las nuevas generaciones de mujeres mayores, las que son de menor edad, sí parece que tienen una mayor concienciación de visibilizar estas situaciones y acudir a los recursos.»*

*«Las más mayores cuando se quedan viudas quieren borrar y olvidar. Ya no van a ir a buscar ayuda si no lo han hecho ya.»*

Finalmente, en cuanto a la proporción que representan estas mujeres mayores sobre el conjunto de víctimas<sup>18</sup>, destaca la atención sanitaria primaria como el recurso donde su presencia es más destacada (11,1%), mientras que no llega al 1% en recursos del ámbito económico y de empleo.

La fotografía actual de estas mujeres en los recursos durante 2021 se completa con datos sobre su distribución geográfica para conocer, por un lado, cómo se distribuyen todas estas víctimas mayores por territorio histórico y, por otro lado, qué proporción representan sobre el conjunto de víctimas de cada territorio (*cuadro 2*).

---

<sup>18</sup> En el caso del servicio de Teleasistencia no aparece información en esta columna porque la población de referencia no son las mujeres víctimas sino las mujeres mayores atendidas en este recurso; por lo tanto, no se calculan los porcentajes ya que no resultarían comparables con el resto de cifras.

Cuadro 2. Mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género usuarias de recursos: distribución por territorio histórico y porcentaje sobre total de víctimas de violencia de género usuarias de recursos de cada territorio histórico. CAE. 2021.

| RECURSOS                            | Víctimas de 65 y más años: distribución por territorio. (6)<br>Porcentaje |         |          | Víctimas de 65 y más años sobre el total de víctimas en cada territorio (7).<br>Porcentaje |         |          |
|-------------------------------------|---|---------|----------|--|---------|----------|
|                                     | Araba/Álava   | Bizkaia | Gipuzkoa | Araba/Álava  | Bizkaia | Gipuzkoa |
| <b>Ámbito psicosocial</b>           |   |         |          |  |         |          |
| SATEVI (1)                          | 17,6  | 62,0    | 20,4     | 10,6   | 10,5    | 8,3      |
| Teleasistencia                      | 15,5  | 55,5    | 29,0     | —  | —       | —        |
| <b>Ámbito sanitario</b>             |   |         |          |  |         |          |
| Atención primaria                   | 5,0   | 61,3    | 33,7     | 6,1  | 13,6    | 9,8      |
| Atención especializada              | 0,0   | 60,0    | 40,0     | 0,0  | 6,5     | 15,3     |
| Urgencias hospitalarias             | 22,2  | 44,4    | 33,4     | 2,2  | 1,6     | 3,1      |
| <b>Ámbito policial</b>              |   |         |          |  |         |          |
| Ertzaintza (2)                      | 16,4  | 61,8    | 21,8     | 1,6  | 1,6     | 1,0      |
| <b>Ámbito jurídico y judicial</b>   |   |         |          |  |         |          |
| Servicio de atención a la víctima   | 18,6  | 47,1    | 34,3     | 6,1  | 3,9     | 9,7      |
| Procedimiento abierto (3)           | 15,1  | 66,6    | 18,3     | 1,9  | 2,2     | 1,5      |
| <b>Ámbito de economía y empleo</b>  |   |         |          |  |         |          |
| Ayuda económica de pago único (4)   | 75,0  | 0,0     | 25,0     | 5,2  | 0,0     | 1,3      |
| Renta de garantía de ingresos (5)   | 20,0  | 80,0    | 0,0      | 0,5  | 0,5     | 0,0      |
| Intermediación laboral (5)          | 16,6  | 66,8    | 16,6     | 0,3  | 0,4     | 0,2      |
| Pensión complementaria vivienda (5) | 0,0   | 100,0   | 0,0      | 0,0  | 0,6     | 0,0      |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recibidos de los recursos. Ver detalle de fuentes de datos en el capítulo de Fuentes consultadas.

Notas:

- (1) Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo. Datos de mujeres de 60 y más años.
- (2) Datos de victimizaciones.
- (3) Mujeres con algún procedimiento abierto.
- (4) Datos de número de ayudas concedidas a víctimas de 65 y más años.
- (5) Datos de Lanbide.
- (6) Porcentaje horizontal sobre el total de víctimas de 65 y más años de la CAE.
- (7) Porcentaje de víctimas de 65 y más años sobre el total de víctimas de cada territorio histórico.

La lectura general de los datos anteriores muestra que la distribución de estas mujeres mayores por territorio histórico en los diferentes recursos de atención coincide en líneas generales con los parámetros del reparto de la población general, por este orden de mayor a menor proporción: Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava. Es cierto que hay algunos recursos, como la ayuda económica de pago único, la renta de garantía de ingresos o la pensión complementaria de vivienda que no siguen este patrón, posiblemente por la influencia de las bajas cifras de mujeres usuarias observadas en el cuadro 1; cuando se registran menos casos, cualquier variación de estos se refleja con más intensidad en los valores porcentuales.

Por otro lado, en cuanto al peso estadístico que tienen estas mujeres mayores sobre el total de las víctimas de cada territorio<sup>19</sup>, no se aprecian diferencias significativamente relevantes en el conjunto de los ámbitos que permite identificar una mayor o menor presencia de estas mujeres mayores por razones geográficas. Las diferencias territoriales en la atención sanitaria primaria y especializada o el servicio de atención a la víctima, requerirían de un análisis más detallado para establecer sus causas.

En tercer lugar, se presentan las cifras de la proporción de mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género sobre el total de mujeres víctimas atendidas en los diferentes recursos (*cuadros 3 y 4*). Los datos corresponden al periodo comprendido entre 2015 y 2021, lo que permite conocer la evolución de la presencia de estas mujeres en el sistema de atención.

---

<sup>19</sup>En el caso del servicio de Teleasistencia no aparece información en estas columnas por la razón explicada en la nota anterior.

**Cuadro 3. Mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género usuarias de recursos: porcentaje sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género usuarias de recursos. CAE. 2015-2021.**

| RECURSOS  | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>Ámbito psicosocial</b>   |      |      |      |      |      |      |      |
| Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo-SATEVI (1) | —    | 6,5  | 8,5  | 5,8  | 6,1  | 7,3  | 10,0 |
| Servicios sociales de base: información, valoración y diagnóstico   | —    | 3,8  | 3,3  | 4,8  | 3,9  | —    | —    |
| Servicios municipales de atención psicológica (2)   | —    | 5,6  | 4,7  | 5,7  | 5,0  | —    | —    |
| Servicios forales de atención psicológica   | 5,1  | 3,1  | 3,5  | 5,0  | 5,8  | —    | —    |
| Servicios forales de atención psicológica (programas especializados)  | 4,5  | 6,9  | 6,6  | —    | 3,8  | —    | —    |
| <b>Ámbito sanitario</b>   |      |      |      |      |      |      |      |
| Atención primaria   | 14,1 | 11,4 | 12,5 | 13,6 | 13,0 | 7,3  | 11,1 |
| Atención especializada  | —    | —    | —    | —    | —    | 4,3  | 7,1  |
| Urgencias hospitalarias   | 4,1  | 3,3  | 3,1  | 3,3  | 3,1  | 2,0  | 2,2  |
| <b>Ámbito policial</b>  |      |      |      |      |      |      |      |
| Ertzaintza (3)  | 1,9  | 1,8  | 1,4  | 1,5  | 1,8  | —    | 1,4  |
| Policías locales (4)  | —    | —    | 1,6  | —    | —    | 4,2  | 2,9  |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recibidos de los recursos y de diferentes informes publicados por Emakunde. Ver detalle de fuentes de datos en el capítulo de Fuentes consultadas.

Notas:

— Datos no disponibles.

(1) Datos de mujeres de 60 y más años.

(2) Años 2016 y 2017, datos de ayuntamientos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Año 2018, datos de ayuntamientos de Bizkaia; año 2019, datos de ayuntamientos de Bizkaia y Gipuzkoa.

(3) Años 2015 a 2019, datos de mujeres víctimas. Año 2021, datos de victimizaciones.

(4) Año 2017 datos de Policías Locales de Bizkaia. Años 2020 y 2021, datos de Policías Locales de Vitoria-Gasteiz, Donostia, Bilbao, Basauri y Portugalete de casos que llevan directamente estas Policías.

**Cuadro 4. Mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género usuarias de recursos: porcentaje sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género usuarias de recursos. CAE. 2015-2021.**

| RECURSOS   | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>Ámbito jurídico y judicial</b>  |      |      |      |      |      |      |      |
| Servicio de atención a la víctima  | —    | 11,4 | 9,4  | 15,5 | 7,1  | 6,5  | 5,4  |
| Procedimiento abierto (1)  | —    | 2,9  | 1,9  | 2,1  | 1,6  | 1,9  | 1,9  |
| Servicios forales de asesoramiento jurídico                                | 3,8  | 4,6  | 5,7  | 3,6  | 1,1  | —    | —    |
| Servicio municipal de asesoramiento jurídico (2)                           | —    | 4,6  | 3,4  | 3,7  | 6,7  | —    | —    |
| <b>Ámbito de vivienda</b>  |      |      |      |      |      |      |      |
| Pisos de acogida municipales para víctimas                                 | —    | 0,0  | 0,0  | 1,4  | 1,4  | —    | —    |
| Centros residenciales forales para víctimas (media y larga estancia)       | 2,2  | 1,2  | 0,7  | 0,0  | 0,0  | —    | —    |
| Servicios forales de acogida inmediata                                     | 1,1  | 0,0  | 2,5  | 2,0  | 1,1  | —    | —    |
| Asignación directa de vivienda en alquiler en casos graves y excepcionales | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | —    | —    |
| Baremación adicional en viviendas de protección oficial de alquiler        | 2,1  | 1,4  | 0,0  | 1,0  | 1,6  | —    | —    |
| <b>Ámbito de economía y empleo</b>   |      |      |      |      |      |      |      |
| Ayuda económica de pago único (3)  | 1,3  | 0,7  | 1,2  | 2,3  | 0,5  | 1,7  | 1,4  |
| Renta de garantía de ingresos (4)  | —    | —    | 0,2  | 0    | 0,1  | 0,4  | 0,4  |
| Intermediación laboral (4)   | —    | —    | 0,0  | 0,3  | 0,2  | 0,3  | 0,3  |
| Pensión complementaria de vivienda (4)                                     | —    | —    | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recibidos de los recursos y de diferentes informes publicados por Emakunde. Ver detalle de fuentes de datos en el capítulo de Fuentes consultadas.

Notas:

— Datos no disponibles.

(1) Mujeres con algún procedimiento abierto.

(2) Años 2016 y 2017, datos de ayuntamientos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Años 2018 y 2019, datos de ayuntamientos de Bizkaia.

(3) Número de ayudas concedidas a víctimas de 65 y más años sobre el total de ayudas concedidas a mujeres víctimas.

(4) Datos de Lanbide.

La lectura de los datos anteriores muestra que la proporción de estas mujeres en los recursos es notablemente inferior al resto de víctimas, de hecho, en la mayor parte de ellos suponen menos del 5% de la población atendida. Así mismo, se observa que este menor peso estadístico es habitual a lo largo de los años analizados, sin grandes variaciones en las cifras correspondientes a cada tipo recurso. En el caso del servicio de

Teleasistencia, cuya información no se incluye por las razones indicadas en el análisis del primer cuadro, el número de mujeres mayores víctimas registradas en 2019 fue de 17, ascendiendo a 27 en 2020 y alcanzado las 45 en 2021.

Por lo tanto, a la vista de los datos anteriores en su conjunto, se constata la idea de que la escasa presencia de estas mujeres en los diferentes recursos es una realidad común a todos ellos y sostenida en el tiempo.

Dentro de esta tónica general, se observan algunas diferencias reseñables en los ámbitos analizados:

- En general, estas mujeres mayores víctimas están más presentes en recursos de salud, psicosociales y de asesoramiento jurídico. Entre estos, destaca la atención sanitaria primaria como el recurso que atiende a mayor proporción de estas mujeres de manera sostenida en el tiempo durante el periodo analizado, excepto en 2020, con porcentajes que oscilan entre el 14,1% y el 11,1%.
- Por el contrario, la presencia de estas mujeres es notablemente menor en los recursos policiales y, sobre todo, en los de vivienda y economía, con porcentajes inferiores al 3%. También es reseñable la ausencia continuada de estas mujeres en la asignación directa de vivienda en alquiler durante el periodo 2015-2019.

Asimismo, otra causa explicativa de la mayor o menor presencia de estas mujeres mayores en los recursos estaría asociada a la modificación observada en la intensidad, tipología y frecuencia de la violencia de género en la vejez, que tiende a convertirse en una violencia más psicológica y menos física y sexual. Esta situación podría explicar que en estas víctimas se produzcan lesiones menos graves que requerirían, a su vez de una menor atención de recursos de intervención de urgencia de tipo social, sanitario o policial. Por citar algunos datos en este sentido, del total de victimizaciones de mujeres de 65 y más años registradas por la Ertzaintza en 2021<sup>20</sup> en las que se conoce el grado de daño recibido, el 82,2% corresponde a casos en los que la mujer ha resultado ilesa y un 17,8% a

<sup>20</sup> Fuente: Dirección de Coordinación de Seguridad.

casos de mujeres heridas leves, sin que se produjeran casos de lesiones graves o con resultado de muerte. En relación con los casos de víctimas mortales, se observa también que la presencia de estas mujeres mayores en las estadísticas correspondientes es notablemente menor; así, entre 2002 y 2022 fueron asesinadas 2 mujeres<sup>21</sup> (una mujer de 72 años en 2008 y otra mujer de 65 años en 2012), que suponen el 5,8% del total de las mujeres asesinadas de todas las edades en las mismas circunstancias en el mismo periodo de tiempo.

Finalmente, en cuanto a la posible influencia del confinamiento y las posteriores restricciones debidas a la pandemia por covid-19 (*datos de 2020 y 2021 en los cuadros 3 y 4*), se observa que es en la atención primaria donde más se ha notado la influencia de la pandemia, posiblemente por las limitaciones en la atención presencial. En concreto, se ha pasado del 13% de mujeres mayores usuarias en 2019 a un 7,3% en 2020, acercándose en 2021 a las cifras anteriores a la pandemia. Por el contrario, destaca el incremento de mujeres usuarias del servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo que, precisamente, no requiere de atención presencial, donde se ha pasado de un 7,3% en 2020 a 10% en 2021.

En cualquier caso, siendo destacadamente menor la presencia numérica de estas mujeres, las posibles variaciones pasan más desapercibidas en el proceso de atención, tanto porque son menos notorias como porque no siempre existe la posibilidad de disponer de información cuantitativa estandarizada que permita identificarlas.

«*Yo creo que estamos igual en los últimos años, que no ha habido más mujeres mayores atendidas y que son siempre muy pocas.*»

«*Son tan pocas que nos pasan desapercibidos los posibles cambios en las tendencias.*»

---

<sup>21</sup> Datos de mujeres de 65 y más años asesinadas por sus parejas o expresas empadronadas en la CAE. Fuente: Emakunde. Estadísticas de víctimas mortales por la violencia contra las mujeres. (<https://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluacion/#ESTAMOR>)

## Algunas características como usuarias

La decisión de solicitar ayuda es un proceso complicado para cualquier víctima de violencia de género pero adquiere una complejidad notablemente mayor para las víctimas de 65 y más años debido fundamentalmente a los efectos de la socialización recibida, la normalización de la violencia y su cronificación en una etapa vital en la que las expectativas personales de rehacer su vida también pueden verse reducidas por la influencia de factores externos a ellas como las dinámicas estructurales del sistema, —por ejemplo, por la dificultad de lograr independencia económica a través del acceso al mercado laboral— o el propio efecto que puede tener en estas mujeres la imagen social de la vejez asociada a ideas como la incapacidad de realizar cambios significativos a esta edad, como ya se ha comentado anteriormente.

Para aquellas que optan por solicitar ayuda, este hecho supone un salto cualitativo tan notable que requiere de un proceso de adaptación que no siempre culmina en el acceso final a los recursos de atención; de hecho, es habitual que haya mujeres que se queden en la fase de solicitud de información sin avanzar hacia otras etapas más específicas de la intervención con víctimas de violencia de género.

*«Les animamos a que se pongan en contacto con la trabajadora social, les facilitamos el teléfono, pero a veces, es muy complicado que acudan a otros recursos, aunque se lo expliquemos.»*

El impacto emocional que supone para estas mujeres acceder a los recursos provoca, en ocasiones, ciertas reticencias iniciales a la hora de recibir ayuda. Este impacto se agudiza si la entrada al sistema se realiza en el contexto de un trámite de urgencia, por ejemplo, a través de una actuación policial o de un recurso de atención de urgencia social. En otras ocasiones, a estas mujeres mayores les cuesta especialmente mantenerse en el circuito de atención, por el especial esfuerzo que supone para ellas realizar un cambio tan significativo en un momento de su vida en el que son especialmente vulnerables. La cronicidad de la violencia ha mermado notablemente su autoestima y su capacidad de

tomar decisiones y muchas de ellas, sobre todo al inicio del proceso, no se ven capaces de cambiar.

*«La entrada al sistema por un recurso de urgencia es tan repentina que suelen ofrecer cierta resistencia. La mujer no sabe qué va a pasar con ella.»*

*«Hay mujeres que tienen voluntad de hacer cambios, de acudir a los recursos que se les ofrecen y otras tienen una autoestima bajísima, están muy doloridas.»*

A la hora de solicitar ayuda, se observa que, en comparación con víctimas más jóvenes, tienen una mayor dificultad para verbalizar de manera explícita que son víctimas de violencia de género y para expresar lo que necesitan. Asimismo, viven con un mayor grado de intensidad emociones y sentimientos contrapuestos, especialmente la culpa y el fracaso por no cumplir con las expectativas que, por su educación, consideran que les corresponden como mujeres.

*«Muchas veces no saben qué necesitan, no piden... pero la realidad es que tienen todas las necesidades al descubierto. Y luego están los sentimientos de culpa, de fracaso de vida...»*

Se observa también que estas mujeres mayores tienen una especial necesidad de ser escuchadas, aspecto que suele adquirir prioridad para muchas de ellas frente a otras demandas como solicitar y recibir información sobre el proceso para salir de la violencia. Esta necesidad de escucha y comprensión se manifiesta con más intensidad que en el caso de las mujeres más jóvenes posiblemente porque en el contexto social en el que se han socializado y han vivido la mayor parte de su vida este tipo de situaciones han sido ignoradas por su entorno familiar y social de manera significativamente más intensa y generalizada que en épocas actuales. En este sentido, sentirse escuchadas se convierte para estas mujeres mayores en un modo de sentirse reconocidas. Para que esta escucha se facilite, es imprescindible establecer una relación de confianza con estas mujeres mayores que, a su vez, requiere de tiempo de dedicación y de espacios adecuados que faciliten la comunicación.

*«La mayor demanda es a través de la escucha activa y no sintiéndose juzgadas. La necesidad que tienen, fundamentalmente, es la escucha.»*

*«Yo voy a la psicóloga a la que me mandó la trabajadora social, y me siento muy a gusto, muy escuchada. Cuando estaba con mi marido nadie me hacía ni caso, como que no se creían lo que pasaba en casa, pero ahora voy a la*

*consulta y ella me escucha y me comprende. Eso para mí es muy importante porque, después de tantos años que estuve con mi marido yo me he quedado muy mal.»*

Entre las demandas mayoritarias que realizan se encuentran la necesidad de mejorar su bienestar físico y psicológico, recuperar su espacio vital y adquirir una mayor independencia emocional, si bien, en una parte destacada de los casos, quieren realizar estos cambios manteniendo la relación de pareja. En consecuencia, otra de las demandas habituales de estas mujeres mayores es solicitar ayuda para modificar el comportamiento del maltratador. En estas demandas pueden pesar varios factores; por una parte, la socialización recibida, que puede hacerles sentir la obligación de resolver la situación de este modo para mantener la unidad familiar de la que se consideran responsables y el hogar que representa simbólicamente su espacio de referencia vital.

Por otra parte, el miedo a la soledad o las dificultades económicas también pueden ser elementos que les influyan al realizar este tipo de demandas. El mantenimiento de la relación se convierte para muchas de ellas en una cuestión tan relevante que forma parte de aquellos aspectos en los que necesitan ser comprendidas. En este contexto de mantenimiento de la relación, se observa también que algunas de estas mujeres manifiestan preocupación por las posibles consecuencias que pueda tener para sus parejas solicitar una respuesta policial o judicial a su situación por lo que suelen tender a realizar menos demandas en estos ámbitos.

*«Vienen y te dicen: "Mira lo que me hace, a ver si puedes hacer algo para que mi marido cambie". Están esperando que ellos cambien pero, por desgracia, no suele ser así.»*

*«Tienen una gran preocupación por sus maridos, sobre todo si hay alguna actuación policial; a pesar de todo, en cierto modo, se siguen preocupando por ellos.»*

## 5.2. LOS RECURSOS DE LA RED FORMAL DE ATENCIÓN

La atención ofrecida a las mujeres mayores víctimas desde la red formal de atención a víctimas de violencia de género se enmarca en los mismos recursos de carácter generalista y especializado que se ofrecen al conjunto de mujeres en esta misma situación en diferentes ámbitos: normativo, psicosocial, sanitario, policial, jurídico, judicial, económico y de vivienda.

### 5.2.1. Medidas y recursos específicos

Por lo que respecta al ámbito normativo que regula las diferentes medidas y recursos de atención, si bien no se ha desarrollado legislación específica para este grupo de víctimas mayores, si se establecen algunas medidas referidas a las víctimas de esta edad tanto a nivel estatal como autonómico que se presentan a continuación:

- En el ámbito estatal:
  - La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 28, relativo al acceso a la vivienda y residencias públicas para mayores, reconoce que las mujeres víctimas de violencia de género serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores, en los términos que determine la legislación aplicable.
  - El Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género recoge entre sus medidas realizar estudios sobre la situación de las mujeres mayores de 65 años que sufren violencia de género y preparar recursos adaptados a ellas (medida 100 del eje 2) así como diseñar protocolos específicos o incorporar medidas especializadas en los que ya existen, para la atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como las mujeres mayores (medida 192 del eje 3).

- En el ámbito autonómico:

- La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, señala que las administraciones públicas vascas velarán por el bienestar y la protección social de las mujeres de la tercera edad y fomentarán su participación en la vida política, económica, social y cultural (artículo 45.3).
- La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales incluye en la cartera de servicios los destinados a la atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a personas mayores (artículo 22).
- La Orden de 15 octubre de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotaciones de Régimen Autonómico reconoce a las víctimas de violencia de género y a las personas mayores de 60 años como solicitantes con especial necesidad de vivienda (artículo 2f)<sup>22</sup>, lo que supone que en el proceso de baremación para el acceso a estos recursos de vivienda estas mujeres mayores víctimas de violencia de género reciben 8 puntos, 4 por cada categoría a la que pertenecen como solicitantes con especial necesidad de vivienda (artículo 51.1.d).
- El VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE 2018-2021 recoge entre sus medidas investigar las formas de violencia contra las mujeres vinculadas con la «omisión de cuidados», especialmente en el caso de mujeres mayores (objetivo 6.2.3).

En cuanto a los recursos del resto de ámbitos, se han identificado dos programas específicos para mujeres mayores víctimas de violencia de género:

- Programa «Las mayores tenemos voz»<sup>23</sup>. Es un programa de prevención, detección e intervención dirigido fundamentalmente a mujeres mayores de 60 años que hayan sufrido o estén sufriendo violencia por parte de su pareja o expareja. Inició su andadura

<sup>22</sup> Redactado por el número 2 de la disposición final séptima del Decreto 210/2019, de 26 de diciembre.

<sup>23</sup> Fuente: EDE-Suspergintza, Intervención Social.

en 2018 promovido por EDE-Suspergintza, Intervención Social. Se está desarrollando en Bilbao en colaboración con el Ayuntamiento de esta localidad, así como en otros de municipios de Bizkaia con el apoyo del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Desarrolla fundamentalmente dos tipos de actividades; por una parte, formación y sensibilización para profesionales y voluntariado que trabajan con el colectivo de mujeres mayores y, por otra, talleres de empoderamiento para mujeres mayores, así como acompañamiento inicial a mujeres víctimas-supervivientes de violencia por parte de su pareja o expareja.

- Proyecto «Sare Morea»<sup>24</sup>, orientado, entre otros objetivos, a identificar y conocer el alcance de las violencias contra las mujeres mayores. Gestionado por Cruz Roja y subvencionado por Emakunde. Inició su andadura en 2017 y desarrolla talleres de sensibilización destinados a mujeres y hombres mayores, profesionales y voluntariado.

### **5.2.2. Aspectos relevantes de la atención a mujeres mayores víctimas**

Por lo que respecta al conjunto de recursos de la red formal de atención, orientados al conjunto de víctimas de violencia de género o de personas mayores, se han identificado una serie de aspectos significativos en la atención ofrecida a estas mujeres mayores víctimas de violencia de género que se presentan a continuación.

#### **Conocimiento de los recursos**

En general, se observa que existe un grado importante de desconocimiento por parte de estas mujeres mayores víctimas tanto de los recursos específicos de información y atención en materia de violencia de género como de aquellos orientados al conjunto de la población que actúan de puerta de entrada al circuito específico de atención, como es el caso, por ejemplo, de los servicios sociales. Del mismo modo, se constata que también resulta desconocida la labor de las asociaciones en este ámbito, aspecto que se retomará en el capítulo correspondiente a su análisis.

---

<sup>24</sup> Fuente: Salazar (23 de noviembre de 2021).

Entre las razones por las que la información sobre estos recursos no resulta conocida por estas víctimas mayores se han identificado las siguientes:

- Son mujeres con un alto grado de aislamiento social, en muchas ocasiones sin redes sociales informales (amistades, asociaciones...) que puedan servirles de fuente de información.
- La comunicación de estos recursos no se realiza a través de los circuitos que frecuentan –como es el caso de las asociaciones o centros de personas mayores o de otros espacios como las iglesias o los comercios de proximidad– o de sus fuentes habituales de información en diferentes medios como la radio, la televisión o los periódicos.
- La tendencia cada vez más frecuente de utilizar canales telemáticos para visibilizar la información de los recursos supone un obstáculo especialmente relevante para las personas mayores al ser el grupo de población menos familiarizado con las nuevas tecnologías.

*«No saben dónde acudir, no conocen los recursos porque están aisladas. La edad les ha aislado después de tantos años.»*

*«En la asociación... y en el centro de jubilados también al que voy, no suelo ver yo esta información. Estoy todo el día oyendo la radio, leo el periódico, veo la tele pero no suelo ver cosas de estas. Si me pasara a mí no sabría a dónde acudir.»*

*«Se quedan fuera porque no tienen acceso a las redes sociales. Teniendo en cuenta la brecha digital y la dificultad de acceso al mundo tecnológico vuelven a quedarse fuera de una fuente importante de información.»*

El efecto de este desconocimiento es más pernicioso cuando afecta a los recursos abiertos al conjunto de la población general, ya que disminuye las posibilidades de que estas mujeres mayores entren en el circuito de atención. En el caso de los recursos de atención especializada a víctimas de violencia de género, este menor conocimiento no tendría un efecto tan negativo porque el acceso a los mismos se realiza a través de otros que previamente ya han atendido e informado a estas mujeres.

Este desconocimiento de los recursos es especialmente relevante en el caso de los servicios sociales de base por la importancia que adquieren como puerta de entrada al sistema general de atención y, sin embargo, estas mujeres mayores no los identifican con espacios a los que acudir como víctimas de violencia de género. En este caso concreto, existe la idea generalizada de que estos servicios están orientados a gestionar ayudas para personas con escasos recursos o con necesidades relacionadas con la dependencia. Asimismo, la dinámica interna de estos servicios también puede dificultar realizar una labor proactiva de visibilización de sus funciones e, incluso, de prospección de posibles situaciones de violencia de género. Entre el resto de los recursos de atención general, destaca también el desconocimiento de la labor social realizada por la policía, más allá de las actuaciones en situaciones de urgencia que puedan requerirse de ella.

*«Yo creía que a la asistente social se iba por temas de ayudas sociales, hasta que un familiar me acompañó para que me ayudaran.»*

*«Los servicios sociales están muy saturados y muchas veces se tiene que dedicar más tiempo a la gestión administrativa que a la prevención o intervención.»*

*«Muchas personas no saben las funciones que se pueden desarrollar desde la policía, incluso aunque no denuncien un delito, también hay una función social de ayuda, pero es muy desconocida.»*

## Identificación de casos

La identificación de los casos de violencia de género adquiere una especial trascendencia por la importancia que tiene este trámite tanto para iniciar el proceso de atención como para realizar las posibles derivaciones a los diferentes recursos especializados. En el caso de las mujeres mayores víctimas de violencia de género, se han observado algunas singularidades en relación con aspectos como los recursos en los que se detectan los casos, las dificultades para su identificación y las consecuencias de las mismas.

### a) Recursos en los que se detectan los casos.

La mayoría de estas mujeres mayores no acuden de manera proactiva a solicitar ayuda identificándose como víctimas de violencia de género. Por esa razón, resulta fundamental el papel desempeñado por los recursos frecuentados por esta población mayor debido a

circunstancias diferentes a la situación de violencia, por ejemplo, por motivos de salud o para solicitar ayudas económicas o sociales. En este sentido, se han identificado los siguientes recursos por su especial relevancia en la detección de estas víctimas mayores:

- Los centros de salud de atención primaria ocupan una posición destacada ya que son lugares a los que estas mujeres acuden habitualmente como pacientes o como cuidadoras de sus maridos, por lo que suele establecerse cierta relación de confianza que puede facilitar esta detección. Asimismo, este tipo de recurso es un espacio más neutro en comparación con otros como los servicios sociales o policiales, cuyo uso puede estar condicionado por ciertos prejuicios sociales —asociados a la necesidad de recibir ayuda por un problema social o por un delito— y puede resultar, en ocasiones, menos estigmatizante para las mujeres acudir a ellos.

*«Está claro que las mujeres mayores donde seguro que van a ir es al médico, a servicios sociales o a la policía no van a ir... por sí mismas no van a ir tanto, tampoco van a llamar tanto a los teléfonos de información.»*

*«A veces, atendiendo al marido, cuando le explicas a la mujer que hay un grado dependencia grave o una enfermedad que requiere cuidados, las mujeres suelen decir: "¡Jó, encima de lo mal que me trata, ahora tengo que cuidarle!" Y ahí se empieza a ver que puede haber una situación de violencia de muchos años.»*

- Los recursos de atención directa orientados a personas mayores son también espacios relevantes para esta detección de casos, especialmente el servicio de ayuda a domicilio y el servicio de teleasistencia. En estos casos, la cercanía de la relación diaria facilita la detección aunque la mujer no explice la situación de violencia, o la normalice por su educación y por la habituación a ella tras una larga experiencia de victimización.

*«Si la auxiliar domiciliaria tiene una frecuencia en el domicilio es más fácil identificar y más cuando el agresor sale del domicilio, porque es entonces cuando la agredida tiende a contar incidentes que para ella son normales.»*

El conocimiento de casos en otros espacios frecuentados por personas mayores como centros de día o residencias no suele tan ser habitual, posiblemente porque se producen menos situaciones de este tipo dado el perfil mayoritario de las personas usuarias —sin pareja o con un alto grado de dependencia— o porque, en caso de producirse, podrían ser situaciones que se resolvieran a nivel interno. Asimismo, es necesario mencionar que también suele ser frecuente que las personas mayores estén al cuidado de personas

contratadas de manera privada por las familias; cuando estas personas no disponen de formación como gerocultoras o cuando no conocen el funcionamiento del sistema de recursos de atención, es más difícil que puedan contribuir a la detección de los casos. No obstante, las dificultades encontradas durante la realización de la investigación para acceder a recursos de este tipo, especialmente de titularidad privada, y para contactar con personas cuidadoras de este perfil requeriría de un análisis más exhaustivo para extraer las debidas conclusiones al respecto.

*«Las residencias no suelen ser un lugar habitual del que nos comuniquen estos casos.»*

*«Y en el ámbito de lo privado hay muchísimas personas mayores, matrimonios mayores, que tienen una persona interna en casa. La interna seguro que ve todo... pero eso ¿dónde se queda?, sigue estando en el ámbito de lo privado.»*

b) Dificultades para la identificación de casos.

La identificación de las situaciones de violencia de género en el caso de las mujeres mayores resulta más complicada que en mujeres de menor edad; esto es debido a la combinación de una serie de factores entre los que se han identificado, por su especial relevancia, los siguientes:

- Sus relatos no muestran de manera tan expresa las situaciones de violencia ni su intensidad, debido a que estas mujeres normalizan la situación vivida y minimizan la repercusión de los episodios violentos. En muchas ocasiones, estas experiencias también son narradas de manera inconexa, con saltos o lagunas de contenido, formas de expresión habituales cuando se abordan ciertos episodios de naturaleza violenta en los que la víctima suele hacer un relato más emocional que cronológico. Por lo tanto, resulta más complicado poder establecer un dictamen claro al respecto. Esta cuestión es especialmente relevante en situaciones como las declaraciones policiales o judiciales, donde la precisión de los detalles resulta clave para los trámites correspondientes.

*«No es sólo que llegan pocas, es que llegan de otra forma... llegan diciendo otras cosas, se expresan de otra forma, no dicen directamente: "Soy víctima", dicen: "Me duele la cabeza", "Tengo que cuidar a mi marido".»*

«Recuerdo el caso de una mujer que contaba en el juzgado... decía: "Vino y me dio un cachete aquí", y se tocaba el pecho. Y entonces un abogado le decía: "Bueno, nada... que le daba unos golpecitos en el hombro...". El asistente social le preguntó cómo eran esos cachetes de fuertes y al final por lo que explicó la mujer eran puñetazos muy fuertes que le daba en el pecho porque la mujer tenía ahí una herida. Claro, si en una denuncia pones "cachete"... pues se interpreta que es un golpe sin más.»

- En otras ocasiones, dado que estas mujeres son personas mayores, se enmascaran los síntomas derivados de la violencia de género con otros propios de la falta de salud y del envejecimiento biológico del cuerpo —como sucede, por ejemplo, en casos de depresión o de deterioro cognitivo— sin ahondar en el estudio de otros factores que permitan determinar si se trata de una situación de violencia de género.

«Sí, son mujeres que van muy a menudo al médico, que presentan sintomatología que puede ser compatible con otros problemas propios de la edad... que la mujer esté inmersa en un estado depresivo. Entonces muchos profesionales sanitarios y sociales tienen una dificultad añadida para abordar esas situaciones.»

- La dificultad para la identificación de estas víctimas aumenta cuando se producen situaciones de dependencia que requieren de cuidados habituales, sobre todo si no se han conocido hechos previos compatibles con la violencia de género. Cuando es el agresor quien desempeña el papel de cuidador, se tiende a identificar estas situaciones —tanto cuando se producen casos de agresión como de negligencia en el cuidado—, como casos de maltrato derivados del cansancio por el ejercicio de esta labor, lo que se conoce técnicamente como el «síndrome del cuidador quemado». La complejidad de esta identificación se incrementa si la dependencia de la mujer dificulta o impide su comunicación. Cuando la mujer desempeña el papel de cuidadora y es el agresor quien recibe los cuidados, esta identificación también resulta más compleja porque se tiende a considerar que la violencia es fruto de la situación de dependencia del hombre, especialmente si es debida a un deterioro cognitivo.

«Puedes tener alguna sospecha pero la dificultad real es que esa persona no te lo reconozca, o que esa mujer tenga alguna discapacidad que dificulte esa detección y asunción del problema.»

«La mujer dependiente, el marido cuidador... a veces se puede confundir con un síndrome del cuidador quemado. Es difícil discernir si esta situación es habitual o es producto de una saturación porque es muy sutil la diferencia entre la violencia que viene mantenida durante los años o esa violencia que florece a la hora de cuidar.»

«Hay veces... que tu derivas un caso a servicios sociales y te dicen: "No, es que el señor tiene deterioro cognitivo..." y nos quedamos con eso: "Ya pero es que la está maltratando". Pero parece que con detectar un

*motivo ya nos quedamos ahí... y es desesperante porque ves que le está maltratando y quien tiene que actuar no actúa.»*

- Asimismo, resulta más complicado encontrar pruebas físicas de los comportamientos violentos que permitan identificar la violencia de género porque en esta etapa vital de la vejez la violencia física tiende a perder su intensidad y frecuencia.

*«Las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio nos suelen consultar: "Oye hemos visto algún caso, alguna cosa... no estamos seguras...la mujer ha dicho que le ha hecho tal o cual pero no hay marcas". Claro, pues en ese caso, desde nuestro servicio derivamos el caso y luego los especialistas ya irán haciendo la valoración y el seguimiento de la situación para determinar qué está pasando ahí, pero es más difícil sin evidencias físicas claras.»*

- La saturación de los equipos profesionales, que disponen de un tiempo escaso para realizar las tareas de atención, dificulta el poder ahondar en diagnósticos complementarios necesarios para superar las dificultades de la identificación de casos de violencia de género anteriormente señaladas. Esta situación se ha recrudecido al disminuir la atención presencial con motivo de las restricciones derivadas de la pandemia por covid-19. En el caso de estas mujeres mayores, el tiempo es un aspecto fundamental para generar confianza y facilitar los procesos de identificación, sobre todo teniendo en cuenta sus dificultades para manifestar de manera expresa que son víctimas de violencia de género.

*«En una entrevista de diez minutos, en el mejor de los casos... Y ahora por teléfono con todo esto de la pandemia... de dos minutos...porque ya ni siquiera les ven, pues ¡qué se puede identificar así!»*

- La falta de formación, tanto en el ámbito gerontológico como en materia de violencia de género dificulta a los equipos profesionales la detección de posibles situaciones específicas de violencia de género en la población mayor. Esta cuestión también adquiere relevancia en el caso de las personas cuidadoras contratadas de manera privada por las familias que, en muchas ocasiones, carecen de la formación necesaria al respecto.

*«Hay claves para la detección que son muy lógicas y muy fáciles y en este ámbito se tendría que hacer una formación conjunta de personas mayores y de violencia de género. Algo que sería fácil y permitiría detectar un montón de casos.»*

c) Consecuencias de la dificultad para identificar los casos.

Las dificultades para identificar a las mujeres mayores víctimas de violencia de género provocan también una serie de consecuencias específicas en la atención que reciben; entre estas, se han identificado las siguientes por su especial relevancia:

- En ocasiones, se tiende a abordar los síntomas de malestar físico y psicológico referidos por las mujeres desde un punto de vista fundamentalmente farmacológico, lo que provoca una innecesaria hipermedicación de estas mujeres mayores.

*«Yo haría una correlación entre mujer mayor de 65 años y la toma de ansiolíticos, antidepresivos... seguro que puede llevar a detectar más de una situación de violencia. El orfidal es el gran colchón que sostiene a muchas de estas mujeres. Estas mujeres tendrían que decir: "¡Que no tengo dolores ni estoy triste porque soy mayor!", porque parece que para algunos profesionales la tristeza y la tercera edad van acompañadas en la vida.»*

- En otras ocasiones, se tienden a resolver estas situaciones desde un enfoque de atención a la dependencia, derivando a estas personas exclusivamente a recursos orientados a población mayor o dependiente –que también pueden resultar necesarios – pero sin valorar la opción de dirigir a estas víctimas a recursos específicos de violencia de género, dificultando así que se pueda ofrecer una atención integral y adecuada al fenómeno específico de la violencia de género en mujeres mayores.

*«A todo esto, al final, se le pone un velo de dependencia y se trata desde la dependencia. Las prestaciones económicas de ayuda al cuidador... La dependencia también ha recogido a mujeres víctimas de violencia mayores como respuesta a su situación.»*

- El tratamiento de los casos de violencia de género como situaciones de maltrato por cansancio del cuidador enmascara la verdadera naturaleza del fenómeno impidiendo a las mujeres recibir la atención adecuada; asimismo, al abordarse estas situaciones desde una perspectiva de apoyo al cuidador, el maltratador puede legitimar ante sí mismo y ante el entorno social su comportamiento violento y reforzarlo.

*«La violencia contra las personas mayores también es violencia, no la podemos justificar de ninguna manera, pero no es violencia de género y no puede tratarse igual ni tratarse al cuidador como un cuidador cansado.»*

- La elaboración informes técnicos que acrediten a estas mujeres como víctimas de violencia de género resulta más compleja por el efecto de los aspectos anteriormente

señalados. Esta situación tiene especiales repercusiones en la medida en que estos informes son la puerta de entrada a los recursos de atención o cuando, por ejemplo, forman parte de las pruebas a presentar en los procesos judiciales para solicitar medidas de protección o acreditaciones judiciales de la condición de víctima de violencia de género.

*«Conseguir elaborar un informe en algunos casos es complicadísimo, nos lo piden desde los recursos especializados para acceder a ellos pero claro, cómo demostramos lo que no se ve tan fácil: la prueba de la violencia. Y hay mujeres que por esta razón tardan en llegar a los recursos o no llegan.»*

- Sigue lo mismo en el caso de los protocolos de actuación específicos de violencia de género o de maltrato a personas mayores, donde se observa que suelen activarse fundamentalmente en los casos más graves en los que hay pruebas de violencia física o incluso sexual o económica, más fácilmente demostrables que las psicológicas.

*«En muchas ocasiones, los protocolos se activan en casos muy evidentes, de violencia fundamentalmente física. En el resto que es más psicológica, sutil... ahí es más difícil que se pongan en marcha.»*

- En relación con los aspectos anteriores, también se observa que cuando los procesos de detección no culminan en un informe técnico o en la activación de un protocolo es más difícil que queden recogidos en el historial clínico o social de la mujer, lo que facilitaría futuras intervenciones con estas víctimas.

## El proceso de atención

En el proceso de atención se han identificado una serie de situaciones que resultan especialmente relevantes en la atención ofrecida a estas mujeres mayores. Algunas hacen referencia a aspectos que favorecen la atención recibida por estas mujeres mayores como víctimas de violencia de género precisamente por su edad:

- Los recursos residenciales de atención a personas mayores pueden ser un complemento en la atención a estas mujeres mayores, cuyo caso sería susceptible de tener prioridad en el acceso al recurso, especialmente, si son situaciones de cierta urgencia. Aunque para el acceso se requiere de un informe técnico –con las

dificultades que esto conlleva, ya mencionadas anteriormente— y en ocasiones pueden producirse situaciones de falta de plazas o listas de espera, la posibilidad de que puedan acceder a estos recursos es un elemento favorable para estas mujeres. Asimismo, estos recursos de alojamiento pueden resultar más cercanos para las mujeres que los específicos de violencia de género, como es el caso de los pisos de acogida. Por otra parte, que el maltratador pueda acceder a algún recurso residencial o diurno por ser persona mayor —lo que es más factible si presenta algún tipo de dependencia, por el tipo de población usuaria de estos recursos— supone también un elemento favorable para estas mujeres porque obtienen un espacio de respiro temporal o permanente sin verse obligadas a abandonar su domicilio.

*«Tuvimos el caso de una mujer que no quería denunciar ni recibir apoyo psicológico a víctimas pero sí estaba dispuesta a acudir a un apartamento tutelado para personas mayores.»*

*«Estas mujeres mayores en los pisos de acogida no se ven, hay mujeres más jóvenes, con niños. Para ellas es un impacto muy grande ir allí. No es fácil para una mujer mayor que está en una situación que no puede más.»*

- En otras ocasiones, en los criterios de acceso a algunos recursos, como es el caso, por ejemplo, de la citada baremación adicional para acceder a una vivienda de protección oficial en régimen de alquiler, pueden beneficiarse de los puntos otorgados por ser víctimas de violencia de género y ser mujeres de 60 o más años.
- Por otro lado, al tratarse de personas mayores en una situación de especial vulnerabilidad, en ocasiones, generan un mayor interés en los equipos profesionales que facilita las colaboraciones y el seguimiento de casos.

*«Yo también me he encontrado profesionales con una sensibilidad mayor hacia colectivos vulnerables: menores, jóvenes y personas mayores. Una persona mayor que te trae una situación así, yo creo que la profesional en general se activa... te llaman de servicios sociales o te llama la médica... porque hay una percepción de esa vulnerabilidad mayor.»*

Además de los aspectos anteriores, existen otros que dificultan una adecuada atención a estas mujeres mayores. Estos aspectos también se manifiestan en la respuesta dada al conjunto de víctimas de violencia de género pero, debido a la singularidad victimológica de estas víctimas mayores, adquieren una mayor relevancia cuando las usuarias tienen 65

y más años porque les sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad en el circuito de atención y pueden, incluso, suponer un obstáculo para su permanencia en él. Los aspectos más destacados son los siguientes:

- El diseño de los recursos está poco adaptado a la especial vulnerabilidad de estas mujeres, fundamentalmente en aspectos como los tiempos de atención o el diseño del espacio físico en el que, por ejemplo, no siempre se tienen en cuenta las condiciones adecuadas para garantizar la privacidad. Estos aspectos son fundamentales en la atención a estas víctimas porque están estrechamente ligados con la importancia que tiene para ellas la necesidad de ser escuchadas, que requiere de tiempo tanto para establecer los vínculos necesarios que faciliten la comunicación como para conocer su historia en profundidad y acompañarles durante el proceso de intervención.

*«Porque el tiempo en la tercera edad es algo necesario, cuando hablamos de maltrato, de dolor, todo el mundo va más lento y requiere de un cuidado especial y más si son mayores, muchos más frágiles. Y luego, los espacios, sin privacidad para contar sus relatos.»*

- La complejidad de los trámites –relacionada fundamentalmente con aspectos como los largos tiempos de espera para acceder a los recursos o para resolver los expedientes, el lenguaje técnico y complejo, y la tendencia creciente a realizar las gestiones por vía telemática o telefónica– incrementa las dificultades del proceso, especialmente si la mujer mayor presenta alguna discapacidad sensorial, desconoce las nuevas tecnologías o tiene un bajo nivel formativo, lo que suele ser más frecuente en el caso de las mujeres de la cuarta edad. En ocasiones, las mujeres requieren de un acompañamiento para facilitar su recorrido por el circuito y evitar que lo abandonen; esta función la realizan algunos recursos como parte de sus servicios y, en otras ocasiones, son las asociaciones quienes realizan esta labor.

*«En algunos casos te envían de ventanilla en ventanilla y tampoco estas mujeres mayores han tenido una preparación a nivel de estudios para moverse con el papeleo. Muchas de ellas, sin un acompañamiento, se pierden en el circuito de los recursos y eso suele ser motivo de abandono.»*

- En relación con esta cuestión anterior, se identifica de manera más destacada las dificultades que suponen para estas mujeres los trámites relacionados con los

procedimientos judiciales. La denuncia no es un procedimiento muy habitual en este tipo de víctimas mayores, sin embargo, cuando se produce suele resultar para estas mujeres un momento especialmente difícil y doloroso principalmente por el impacto psicológico que supone para ellas dar este paso en la vejez, tras una larga experiencia como víctima. Esta dificultad se incrementa para aquellas mujeres que comienzan un proceso judicial por diversas razones. Por una parte, les resulta más complicado demostrar la violencia sufrida debido a que esta ha perdido gran parte de su componente físico. Por otra parte, el dilatado tiempo de duración de muchos de estos procesos genera un efecto especialmente pernicioso para estas mujeres mayores quienes, en muchos casos, presentan un importante deterioro de su salud, que también puede verse afectado por esta cuestión. También puede incrementarse su vulnerabilidad en aquellos casos en que, una vez abierto el procedimiento judicial, tengan que seguir conviviendo con el maltratador durante el tiempo que dure la resolución del proceso. Asimismo, los aspectos mencionados sobre la calidad de la atención, el lenguaje utilizado o la complejidad de los trámites también influyen especialmente en las dificultades que estas mujeres mayores tienen que afrontar cuando se ven inmersas en este tipo de procesos. La combinación de estos factores, unida al hecho de que no siempre los resultados sean los esperados, hace que para muchas de ellas interponer una denuncia o iniciar trámites judiciales no resulte una opción a contemplar ni tan siquiera cuando quieren cesar la convivencia con el maltratador. En este contexto, si estas mujeres se sienten obligadas a denunciar o consideran que tienen la obligación de hacerlo —sobre todo cuando no conocen el funcionamiento de los recursos que les eximen de este trámite, por ejemplo, porque la acreditación de condición de víctima sólo requiere un informe técnico— puede suponer un motivo de no acceso al circuito de atención o de abandono del mismo.

*«Conozco el caso de una mujer mayor que, al final, denunció y me ha dicho muchas veces que la violencia institucional que vivió le ha hecho más daño que cualquier agresión de su ex.»*

*«La larga duración que llevan estos casos a nivel judicial, en ocasiones con el procedimiento abierto tienen que seguir conviviendo con ellos, con el problema que ello conlleva.»*

- La dificultad para establecer procesos de colaboración entre diferentes recursos—motivada también por la complejidad de los trámites y la lentitud de los tiempos de actuación—, supone que, en ocasiones, las mujeres tengan mas dificultad para acceder a ciertos recursos.

*«Cuando enviamos un informe a servicios sociales sobre casos concretos sospechosos o de riesgo y desde servicios sociales sólo te responden: "Nos ha llegado el reporte del informe". Lo ideal sería que esa trabajadora social pudiese acudir después al domicilio para ver si a ella también aprecia esa situación de riesgo, pero en muchas ocasiones esto no sucede.»*

- Algunos criterios de acceso a los recursos dificultan especialmente la presencia de estas mujeres en el circuito de atención porque no se ajustan a su singularidad victimológica. Esta cuestión es especialmente relevante en lo que respecta a la acreditación de condición de víctima mediante un procedimiento judicial pero también cuando se requiere un informe técnico emitido por los servicios sociales de base o especializados, ya que estos criterios son más complicados de cumplir para estas mujeres mayores por varias razones. Por una parte, la interposición de la denuncia no suele ser una práctica habitual en ellas, por otra parte, en este periodo de su vida, la violencia que sufren es fundamentalmente de tipo psicológico, por lo tanto, resulta más complicado presentar pruebas que acrediten su victimización para obtener un informe técnico o una resolución judicial favorable. Además, hay otros requisitos específicos, como la condición de no convivir con el agresor que también pueden resultar un obstáculo para estas mujeres porque son más reacias a cesar la convivencia o, aunque la cesen de hecho, a realizar los trámites legales para la ruptura del vínculo matrimonial. Este requisito afecta, por ejemplo, a la concesión de la ayuda económica de pago único para la que es necesario no convivir con el agresor ni seguir manteniendo relaciones de pareja con el mismo<sup>25</sup> y al acceso a recursos de vivienda de protección oficial en

---

<sup>25</sup> Según consta en el artículo 2.g) de la Orden de 29 de octubre de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se establece el procedimiento de concesión y de pago de la ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

régimen de alquiler, en los que es necesario acreditar la finalización de la convivencia con la persona agresora<sup>26</sup>.

*«Separarse del maltratador como condición previa para acceder a ciertos recursos es una condición muy difícil de cumplir, no sólo porque es su pareja de toda la vida y hay un lazo emocional, sino porque a efectos prácticos, si estas mujeres no tienen medios económicos o un lugar en que vivir fuera de su casa no abandonan su domicilio.»*

- La ubicación de los recursos, que tienden a centralizarse en zonas urbanas, supone una dificultad para el acceso de las mujeres del medio rural a los mismos.

*«Por ejemplo, la atención psicológica o cualquier recurso especializado. Para una persona joven no es problema tener que desplazarse a Vitoria o a Bilbao, coge su coche, pero para una persona mayor supone un problema, una barrera de acceso cuando vive en un pueblo.»*

- Por otro lado, al tratarse de personas mayores, en ocasiones la atención ofrecida por algunos equipos profesionales está influenciada por ciertos estereotipos asociados a este grupo de edad, lo que puede derivar en actitudes proteccionistas que infantilizan a estas mujeres –por ejemplo, priorizando la opinión del entorno familiar o profesional– o, por el contrario, en una actitud de menor interés hacia ellas.

*«A las mujeres mayores se las ve como personas con una cultura baja, incapacitadas para la toma de decisiones... sí, bueno, está clarísimo que hay edadismo.»*

*«Como sociedad vemos a estas mujeres como personas a las que hay que proteger y que se toman decisiones por ellas que no se deberían de tomar. Se las trata como a niños. Y más cuando hay algún tipo de deterioro... no se les deja tomar a ellas sus propias decisiones. Porque son mujeres adultas que tienen que tomar sus decisiones y decidir cómo quieren vivir su vida.»*

---

<sup>26</sup> Según consta en el artículo 7.2 de la Orden de 4 de octubre de 2006, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género, referido a la acreditación de la finalización de la convivencia.

### 5.3. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES

Las asociaciones se configuran como un espacio puente entre el ámbito privado y el público (Del Valle, 1997) que facilita la incorporación de la ciudadanía al espacio social y resultan fundamentales para crear redes de apoyo entre las mujeres (Del Valle, 2009) así como para facilitar procesos de cambio. Por todo ello, resulta fundamental la participación en cualquier asociación, independientemente de su naturaleza.

El movimiento asociativo desempeña, por tanto, una importante labor en la atención a estas mujeres mayores víctimas porque ofrece un espacio informal y cercano en el que se van generando redes de confianza que contribuyen a facilitar la identificación de los casos y los procesos de prevención y atención de los mismos. Son grupos de iguales en los que las personas se sienten identificadas en torno a un vínculo común, como puede ser el género, la edad o el tipo de victimización, que favorece la creación de relaciones estables entre quienes forman parte de ellas y puede configurarse como el primer paso para desarrollar los cambios necesarios para salir de la relación de violencia.

En el conocimiento y acceso a estas asociaciones es fundamental la labor realizada por la red informal de apoyo (amistades, vecindario...); observándose que, en ocasiones y como también sucede con los recursos analizados anteriormente, existe cierto desconocimiento de sus actividades, tanto entre algunos equipos profesionales de dichos recursos como desde las propias mujeres mayores.

*«En general, para las mujeres más mayores, en la práctica, hay una gran barrera para acudir directamente a los recursos institucionales, en este sentido, el acceso a través de otros espacios como las asociaciones o las actividades en centros de personas mayores puede ser también una puerta de entrada.»*

*«Muchas mujeres llegan a estos espacios de apoyo por el "boca a boca", porque preguntan a la trabajadora social o a otros profesionales y muchas veces no saben a dónde mandarles.»*

*«Los grupos y asociaciones son fundamentales para facilitar el cambio, en ocasiones, pueden resultar más eficaces que acciones impuestas desde ámbitos más profesionales. La participación en cualquier asociación, aunque no sea específica de mujeres, es positiva.»*

En este movimiento asociativo, es fundamental la labor llevada a cabo por las asociaciones de mujeres y las específicas de mujeres víctimas de violencia de género, informando a sus usuarias sobre los recursos de la red formal de atención y el modo de acceder a ellos, y ofreciéndoles acompañamiento para realizar los trámites requeridos en ellos. Asimismo, desde estas asociaciones también se realizan tareas de atención a estas mujeres con una oferta variada que, dependiendo de la entidad, se orientan principalmente a servicios de apoyo jurídico y psicológico, actividades de empoderamiento y formación en el ámbito de la igualdad o de carácter sociocultural, que sirven como espacios informales donde generar un clima de confianza que permita detectar y atender casos de violencia de género. Precisamente, al tratarse de asociaciones específicas de mujeres, contribuyen a ofrecer espacios de respiro propios para estas víctimas mayores.

*«Participar en asociaciones de mujeres de diferentes edades también es muy positivo, es una oportunidad de que las mujeres mayores vean cómo viven y actúan las más jóvenes, con ejemplos concretos.»*

*«Son fundamentales los espacios de empoderamiento y que puedan llegar a ellos porque la experiencia en nuestra asociación es que hay mujeres que han salido de situaciones complicadas y complejas.»*

*«Nuestros servicios son de escucha activa y de ir creando un ambiente de autoestima. La necesidad que tienen, fundamentalmente, es la escucha, bien individualmente o en grupo, ya que en los grupos se identifican con el resto, viendo que no sólo les pasa a ellas sino que son muchas las mujeres que están en la misma situación.»*

A pesar de esta destacada labor realizada por el movimiento asociativo de mujeres y de víctimas de violencia de género, es reseñable, sin embargo, que la presencia de mujeres mayores víctimas en estas asociaciones es muy escasa, al menos en los que se refiere a aquellas que se han identificado como tales. Esta circunstancia puede deberse posiblemente a que, por las circunstancias en las que se ha socializado y ha vivido esta generación de mujeres, no han tenido oportunidad o necesidad de participar en estas asociaciones.

Para una parte importante de las mujeres que se inician en el movimiento asociativo cuando ya son mayores, puede resultar más natural formar parte de una asociación de personas mayores que de mujeres. Por lo tanto, estas asociaciones de personas mayores también adquieren una notable relevancia como espacios de relación social y de respiro

que permiten a estas mujeres salir del ámbito del hogar y crear una red social. También pueden ser un espacio para desarrollar actividades de sensibilización e información en materia de violencia de género que permitan a las víctimas mayores identificarse como tales y acceder posteriormente a otras asociaciones más específicas de mujeres o de víctimas de violencia de género o a recursos de la red formal de atención. Asimismo, debido a su carácter mixto, pueden ser también un espacio adecuado para sensibilizar a los hombres mayores sobre cuestiones relacionadas con la violencia de género.

*«Creo que es más fácil que una mujer acuda a una asociación como mujer mayor, que a una asociación de víctimas o de mujeres. Sobre todo las más mayores, las que viven en los pueblos... Creo que con estas mujeres es más fácil trabajar desde los espacios de personas mayores porque es donde va a ser más fácil encontrarlas, por cómo se han educado, no ha habido una identificación mayoritaria con el feminismo o una necesidad de asociarse con mujer.»*

*«Hay que tener en cuenta que muchas mujeres mayores no conocen las instituciones ni los recursos y tampoco están cerca del movimiento asociativo feminista, de las asociaciones de mujeres, de los grupos de empoderamiento... Por eso es importante el papel que pueden jugar las asociaciones de personas mayores.»*

*«Yo voy a una asociación de jubilados porque hay gente de mi edad, hacemos actividades, conocemos gente de mi edad. De otro tipo no me interesan tanto, no me veo en ellas.»*

Sin embargo, se observa que las asociaciones de personas mayores han estado históricamente menos ligadas a este ámbito de la violencia de género en particular e, incluso, al ámbito de la igualdad en general. Su trayectoria se ha orientado fundamentalmente a actividades de tipo lúdico o cultural y, más recientemente, a las relacionadas con el envejecimiento activo. Ha sido en los últimos años, cuando las actividades de formación y sensibilización en el ámbito de la igualdad han ido incorporándose a sus agendas; aún así, queda un amplio camino por recorrer, especialmente en el tema específico de la violencia de género, que todavía se aborda en ellas de manera muy incipiente.

*«Yo creo que se financian cursos y actividades para asociaciones de mujeres que en su mayoría son de mujeres más jóvenes, pero en el ámbito del asociacionismo de personas mayores, que es donde más personas mayores acuden, no se realiza ninguna acción de este tipo.»*

También se constata la importancia de los espacios informales y de las actividades lúdicas y culturales como contexto necesario para desarrollar cualquier actuación más específica en materia de violencia de género o de igualdad; sin embargo, se observa que no siempre

son suficientemente valorados en la políticas de diseño de actividades relacionadas con la identificación de casos o la sensibilización en estas materias.

*«A veces, hacer una excursión, hacer actividades lúdicas, ir al cine... son espacios donde en un ambiente informal se puede detectar y trabajar ciertos temas de un modo más natural que con una charla sobre empoderamiento donde mucha gente o no lo entiende o se ponen a la defensiva.»*

*«A veces lo que sucede es que desde las entidades y departamentos se subvencionan sólo actividades de asociaciones cuando trabajan de manera explícita temas como la igualdad, el empoderamiento, la violencia de género y parece que todo lo que sea trabajo con mayores para otros temas no es importante... y, al final, con estas personas igual es más importante crear red, que vayan y que hablen de sus cosas y ahí se puede sacar si son víctimas. Y ahí desde la administración pública tenemos todavía mucho que hacer.»*

## **5.4. EL EFECTO DEL CONFINAMIENTO Y LAS RESTRICCIONES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19**

El efecto de la pandemia, en cuanto al incremento de solicitudes de recursos o de mayor información sobre los mismos, ha sido más notorio en víctimas menores de 65 años que en estas mujeres mayores que, en su mayoría, han seguido permaneciendo ocultas en su realidad diaria; aunque sí se ha notado, como ya se ha comentado en el análisis de los datos, que se ha incrementado su demanda de atención telefónica. En general, han continuado con sus rutinas habituales, adaptándose a la situación de una mayor convivencia con el maltratador, prescindiendo de los pocos espacios de respiro que podrían haber tenido en circunstancias normales. Posiblemente, en la práctica, esta situación de confinamiento y las posteriores restricciones a la movilidad tampoco han supuesto un cambio tan significativo como ha podido suceder en mujeres más jóvenes, ya que en esta etapa de la vida tras la jubilación estas mujeres mayores ya están habituadas a largas horas de convivencia con su pareja.

*«El confinamiento ha sido una cárcel con barrotes de hierro en sus propios hogares y una libertad para ellos.»*

*«No han salido más casos a la luz porque se han quedado en casa desarrollando estrategias de autodefensa y adaptación..»*

*«Yo creo que están más acostumbradas a la convivencia y, posiblemente para ellas, este confinamiento no haya sido tan dramático como para una mujer cuya pareja no está tanto tiempo en casa porque no está jubilada.»*

Sin embargo, el efecto de la pandemia, tanto en la etapa del confinamiento como en la relativa a las restricciones posteriores, sí parece haberles pasado factura con mayor intensidad. Este efecto se ha notado sobre todo en términos psicológicos y de relación social; de hecho, tras esta etapa se identifican casos con un mayor deterioro en la salud de la mujer en sentido amplio: física, psicológica y social. Muchas de ellas han adquirido un gran miedo a restablecer relaciones sociales, a volver a reanudar las actividades de ocio, como por ejemplo, acudir a las asociaciones, lo que contribuye a mantener su opacidad como víctimas. Asimismo, aquellas que ya no viven en pareja, también han sufrido estos efectos de manera especialmente intensa; de hecho, en estos casos, también se ha observado una mayor necesidad de recibir atención psicológica porque son mujeres que todavía se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad emocional, debido a la intensidad y persistencia de los efectos de la cronificación.

*«Cada vez están más deterioradas. Les está costando mucho ahora llegar a hacer grupos y trabajar con otras mujeres directamente, no consiguen hacer grupos porque todavía, después de la pandemia, están con miedo, les cuesta salir, les cuesta relacionarse y claro... crean por ellas mismas nuevas estrategias para soportar la violencia.»*

*«Lo que vemos es que la atención psicológica individualizada ha aumentado considerablemente. Se aprecia la necesidad que tienen de ayuda por su estado anímico principalmente. Lo que no quiere decir que hayan pasado a denunciar o tomar otras decisiones de visibilización.»*

Asimismo, muchos de los recursos y actividades para personas mayores desarrolladas en diferentes espacios —centros de personas jubiladas, centros cívicos, asociaciones y entornos similares— también se han cancelado durante un largo periodo de tiempo, lo que ha supuesto para muchas de estas mujeres mayores una importante pérdida funcional y emocional, y sobre todo, en lo que respecta a la violencia, la pérdida de sus espacios de respiro. Esta reducción de la actividad social tanto durante el confinamiento como durante los meses posteriores de restricciones ha sido suplida en ocasiones con una mayor comunicación telefónica por parte de los recursos de la red formal y de las asociaciones.

*«Se les ha cerrado todo. Se han abierto centros y actividades para personas más jóvenes y para estas personas mayores se ha parado mucho más. Es cierto que, en un primer momento, podían ser población de riesgo pero después, con todas las medidas de seguridad que se han habilitado no se les ha priorizado. No se ha tenido en cuenta el efecto nocivo para su salud de estar tanto tiempo sin actividades sociales.»*

«*Esto de la pandemia, más allá de las necesarias medidas de seguridad que no digo que no haya que ponerlas, también ha sido una excusa para quitar recursos y para priorizar algunos sobre otros. Y aquí, las personas mayores hemos salido malparadas, creo que ha habido mucho edadismo, que se nos ha dejado los últimos y se nos ha metido a todos en el mismo saco sólo por tener más de 65 años, cuando hay muchas diferencias entre unos y otros y no se ha tenido en cuenta cómo buscar soluciones, han dicho: ¡hala, todos encerrados y a callar!*»

«*Han sufrido la desconexión con sus espacios de empoderamiento, por lo que nosotras hemos seguido atendiéndolas telefónicamente.*»

## 6. LA IMAGEN SOCIAL

La imagen social de la violencia de género en mujeres de 65 y más años es una faceta de este fenómeno cuyo análisis adquiere relevancia porque muestra el grado de visibilidad del fenómeno y los valores asociados al mismo. En la configuración de esta imagen social confluyen tres elementos: las campañas públicas de sensibilización e información, los medios de comunicación y la opinión social, sobre los que se han analizado los aspectos más relevantes que contribuyen a la formación de dicha imagen social del fenómeno de la violencia de género ejercida contra las mujeres mayores.

### Las campañas institucionales de sensibilización e información

Las campañas de sensibilización e información responden a varios objetivos, por una parte, permiten visibilizar el fenómeno en términos generales y, en su caso, algún aspecto concreto del mismo, por ejemplo, un recurso o servicio específico; por otra parte, contribuyen a concienciar sobre la necesidad de responder a las necesidades del colectivo al que se refieren, en este caso, las mujeres mayores víctimas de violencia de género. Asimismo, permiten que este colectivo disponga de un referente público con el que identificarse, aspecto que en el caso de estas víctimas mayores resulta fundamental debido a su especial dificultad tanto para considerarse víctimas como para solicitar la ayuda necesaria para salir de la situación de violencia que viven.

Las campañas institucionales de sensibilización e información más relevantes realizadas en los últimos diez años en materia de violencia de género muestran que la imagen de estas mujeres mayores ha sido incorporada de manera muy reciente. Entre estas campañas adquiere especial relevancia la realizada el 25 de noviembre, con motivo del Día internacional de la violencia contra las mujeres. La imagen de estas mujeres mayores se hizo visible en la CAE en 2020, cuando se llevó a cabo la campaña de Emakunde y el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco bajo el lema:

«Si escuchas, la verás. Sólo una sociedad atenta puede detectar la violencia más oculta.» (figura 1). Su finalidad era sensibilizar a la sociedad sobre la violencia hacia mujeres mayores por su especial vulnerabilidad e invisibilidad como víctimas. Se recogieron testimonios de mujeres de 55 a 79 años para mostrar que la violencia se produce en todas las edades y no sólo en mujeres jóvenes o de mediana edad, situación que, como se reconocía desde las instituciones promotoras, suele transmitirse en los medios de comunicación y en las campañas institucionales. Esta campaña recibió el Premio a la Mejor ejecución en documental publicitario social y Mejor eficacia en campaña publicitaria otorgado en el Festival Internacional de Publicidad Social. La campaña de 2021 realizada por estas mismas instituciones continuó dando protagonismo de las mujeres mayores bajo el lema: «Y tú, ¿lo ves? Sólo una sociedad atenta puede detectar la violencia más oculta.»

Figura 1. Campañas con motivo del Día internacional de la violencia contra las mujeres 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Emakunde (<https://www.emakunde.euskadi.eus/sensibilizacion/-/informacion/campanas/>).

Por citar otro ejemplo, con motivo de la campaña de 2021, el Ayuntamiento de Bilbao organizó una *performance* titulada «Vuestra historia, la nuestra», donde se representaron diferentes escenas a partir de testimonios reales de mujeres mayores víctimas.

La escasa visibilización de estas víctimas mayores en las campañas específicas de violencia de género se observa también en otras, como las dirigidas a sensibilizar sobre la violencia contra la mujer en sentido más amplio o sobre la defensa de sus derechos, en las que es mayoritaria la presencia de mujeres jóvenes y de edad madura (*figura 2*).

Figura 2. Ejemplos de campañas de sensibilización e información.



Fuente: Elaboración propia a partir de carteles públicos de diferentes entidades.

La presencia de las mujeres mayores también es escasa en campañas relacionadas con la igualdad y los derechos de las mujeres, como las realizadas con motivo del 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora. Entre las promovidas por Emakunde, la imagen de una mujer mayor se hace visible en la correspondiente a 2020 bajo el lema: «Sin cadenas, en cadena», simbolizando la unión de las mujeres en la lucha por sus derechos, el trabajo en equipo, la transmisión intergeneracional del trabajo por la igualdad y la necesidad de seguir impulsando el empoderamiento de las mujeres.

Por su parte, en las campañas de sensibilización e información desarrolladas en el ámbito de las personas mayores, se observa que la violencia de género es un tema poco visible, quedando difuminada bajo el concepto de maltrato que dificulta su visibilización como una forma de violencia específica. Lo habitual en estos casos es que el contenido se asocie con el maltrato a las personas mayores en términos genéricos como sucede, por citar algún ejemplo, en las campañas con motivo del día 15 de junio, en el que se celebra el Día internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez (*figura 3*).

Figura 3. Ejemplos de campañas con motivo del Día internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez



Fuente: Elaboración propia a partir de carteles públicos de diferentes entidades.

La visibilización de este perfil específico de mujeres mayores víctimas de violencia de género es necesaria por dos motivos; en primer lugar, y de manera prioritaria, para que las propias mujeres encuentren un referente concreto con el que sentirse identificadas – como víctimas, como mujeres y como personas mayores– que les permita tomar conciencia de su situación, deslegitimar los comportamientos violentos de sus parejas maltratadoras y dejar de seguir normalizando su situación. En segundo lugar, esta visibilización es necesaria para concienciar a la ciudadanía sobre esta realidad y contribuir a reducir la tolerancia social hacia este tipo de victimizaciones.

«Las que recuerdo de violencia de género son campañas o por televisión o radio, también algún anuncio en la calle... siempre mujer joven... pero claro yo ahí no me veo. Yo soy muy mayor.»

«Sí, recuerdo alguna campaña de televisión y de ver carteles pero, vamos, que la imagen que me queda es de mujeres jóvenes.»

«Pues, en personas mayores, de los carteles que me acuerdo yo tengo la idea del maltrato pero no de la violencia de género.»

## Los medios de comunicación

Los medios de comunicación adquieren también una relevancia notable en la configuración de la imagen social de un fenómeno y en su visibilización. Además de la labor de información y sensibilización orientada hacia la sociedad en general, los medios de comunicación –especialmente los tradicionales: prensa, radio y televisión– adquieren una gran importancia para la población mayor, por lo que se convierten para este grupo de edad en canales de referencia donde, en el caso de las mujeres mayores, poder localizar referentes con los que identificarse como víctimas de violencia de género o donde obtener información de los recursos de atención.

Precisamente entre las mujeres mayores, la radio adquiere una gran relevancia porque para muchas ha tenido una presencia destacada en su faceta de amas de casa, actividad mayoritaria en esta generación.

*«Creo que la radio influye mucho en las personas mayores. La gente más joven ya tiene otros canales de información que los consideran prioritarios, internet fundamentalmente. Y, sí, la gente más mayor sí que escucha la radio y le da esa credibilidad.»*

*«Yo me he pasado muchas horas en la cocina, con la radio, cocinando, cosiendo, esperando a que llegara mi marido, angustiada a ver cómo venía, a ver qué me toca hoy. Y todavía tengo ese hábito de la radio todo el día puesta, me da compañía.»*

Los contenidos habituales para abordar la violencia de género en los medios de comunicación suelen hacer referencia a campañas de sensibilización, divulgación de estudios o noticias sobre un hecho concreto. En el caso concreto de las noticias, la atención se ha centrado tradicionalmente en los casos más extremos donde suelen producirse situaciones de agresiones de notable relevancia o muertes violentas. No obstante, en fechas recientes, también comienza a visibilizarse información relativa a estas víctimas mayores como se observa, por citar algún ejemplo, en algunos titulares de prensa (figura 4).

Figura 4. Ejemplos de titulares de prensa sobre noticias de violencia de género



Fuente: Elaboración propia a partir de la hemeroteca del diario El Correo sobre noticias relacionadas con la violencia de género.

En el contexto general de los medios de comunicación, el perfil de víctima de 65 y más años queda desdibujado en comparación con la relevancia que suelen adquirir las víctimas de menor edad, precisamente porque la violencia que sufren en esta etapa vital ha perdido gran parte del componente físico que provoca esta mayor lesividad que suele acaparar el interés de estos medios. En consecuencia, la mayor repercusión mediática de estos casos más extremos contribuiría a ocultar o minimizar la presencia de estas mujeres mayores víctimas en el imaginario colectivo.

*«Se busca más lo inmediato, que sea directo, que llegue. Un detenido, una agresión, un asesinato... eso por supuesto está en los informativos. Los malos tratos psicológicos no suelen salir en las noticias.»*

*«Yo lo que recuerdo en las noticias es temas de asesinatos pero todas del tipo de mujeres jóvenes y también me acuerdo que suelen decir que no denuncian.»*

*«Cuando hablan de violencia de género suelen salir casos de mujeres jóvenes, pero recuerdo una vez un programa que salió una mujer mayor, de mi edad y pensé: pues a esta le pasa lo que a mí y dice que eso es violencia de género... y me puse a pensar sobre ello.»*

Esta imagen difusa de las mujeres mayores víctimas en los medios de comunicación se hace extensiva al conjunto de personas mayores que también suelen estar escasamente representadas en ellos, tanto en calidad de profesionales como para realizar colaboraciones. Asimismo, cuando forman parte del contenido de las noticias relacionadas con victimizaciones suelen mostrarse de manera más frecuente las referidas a delitos contra el patrimonio y maltrato general, dejando de nuevo sin visibilizar la violencia de género como violencia específica que también se produce en esta etapa vital.

*«Incluso como tertulianos, como entrevistados. Creo que ahí tenemos una carencia los medios de comunicación, con las personas mayores y con los temas que se abordan sobre ellos.»*

*«Cuando hay una noticia de una persona mayor, me suena más que es porque le han timado o porque hay un caso de maltrato en residencias.»*

En conjunto, todo ello contribuye a una escasa visibilización de estas mujeres mayores como víctimas de violencia de género en los medios de comunicación, con el efecto que genera tanto en el imaginario colectivo como en la propia imagen que tienen estas mujeres de sí mismas, al tener menos referentes con los que identificarse específicamente en su situación de víctimas de violencia de género.

## La opinión social

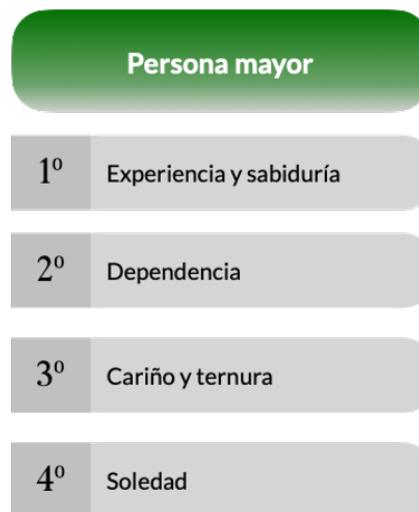
La opinión social sobre un grupo o un fenómeno está basada en las experiencias, valores e ideas que cada persona tiene sobre estos; también está estrechamente influenciada por el conocimiento social existente al respecto, al que contribuye de manera destacada la información transmitida a través de las campañas de sensibilización e información y los medios de comunicación.

Como se ha descrito en el análisis realizado de estos elementos en los apartados anteriores, la escasa visibilidad de estas víctimas mayores se enmarca en un contexto social en el que la figura de las personas mayores queda desdibujada o relegada a ciertos ámbitos sin adquirir el protagonismo social de otros grupos de edad, situación que se refuerza también con la invisibilidad por razón de género que se produce en muchos

ámbitos. A efectos de opinión pública, esta situación contribuye a reforzar ciertas ideas, en ocasiones estereotipadas, sobre las personas mayores y sobre las mujeres mayores de manera más específica. Para conocer la opinión social sobre las mujeres mayores víctimas de violencia de género se presenta un acercamiento progresivo a esta figura analizando previamente la opinión sobre las personas de 65 y más años, las mujeres de 65 y más años y las mujeres víctimas de violencia de género en su conjunto.

Comenzando por el concepto más genérico de persona mayor, se observa que está estrechamente ligado a estereotipos que, en ocasiones, les definen como personas improductivas, consumidoras de recursos sociosanitarios y dependientes y, en otras, se enmarcan más en una actitud paternalista y una visión «buenista» de este colectivo. Los estereotipos más arraigados acerca de la improductividad y el consumo de recursos así como el paternalismo social son más frecuentes entre la población menor de 65 años. En concreto, las definiciones que se han asociado con las personas mayores, por orden de importancia, pueden clasificarse en las siguientes categorías: personas con experiencia y sabiduría, personas con dependencia, personas que inspiran cariño y ternura y personas solas (*figura 5*).

**Figura 5. Características asociadas a las personas de 65 y más años.**



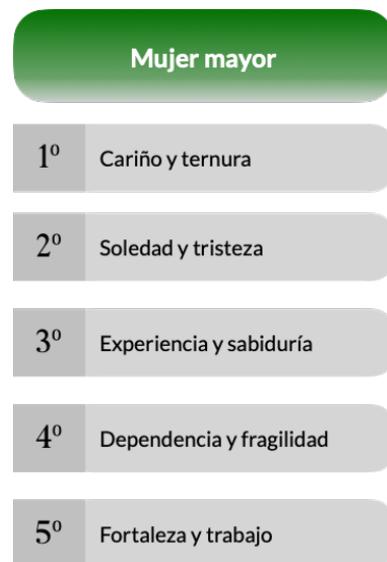
Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas realizadas en la investigación.

Por lo que respecta a los atributos asignados a las mujeres de 65 y más años (*figura 6*), se observan algunas diferencias en comparación con la opinión recogida sobre las personas mayores en su conjunto; por una parte, se repiten la mayoría de los atributos pero en un orden de relevancia diferente y con algunos matices: cariño y ternura, soledad —a la que se asocia la tristeza—, experiencia, sabiduría y dependencia —a la que se asocia la fragilidad—.

Por otra parte, destaca la asignación de los atributos de persona trabajadora, abnegada y fuerte a su condición de ama de casa lo que refleja claramente el modelo de mujer en el que estas personas se han socializado.

*«Estas mujeres mayores, mi madre también, nunca están cansadas, están siempre trabajando para la familia, sin quejarse, son fuertes, aguantan carros y carretas... son de otra generación muy diferente a la nuestra.»*

Figura 6. Características asociadas a las mujeres de 65 y más años.



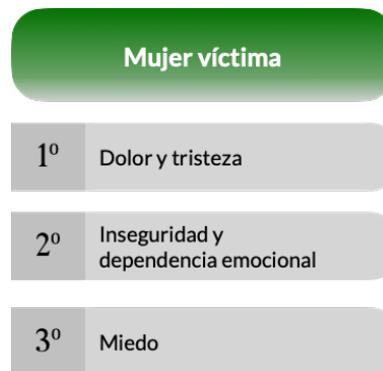
Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas realizadas en la investigación.

En el caso de la opinión sobre las mujeres víctimas de violencia de género en su conjunto (*figura 7*), se observa que, en general, se asocia con una mujer joven o de mediana edad que sufre agresiones de gran intensidad de daño, principalmente físico, y, en ocasiones, con resultado de muerte, perfil que coincide con el mostrado mayoritariamente en las campañas y, sobre todo, en los medios de comunicación. Las palabras que definen a estas

mujeres se clasifican en tres grupos: dolor, pena y tristeza; inseguridad y dependencia emocional, y miedo.

*«No me imagino la violencia de genero en personas mayores. La asocio con gente joven que muere o que termina en el hospital.»*

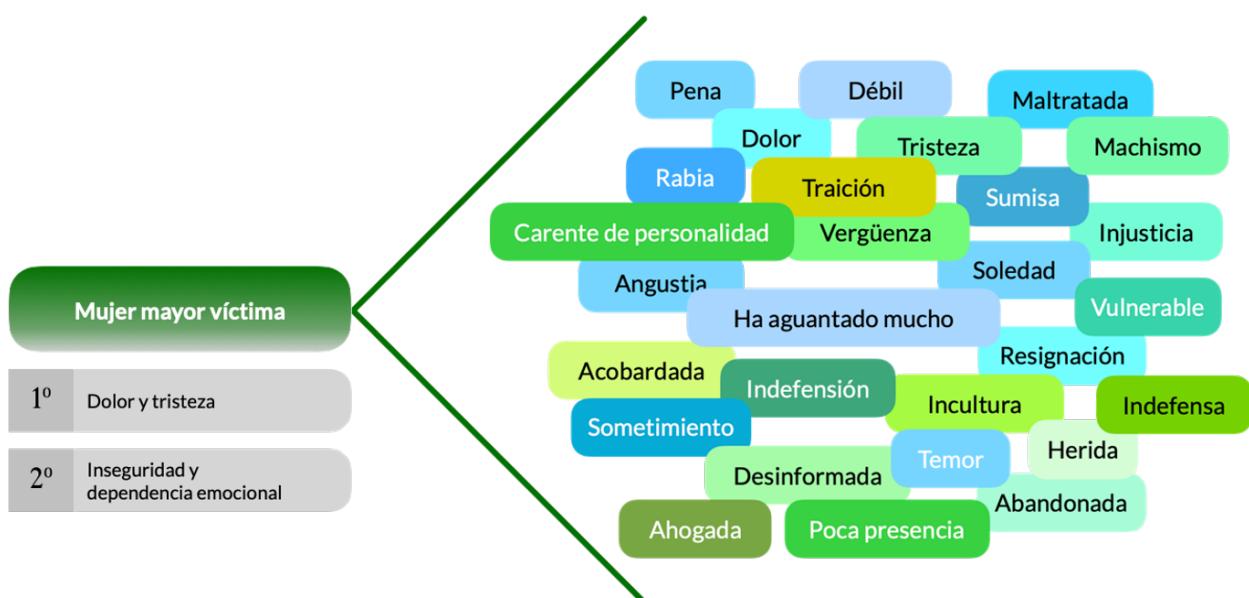
Figura 7. Características asociadas a las mujeres víctimas de violencia de género



Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas realizadas en la investigación.

Finalmente, cuando se analiza la opinión social de las mujeres de 65 y más años como víctimas de violencia de género (figura 8), en esencia, aparecen los mismos atributos que los identificados en el conjunto de mujeres víctimas de violencia de género. Sin embargo, se observan algunos matices relevantes que no se manifiestan o no resultan tan destacados en la opinión social sobre estas víctimas en su conjunto. Estos matices hacen referencia a que se menciona de manera más intensa la cronificación de esta victimización, —con expresiones concretas como «ha aguantado mucho»— la vulnerabilidad de estas víctimas —con expresiones como «indefensa», «débil», «ahogada» o «herida»— y su resignación —expresada con palabras como «sumisa»—, que enlaza con las ideas de fragilidad y la abnegación identificadas también en el colectivo de mujeres mayores.

Figura 8. Características asociadas a las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género.



Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas realizadas en la investigación.

De manera complementaria a la opinión social de la ciudadanía sobre estas víctimas mayores y los diferentes colectivos a los que pertenecen, se describe la percepción social y actitudes ante la violencia contra las mujeres en la CAE que manifiestan las personas de 65 y más comparándolas con el conjunto de la población a partir de los resultados del informe «Violencia contra las Mujeres en Euskadi: percepción social y actitudes» (Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, 2021). Dado que este estudio se refiere a la violencia contra la mujeres en general y no sólo a la de género, se han seleccionado aquellos ítems que son compatibles con situaciones de violencia en pareja o expareja, de tal modo que el análisis resulte lo más próximo posible al objeto de estudio de esta investigación. Este análisis muestra como aspectos más destacados las siguientes diferencias en cuanto a la percepción social y actitudes que expresan las personas mayores:

- Por lo que respecta a la percepción de la gravedad de ciertos comportamientos violentos (cuadro 1), las personas mayores identifican en menor medida que el conjunto de la población ciertas situaciones de violencia como comportamientos muy graves. Esta menor identificación es más relevante en aquellas formas de violencia contra las mujeres que tienen un carácter más sutil, como puede ser las relacionadas con

comportamientos de control –por ejemplo, no dejar decidir o impedir relacionarse con familiares y amistades– y las correspondientes a la violencia de carácter psicológico, por ejemplo, quejas, insultos o amenazas.

**Cuadro 1. Percepción de la gravedad de ciertos comportamientos de violencia contra las mujeres. Población total y personas de 65 y más años. CAE. 2021.**

| Comportamiento violento                                    | Percepción como comportamiento muy grave (%) |  |            |
|--|--|--|------------|
|  | Total Población<br>Porcentaje                | Personas de 65<br>y más años<br>Porcentaje | Diferencia |
| Golpear, pegar y/o empujar                                 | 92,0   | 87,0                                       | -5         |
| Obligar a mantener relaciones sexuales contra su voluntad. | 87,0   | 75,0                                       | -12        |
| Las amenazas   | 75,0   | 64,0                                       | -11        |
| Impedir la relación con familiares y amistades             | 75,0   | 62,0                                       | -13        |
| No dejar decidir cosas                                     | 65,0   | 50,0                                       | -15        |
| Controlar la forma de vestir                               | 65,0   | 53,0                                       | -12        |
| Quejarse continuamente de cómo hace las cosas              | 50,0   | 43,0                                       | -7         |
| El insulto   | 41,0   | 32,0                                       | -9         |

*Elaboración propia a partir de datos de Informe “Violencia contra las Mujeres en Euskadi: percepción social y actitudes”. Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco. Noviembre de 2021.*

- En relación con los estereotipos asociados a la violencia contra las mujeres (*cuadro 2*), también se observan diferencias en la percepción de la población de 65 y más años entre las que destaca que, en mayor medida que el conjunto de la población, otorgan una mayor responsabilidad a la mujer ante estas situaciones al considerar que son provocadas (20%) o consentidas por ella al ser económicamente dependiente (65%). Por el contrario, reducen la responsabilidad de los hombres agresores al considerar que sus comportamientos están motivado por el abuso del alcohol y las drogas (64%) en mayor medida que el conjunto de la población (50%).

**Cuadro 2. Percepción de estereotipos relacionados con la violencia contra las mujeres. Población total y personas de 65 y más años. CAE. 2021.**

| Afirmación   | Muy y Bastante de acuerdo (%) |  |            |
|--|-------------------------------|--|------------|
|  | Total Población<br>Porcentaje | Personas de 65<br>y más años<br>Porcentaje | Diferencia |
| Hay casos de violencia contra las mujeres que son provocados por la actitud y el comportamiento de ellas mismas. | 12,0                          | 20,0                                       | + 8        |
| Las mujeres que sufren malos tratos los consienten porque son dependientes económicamente.                       | 53,0                          | 65,0                                       | + 12       |
| El abuso del alcohol y drogas está detrás de la mayoría de los actos de violencia machista contra las mujeres.   | 50,0                          | 64,0                                       | + 14       |

*Elaboración propia a partir de datos de Informe “Violencia contra las Mujeres en Euskadi: percepción social y actitudes”. Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco. Noviembre de 2021.*

- En cuanto a los aspectos relacionados con el conocimiento de casos de violencia en el entorno personal, se observa que en general las personas de 65 y más años manifiestan conocer menos mujeres maltratadas (21%) que el conjunto de la población (37%). Del mismo modo, también conocen menos a hombres que hayan sometido a las mujeres a alguna forma de maltrato (24%) en comparación con el conjunto de la población (38%).

Estas diferencias observadas entre las personas de 65 años y el conjunto de la población muestran la influencia que tiene en esta generación la socialización que han recibido, en virtud de la cual tendrían más tendencia a normalizar los comportamientos violentos y, en el caso de las víctimas, una mayor dificultad para salir de la situación de violencia.

# PARTE

III

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

*En esta tercera parte se identifican los aspectos más relevantes del diagnóstico y de las recomendaciones para dar respuesta al fenómeno. Para ello, se presentan dos capítulos; el primero, correspondiente a las conclusiones y, el segundo, en el que se establecen una serie de propuestas de actuación para mejorar la situación actual de las mujeres mayores víctimas de violencia de género en la CAE.*

1. CONCLUSIONES
2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

## 1. CONCLUSIONES

### 1. La violencia de género hacia mujeres mayores es un fenómeno históricamente poco conocido que está adquiriendo una relevancia reciente en una sociedad cada vez más envejecida.

Como sucede en otros ámbitos geográficos, la visibilización de este fenómeno en la CAE ha sido históricamente escasa debido a que estas mujeres víctimas mayores están menos presentes en los registros estadísticos, en los estudios científicos, en la imagen social y en las agendas políticas. En consecuencia, la figura de estas mujeres, como víctimas de violencia de género, queda desdibujada en comparación con otros perfiles de mujeres de edad madura, jóvenes y adolescentes que están más presentes en todos los ámbitos citados.

Sin embargo, recientemente se están desarrollando algunas actuaciones que comienzan a visibilizar su figura, principalmente en campañas de sensibilización y estudios, si bien todavía falta claridad y consenso conceptual sobre este tema como objeto de estudio específico.

Este fenómeno adquiere también relevancia en la medida en que se produce en una sociedad cada vez más envejecida —aproximadamente una de cada cuatro personas residentes en la CAE tiene 65 o más años— en la que estas mujeres mayores representan una cuarta parte del conjunto de mujeres.

Estos incipientes cambios sociales están facilitando la visibilización de este fenómeno y muestran el papel destacado que tiene la sociedad como agente con capacidad de cambio en el abordaje de los fenómenos sociales.

## 2. Las mujeres mayores de 65 y más años también son víctimas de violencia de género.

Se estima<sup>27</sup> que del total de mujeres de 65 y más años, aproximadamente una de cada cuatro mujeres (23,4%) ha sufrido violencia de género a lo largo de su vida y un 5,7% la sufren actualmente. Asimismo, del total de mujeres de esta misma franja de edad que tienen pareja, un 10,1% sufren violencia de género. En el conjunto de la población de mujeres de esta edad en la CAE, las estimaciones anteriores suponen que en torno a 67.559 mujeres mayores han sufrido algún tipo de violencia de pareja a lo largo de su vida y aproximadamente 16.456 todavía están siendo victimizadas.

## 3. El edadismo influye en la respuesta social a la violencia de género hacia mujeres mayores.

El edadismo ha tenido una notable influencia en la respuesta social dada a este tipo de victimización que todavía persiste. Por una parte, ha contribuido a invisibilizar este fenómeno en la medida en que la atención científica, social y política en el ámbito de la violencia de género ha estado más focalizada en víctimas más jóvenes, consideradas como destinatarias más probables de esta violencia, situación que también sucede, por ejemplo, en otras violencias contra la mujer como las de tipo sexual. En la práctica, esta situación ha derivado en una respuesta social menos adaptada a las necesidades específicas de estas mujeres.

Asimismo, este edadismo ha contribuido también a asumir que, por la edad de las víctimas, este tipo de victimización es un maltrato genérico contra las personas mayores, lo que ha orientado las respuestas hacia un enfoque gerontológico y no de género. Entre los efectos de esta asimilación, se encuentra el tratamiento dado a los hombres maltratadores que cuidan a estas mujeres, enfocándolo como una situación

<sup>27</sup> Estimaciones realizadas a partir de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019, con las cautelas metodológicas y períodos temporales de referencia explicados en el capítulo correspondiente a este análisis.

de cansancio del cuidador y no como un comportamiento violento de carácter machista.

Por otra parte, este edadismo también se refleja en la imagen social de los hombres mayores agresores, que dificulta la visibilización de sus comportamientos violentos al asociarse a estas personas con estereotipos de fragilidad o bondad que les muestran como sujetos incapaces de ejercer violencia.

Finalmente, este edadismo también puede contribuir a la construcción de una imagen de la mujer mayor víctima como un sujeto dependiente que requiere necesariamente de un proceso de tutela durante su atención como víctima de violencia de género, sin tener en cuenta su capacidad de cambio y su derecho a tomar sus propias decisiones.

Por todas estas razones, es necesario identificar las situaciones en que este edadismo está ejerciendo su influencia y establecer las medidas correctoras oportunas en cada caso.

#### **4. El fenómeno de la violencia de género hacia mujeres mayores tiene un carácter específico.**

La violencia de género hacia mujeres de 65 y más años es un fenómeno que presenta características específicas determinadas por la confluencia de tres elementos: el tipo de violencia, el género y la edad.

Sin embargo, las disciplinas que tienen como objeto de estudio estos factores –como la Criminología, la Gerontología o los estudios de género–, los han abordado históricamente de manera independiente, por lo que, a pesar de su importante contribución al estudio de la violencia de género y de la violencia contra las personas mayores, todavía falta un enfoque común que identifique los puntos que les unen.

En este sentido, la Gerontocriminología con perspectiva de género se enfoca al objetivo de integrar estos factores para analizar de manera específica la singularidad resultante de su interacción.

El análisis de estos factores muestra que aunque la violencia de género hacia personas mayores es una violencia que se manifiesta en un contexto afectivamente cercano, como sucede en el maltrato familiar a personas mayores, se diferencia de este tipo de victimización por el componente de género, es decir, por tratarse de una violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas por ser mujeres y no por ser mayores. Asimismo, la edad también otorga singularidad a este fenómeno a través de tres dimensiones que definen a esta variable:

- La generación a la que pertenecen estas personas que actualmente tienen 65 y más años, quienes han recibido una socialización patriarcal más intensa que la actual, cuyos valores legitimadores de las diferencias por género y, en los casos más extremos, de los comportamientos violentos explican una parte importante de la singularidad victimológica de estas mujeres mayores y de las características de los hombres mayores maltratadores.
- La edad biológica que supone fundamentalmente haber vivido largas historias de violencia, cuya cronificación provoca una serie de efectos negativos en la salud que se potencian con los correspondientes al progresivo deterioro biológico del organismo a medida que avanza la edad.
- La etapa vital de la vejez: asociada a momentos específicos como la necesidad de proveer o recibir cuidados o la jubilación que, entre otros efectos, incrementa el tiempo de convivencia de la pareja o, por ejemplo, en el caso de las mujeres, dificulta el acceso al mercado laboral reduciendo sus posibilidades de independencia económica.

Todo ello hace que sean necesarios estudios específicos que contemplen la especificidad de este fenómeno resultante de la interacción de los factores anteriormente mencionados.

## 5. Las mujeres mayores de 65 y más años víctimas de violencia de género presentan características singulares.

Estas mujeres presentan una singularidad victimológica, que les diferencia de las víctimas menores de 65 años, definida fundamentalmente por las siguientes características:

- Son víctimas de violencia de muy larga duración.
- Asumen y normalizan la violencia, adaptándose a ella.
- Han asumido la obligación de mantener su rol de esposa y madre como elemento que define su identidad y su prestigio social, por lo que desvincularse de este papel supone para ellas una dificultad mayor.
- Desarrollan un comportamiento de mayor aceptación de las experiencias vitales, conocido popularmente como «cultura del aguantar».
- Tienen un estado de salud físico y psicológico más deteriorado y una autopercepción de su estado de salud y de su imagen más negativa que otras mujeres de su edad.
- Presentan un mayor grado de aislamiento social.
- La necesidad de recibir cuidados del hombre maltratador o de proveerlos a este hombre maltratador incrementa la violencia sufrida y la dificultad para salir de ella.
- Se encuentran en una situación de mayor dependencia económica y tienen más dificultades para incorporarse al mercado laboral.
- El hogar es para ellas, sobre todo, un espacio simbólico y emocional, por lo que abandonarlo supone un obstáculo añadido a la dificultad de reiniciar una nueva vida fuera de él.

- Mantienen las relaciones de pareja, aunque algunas de ellas soliciten ayuda para mejorar su calidad de vida, y muestran una mayor preocupación por la situación del hombre maltratador.
- La mayor parte de ellas se mantienen en la relación hasta que esta cesa por fallecimiento del hombre o de ellas mismas.
- Visibilizan menos su situación y lo comunican menos a su entorno.
- Tienen una mayor dificultad para identificarse como víctimas, para reconocer su derecho a ser ayudadas y para solicitar ayuda de manera explícita.
- Están menos presentes en los recursos de atención, en las campañas de sensibilización, en los medios de comunicación y en la imagen social.
- Demandan una especial necesidad de escucha —que adquiere una especial relevancia en estas mujeres mayores porque han sido más invisibilizadas socialmente— y de comprensión de su singularidad victimológica, especialmente en aspectos como su decisión de mantener el vínculo de pareja. También demandan ayuda para que sea el hombre maltratador el que cambie su comportamiento.
- Son revictimizadas por el propio entorno familiar —sobre todo por algunas hijas e hijos que dificultan la ruptura de la pareja—, por una respuesta del sistema de atención no adecuada a su singularidad victimológica y por un entorno social que ha legitimado este tipo de violencia a lo largo de su vida y, en la vejez, tampoco les identifica como víctimas.

## 6. Los hombres mayores maltratadores son poco conocidos pero también presentan características singulares.

Los hombres mayores maltratadores, poco conocidos, también presentan una serie de características singulares que les definen.

Estos hombres mayores han sido receptores de una socialización patriarcal más intensa que las generaciones más jóvenes que ha contribuido a reforzar y legitimar sus comportamientos violentos, favorecidos también por una sociedad más permisiva

que el actual con este tipo de violencia. En este contexto favorable, el mantenimiento de la violencia ha sido beneficioso para ellos y, con el paso de los años, han modulado el tipo de violencia ejercida en frecuencia e intensidad en función del cambio producido en sus capacidades físicas y cognitivas por el propio envejecimiento del organismo, hasta llegar a la cronificación de su comportamiento.

Asimismo, la característica observada en los hombres maltratadores de mostrar una doble imagen pública y privada, que ha contribuido a ocultar su conducta violenta, adquiere un papel significativo en la vejez debido a la existencia de estereotipos de bondad o fragilidad asociados a las personas mayores que contribuyen también a invisibilizar sus comportamientos violentos en esta etapa de su vida.

## **7. Las largas historias de pareja pasan por diferentes etapas en las que la violencia se transforma y se cronifica.**

Las relaciones de pareja son historias de larga duración a lo largo de las cuales la violencia va evolucionando a través de diferentes etapas como el noviazgo –donde no siempre está presente o aparece de modo más sutil y no se identifica– y la convivencia durante la madurez, en la que la violencia se manifiesta de manera más intensa y variada. En la vejez la violencia ya se ha cronificado y es fundamentalmente psicológica y de control económico, dado que los comportamientos violentos de tipo físico y sexual suelen disminuir al aumentar la edad del maltratador y al reducirse, por tanto, su fuerza física.

En esta etapa de la vejez, cuya vivencia es una de las características que diferencia a estas víctimas mayores de otras más jóvenes, se producen dos hechos que influyen notablemente en la modificación del tipo y frecuencia de violencia ejercida: la jubilación y la necesidad de que la mujer o el hombre requieran de cuidados para realizar las actividades de la vida diaria.

## 8. El entorno familiar y social ofrece una respuesta heterogénea.

El papel de la familia, principalmente las hijas e hijos, es heterogéneo, en ocasiones supone un apoyo para salir de la violencia y, en otras, les mantiene en ella, dificultando la ruptura, especialmente si alguno de los miembros de la pareja requiere de cuidados para las actividades de la vida diaria. Asimismo, el medio rural genera una mayor presión que el urbano para mantener la relación.

## 9. La respuesta del sistema social no está adaptada a la singularidad de estas víctimas mayores.

La respuesta social dada a estas víctimas mayores no está adaptada a sus necesidades singulares; por una parte, su figura es menos visible en las campañas de sensibilización, en los medios de comunicación y en el imaginario colectivo lo que dificulta visibilizar la realidad de estas mujeres y poder ofrecerles referentes con los que identificarse como víctimas.

El sistema de recursos de la red formal de atención, por su parte, ofrece una respuesta poco adaptada a las necesidades específicas de estas mujeres, lo que supone un obstáculo añadido para facilitar su salida de la violencia. Asimismo, su escasa presencia en el sistema de atención les convierte en víctimas poco conocidas, lo que retroalimenta la dificultad de los recursos para identificar sus necesidades o los posibles cambios en relación con estas. Los aspectos más destacados de esta falta de adaptación en la respuesta son los siguientes:

- Los recursos son desconocidos y, en ocasiones, la propia dinámica de los mismos dificulta la visibilización de su labor y la realización de tareas de prospección de posibles casos de violencia de género.
- Existen dificultades para la detección de casos asociados fundamentalmente a la naturaleza de la violencia —que, al perder parte del componente físico resulta mas

difícil de demostrar— y a la dificultad de identificar específicamente esta violencia cuando se producen situaciones de dependencia.

- Durante el proceso de atención también existen una serie de elementos que, aunque también afectan al conjunto de víctimas, tienen efectos más notorios en estas mujeres mayores: la complejidad de los trámites, la dificultad para establecer procesos de colaboración entre recursos, los criterios de acceso a los mismos, la ubicación de los recursos, el escaso tiempo de atención o los estereotipos asociados a la tercera edad.

Asimismo, tanto en los recursos de atención como en el ámbito asociativo se observa una ausencia de integración del enfoque gerontológico y del enfoque de género que dificulta la respuesta específica a la singularidad de este fenómeno y que es necesario superar integrando ambas perspectivas.

## **10. Las asociaciones tienen un papel importante en la respuesta social a estas víctimas.**

El papel de las asociaciones –tanto si son específicas de mujeres o de víctimas de violencia de género como de personas mayores–, es fundamental porque desempeñan varias funciones que resultan clave en la atención a estas víctimas mayores. Ofrecen espacios informales de interacción que permiten establecer los vínculos necesarios para crear un clima de confianza que facilite cualquier actuación dirigida a estas víctimas, tanto para identificar casos como para desarrollar actividades de sensibilización, información e intervención. Asimismo, ofrecen espacios de respiro para aquellas mujeres que todavía mantienen la relación de pareja.

También son un complemento necesario a la labor realizada por el sistema de recursos de la red formal de atención. Por todo ello, el movimiento asociativo juega un papel

importante para mejorar la calidad de vida de estas víctimas mayores y, en su caso, facilitar su salida del círculo de la violencia.

## **11. Las mujeres mayores de 65 y más años víctimas de violencia de género se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por la interacción de diferentes factores de riesgo.**

La combinación de los factores anteriormente mencionados asociados a las características de estas mujeres como víctimas, a las propias de la violencia y a las correspondientes a la respuesta social posiciona a estas mujeres en una situación de especial vulnerabilidad que les impide salir del círculo de la violencia. Los factores de riesgo más destacados son los siguientes:

- Factores individuales:
  - Creencias y actitudes ante la violencia.
  - Estado de salud.
  - Dependencia económica.
  - Etapa vital.
  - Edad avanzada.
- Factores de la violencia:
  - Cronificación.
  - Violencia más sutil.
- Factores sociales:
  - Creencias y estereotipos sociales.
  - Respuesta de los recursos poco adecuada.
  - Invisibilidad social.
  - Falta de apoyo del entorno familiar y cercano.
  - Medio rural.

## 12. Existen unos perfiles de mujeres mayores víctimas de violencia de género especialmente vulnerables.

En el conjunto de mujeres mayores víctimas de violencia de género se identifican también una serie de perfiles que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad:

- Mujeres de la cuarta edad:

La especial vulnerabilidad de estas mujeres se debería fundamentalmente a que por su mayor edad son más notorios en ellas los efectos de la socialización patriarcal y la cronificación de la violencia de género, siendo especialmente relevante que es más probable que se encuentren en un peor estado de salud como consecuencia también del propio envejecimiento biológico del organismo. Son también mujeres con un menor nivel de estudios o de conocimiento de las nuevas tecnologías, aspectos que también pueden incrementar su vulnerabilidad en relación con el acceso a los recursos.

- Mujeres del medio rural:

La especial situación de vulnerabilidad vendría determinada fundamentalmente por dos factores: la mayor presión social del entorno para no visibilizar la violencia y mantener la relación de pareja y la mayor dificultad para acceder a los recursos de atención, mayoritariamente concentrados en zonas urbanas.

- Mujeres que no acuden a los recursos de atención o a las asociaciones:

En el colectivo de mujeres mayores, con un notable dificultad para identificarse como víctimas y solicitar ayuda de manera proactiva, los servicios de atención de los que son usuarias por otros motivos —sociales, económico, sanitarios, lúdicos— se configuran como espacios que desempeñan una labor fundamental en la detección de casos. Las mujeres que no acuden a dichos servicios tendrían, por tanto, menor probabilidad de ser identificadas como víctimas. Se trataría fundamentalmente de casos de mujeres como los que se mencionan a continuación:

- Las mujeres que no presenten ninguna discapacidad —ni tampoco sus parejas— que necesite de la atención de servicios específicos en este ámbito o que no sean usuarias del servicio público de salud.
- Las mujeres con necesidad de recibir cuidados que son atendidas por el hombre maltratador o por familiares o personas cuidadoras que normalizan la violencia o desconocen los recursos de atención.
- Las mujeres que por su nivel socioeconómico no requieran de ayudas sociales, de vivienda o económicas.
- Las mujeres que no sean usuarias de recursos para personas mayores como, por ejemplo, los centros de día.
- Las mujeres que no formen parte del movimiento asociativo.

### **13. También existen factores de protección que pueden contribuir a reducir la vulnerabilidad de estas mujeres.**

Los factores de protección hacen referencia a todos aquellos elementos, características o situaciones que reducen la vulnerabilidad de estas mujeres y favorecen su salida del círculo de la violencia. En este caso, aunque por las características del fenómeno, los factores de riesgo tienen un peso notablemente destacado, también existen elementos que pueden contrarrestar sus efectos negativos y que, por tanto, es necesario potenciar. Los factores de protección más destacados serían los siguientes:

- Los requisitos de acceso a los recursos que les otorgan preferencia por ser mujeres víctimas y también personas mayores y que pueden compensar, de algún modo, la dificultad para acceder a los recursos que se observa en estas víctimas mayores.
- Las asociaciones, donde las mujeres pueden encontrar espacios de respiro, establecer redes de apoyo y, en su caso, ser identificadas como víctimas de

violencia de género o ser destinatarias de las actividades de sensibilización en esta materia.

- Los recursos de atención para personas mayores que, de manera complementaria a los existentes para víctimas de violencia de género, les pueden facilitar, por ejemplo, el acceso a recursos de vivienda o disponer de espacios de respiro, especialmente cuando es el agresor quien acude a los mismos.
- El reciente interés social que se está generando en torno a las mujeres mayores como víctimas de violencia de género.
- La capacidad de cambio de estas mujeres. A pesar de las dificultades específicas que tienen para ello existen experiencias de mujeres mayores que han conseguido salir de la violencia que evidencian que también tienen capacidad para cambiar su vida en la vejez. Esta capacidad puede potenciarse con el desarrollo de medidas de sensibilización y formación que contribuyan a su empoderamiento y que les faciliten el conocimiento de recursos y la posibilidad de salir del círculo de la violencia.

## Reflexión final

Las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género presentan unas características victimológicas singulares resultantes de la interacción del tipo de violencia, de su género y de su edad. Sin embargo, su imagen social ha quedado históricamente difuminada, lo que ha contribuido también a recibir una respuesta social poco adecuada a sus características. La suma de diferentes factores asociados a esta singularidad y a la respuesta social que han recibido les posiciona en una situación de especial vulnerabilidad que les revictimiza y dificulta su salida de la violencia.

Detrás de análisis y términos de naturaleza técnica, como singularidad victimológica o imagen social opaca, existen historias de mujeres que han ido construyendo su biografía a

través de un camino donde han vivido reiteradamente situaciones de violencia, por el que muchas de ellas han transitado durante la mayor parte de su vida.

En su infancia y adolescencia fueron educadas para asumir de manera natural e indiscutible los roles de madre y esposa, el hogar como su espacio natural y la sumisión como actitud en su relación de pareja. De acuerdo a estas creencias, han vivido su relación de pareja como una sucesión de episodios violentos normalizados y, con el tiempo, cronificados que han incidido negativamente en su calidad de vida. Ya en la vejez —con el peso de los efectos negativos acumulados tras un largo camino como víctimas—, se enfrentan a nuevos obstáculos para salir del círculo de la violencia: entre otros, les falta el apoyo familiar, tienen dificultades para ser económicamente independientes o, a pesar de todo lo vivido en su relación de pareja, asumen la responsabilidad de cuidar de sus maltratadores. Y, cuando a pesar de estos obstáculos, deciden solicitar ayuda, la respuesta social no resulta suficientemente adecuada a sus necesidades.

Asimismo, por lo que respecta a su imagen social, estas mujeres mayores pertenecen a una generación de víctimas que han sido doblemente invisibles para la sociedad. Durante su juventud y madurez, cuando la violencia formaba parte habitual sus vidas, su situación pasaba desapercibida porque la sociedad de la época favorecía una actitud de tolerancia hacia este tipo de situaciones, consideradas propias del ámbito privado y, por tanto, lejanas a cualquier responsabilidad social de deslegitimarlasy de darles una respuesta adecuada. Posteriormente, cuando estas víctimas han llegado a la vejez, a pesar de encontrarse en una época de mayor sensibilización social hacia esta realidad, factores como la transformación de la violencia en esta etapa vital —menos física y, por tanto, menos visible—, así como el edadismo social —que relega a las personas mayores de muchos ámbitos, entre ellos, el de las victimizaciones—, han contribuido a que estas mujeres mayores sigan sin ser vistas como víctimas de violencia de género.

En este contexto que todavía invisibiliza a estas víctimas mayores, la mayoría de ellas continúan soportando la violencia mientras envejecen hasta que la relación finaliza porque ellas o sus maltratadores fallecen.

Sin embargo, a pesar de la existencia de todos estos obstáculos, de las sucesivas revictimizaciones de las que han sido objeto a lo largo de su vida y de las especiales dificultades para dar este paso en la vejez, también hay mujeres mayores que logran salir de la violencia, demostrando su capacidad para culminar el complejo y difícil proceso de ruptura, superando los obstáculos materiales y, sobre todo, las creencias y responsabilidades que se les han atribuido socialmente por ser mujeres y que han contribuido a su victimización.

En cualquier caso, hayan decidido o no romper el vínculo con el hombre maltratador, todas estas mujeres mayores han sabido adaptarse a las situaciones que han vivido con diferentes estrategias, demostrando a lo largo de su larga vida como víctimas una gran capacidad de resiliencia que no siempre ha recibido el reconocimiento familiar y social necesario. Por tanto, estas mujeres mayores víctimas son, en realidad, auténticas supervivientes de una violencia de género que ha sido especialmente dramática en esta generación y que no ha sido suficientemente reconocida por la sociedad ni por las instituciones públicas.

Volver la mirada hacia estas mujeres mayores supervivientes de violencia de género para escuchar sus historias y conocer sus necesidades y demandas es una deuda histórica que tienen con ellas la sociedad en general y las políticas de género y gerontológicas en particular.

## 2. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

### I. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL FENÓMENO: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

#### 1. Realizar campañas de sensibilización social sobre la realidad de la violencia de género hacia mujeres mayores destinadas al conjunto de la sociedad.

Una de las características del fenómeno de la violencia de género hacia mujeres mayores es su invisibilidad social, debido a que históricamente la imagen pública de esta violencia ha estado asociada con víctimas de edad madura y joven y con un tipo de violencia fundamentalmente de tipo físico, por lo que la realidad de estas mujeres ha quedado desdibujada.

La sociedad, por tanto, se convierte en un elemento clave sobre el que actuar desarrollando actividades de sensibilización que permitan modificar los elementos que han estado impidiendo la visibilización de estas víctimas mayores, de manera más destacada, aquellos asociados a la socialización y al contexto sociopolítico que han favorecido la existencia de un entorno permisivo con los comportamientos violentos en las relaciones de pareja. Por tanto, las campañas de sensibilización destinadas a la ciudadanía se convierten en herramientas para contribuir al cambio social necesario para concienciar sobre la violencia de género hacia mujeres mayores y evitar que su falta de conocimiento se convierta en un factor de riesgo que incremente su vulnerabilidad.

Para ello, es necesario que los contenidos de estas campañas muestren las dinámicas específicas de esta violencia así como la singularidad de las mujeres mayores víctimas y de los hombres mayores maltratadores, evitando que la imagen social predominante sobre la violencia de género o los estereotipos asociados a las personas mayores,

entre otros factores, sigan contribuyendo a ocultar a este fenómeno y a sus protagonistas.

## **2. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a personas mayores.**

### **a) Campañas dirigidas a mujeres mayores protagonizadas por mujeres mayores.**

Estas campañas permiten mostrar a las mujeres mayores referentes de víctimas de su edad con los que poder sentirse identificadas y facilitar, así, que tomen conciencia de su situación. Asimismo, es importante que también se visibilicen experiencias positivas de mujeres mayores que hayan salido del círculo de la violencia —resaltando las capacidades de las mujeres para llevar a cabo este proceso— y experiencias de buenas prácticas en la atención a estas víctimas.

### **b) Campañas dirigidas a hombres mayores protagonizadas por hombres mayores.**

Los hombres mayores maltratadores también han recibido una socialización marcadamente patriarcal que condiciona y refuerza sus actitudes y comportamientos violentos en su relación de pareja. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a ellos es una herramienta fundamental en el proceso de prevención y eliminación de la violencia de género hacia las mujeres mayores.

## **3. Utilizar canales de difusión de las campañas adecuados a la realidad de las personas mayores.**

En el caso de las mujeres y hombres mayores como personas destinatarias de las actividades de sensibilización, es importante que la difusión se realice a través de canales de comunicación relevantes para ellas —fundamentalmente, radio, prensa y televisión— o mediante sistemas como el buzoneo domiciliario o el uso de formatos como carteles o folletos, que no requieran necesariamente del uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, es necesario que las campañas se visibilicen también en aquellos espacios a los que acuden estas personas de manera frecuente como pueden ser asociaciones, centros de personas mayores o espacios de actividades culturales,

religiosas, de ocio o deportivas, tales como ambulatorios, iglesias o centros cívicos entre otros.

#### **4. Realizar actividades de sensibilización, información y formación dirigidas al entorno familiar de personas mayores.**

Las familias, y por extensión, las personas allegadas del entorno afectivo de la mujer mayor, desempeñan un papel heterogéneo en las historias de violencia; en ocasiones, son un apoyo clave para estas mujeres mayores y, en otros, las revictimizan y obstaculizan la ruptura de la relación. En cualquier caso, desarrollar actuaciones orientadas a este colectivo —tales como campañas de sensibilización e información y actividades de formación— también resulta necesario para contribuir a mejorar la respuesta dada a las víctimas mayores. De este modo, además de contribuir a concienciar sobre la importancia de apoyar a estas mujeres, permiten informar sobre los recursos existentes y dotar a estas familias de las herramientas necesarias para acompañar a estas víctimas mayores durante la convivencia en pareja con el maltratador así como en el proceso de salida de la violencia.

#### **5. Diseñar procesos de sensibilización y formación específica en violencia de género hacia las mujeres mayores para los diferentes colectivos implicados en la respuesta dada a estas víctimas.**

Sería necesario que las actividades de sensibilización y formación estuvieran dirigidas a todos los perfiles implicados en la respuesta dada a estas víctimas, tanto desde el punto de vista de la gestión como de la intervención. En concreto, los colectivos destinatarios serían los siguientes:

- Cargos políticos.
- Equipos profesionales de la administración pública y entidades prestadoras de los diferentes servicios del ámbito psicosocial —servicios sociales de base, servicios de

urgencia social y servicios especializados de atención a mujeres víctimas (atención psicosocial, centros de acogida...) y a personas mayores (servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de atención diurna y residenciales...)— del ámbito judicial y jurídico, de la sanidad pública y privada y de los ámbitos policial, económico, de empleo y de vivienda.

- Asociaciones (de mujeres, de mujeres víctimas de violencia de género y de personas mayores) y otras entidades y servicios de atención social como, por ejemplo, los servicios de atención psicológica telefónica.
- Personas cuidadoras de la red informal de cuidados.

## **II. MEJORAR EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ENFOQUE INTEGRADO Y REGISTROS**

### **6. Integrar el enfoque gerontológico y el enfoque de género en el diseño de los recursos dirigidos a las mujeres mayores víctimas de violencia de género y a las personas mayores.**

La respuesta al fenómeno de la violencia de género hacia mujeres mayores requiere de la integración del enfoque gerontológico y del enfoque de género para responder a la singularidad de estas víctimas y superar las lagunas existentes hasta el momento al haberse producido un olvido mutuo del enfoque gerontológico en las políticas de género y del enfoque de género en las políticas gerontológicas.

### **7. Posibilitar la recogida estandarizada de datos sobre las mujeres víctimas unificando el criterio de edad en 65 años.**

La recogida estandarizada de datos tomando como base un criterio compartido de edad permitiría analizar de manera más detallada la información referida a estas víctimas, establecer las necesarias comparaciones temporales y geográficas y, en su caso, evaluar los resultados de la atención ofrecida. Por la relevancia que tiene la

jubilación en nuestra sociedad desde el punto de cultural así como en la propia historia de violencia de pareja, sería adecuado que se estableciera el límite etario para la recogida específica de estos datos en 65 años.

### **III. MEJORAR EL ACCESO AL SISTEMA DE ATENCIÓN: CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS E IDENTIFICACIÓN DE CASOS**

#### **8. Dar a conocer los recursos de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género.**

Teniendo en cuenta el grado de desconocimiento de los recursos, su visibilización resulta una medida necesaria destinada a las propias mujeres mayores así como a todos los colectivos implicados en la respuesta a estas víctimas tanto en el ámbito de la gestión como de la intervención pública y privada. En el caso de las personas mayores, como destinatarias prioritarias de esta información, sería imprescindible tener en cuenta los canales y mecanismos de comunicación más relevantes para ellas, en la línea de lo propuesto anteriormente en relación con las actividades de sensibilización dirigidas a personas mayores.

#### **9. Impulsar y potenciar la proactividad de los servicios y recursos en la detección de casos de las mujeres mayores víctimas de violencia de género.**

Las mujeres mayores víctimas de violencia de género tienen una especial dificultad para acercarse a los recursos o servicios de atención solicitando ayuda por razón de su victimización. Es por ello que resultaría necesario promover que estos recursos pudieran desarrollar una actividad más proactiva de información y detección de casos para lo que también sería necesario dotarles de formación y medios que facilitasen esta labor.

## **10. Reforzar y perfeccionar el proceso de detección de casos de violencia de género en mujeres mayores.**

La detección de los casos es el procedimiento clave para facilitar el acceso a los servicios de atención, por ello resultaría prioritario analizar las dificultades existentes en este proceso y establecer medidas que lo mejorasen para evitar que supongan un obstáculo añadido a la especial dificultad de estas mujeres para acceder al sistema de atención.

## **IV. MEJORAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN**

### **11. Adaptar los protocolos de actuación a la singularidad victimológica de estas mujeres.**

Las dificultades detectadas para la activación de los protocolos de actuación requerirían de un análisis de las causas que subyacen en estas situaciones que, a su vez, permitiera realizar las adaptaciones necesarias para garantizar que estos protocolos sean herramientas útiles en la respuesta a las mujeres mayores víctimas de violencia de género.

### **12. Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre los diferentes recursos de atención a víctimas de violencia de género y a personas mayores.**

En ocasiones, existen dificultades asociadas al funcionamiento interno de los diferentes recursos que afectan a los procesos de coordinación y que suponen un obstáculo añadido para estas mujeres mayores tanto en aspectos relacionados con el acceso a los recursos o al mantenimiento en los mismos. Sería necesario analizar la causa de estas dificultades y establecer las medidas correctoras necesarias para ofrecer una respuesta adecuada a estas víctimas mayores.

**13. Facilitar la presencia de las mujeres mayores víctimas en los recursos de atención adaptando los requisitos que dificultan su acceso o, en su caso, desarrollando recursos complementarios a los existentes.**

Algunos requisitos establecidos para acceder a los recursos de atención suponen una barrera para estas mujeres que dificultan el acceso a estos o su continuidad en los mismos. Esta situación adquiere una especial relevancia en el aspecto económico y de vivienda, debido a las especiales dificultades de estas mujeres para disponer de recursos propios en estos ámbitos. Sería necesario, por tanto, revisar qué requisitos pueden ser adaptados a la singularidad victimológica de estas víctimas mayores o, en su caso, establecer alternativas que permitieran a estas mujeres seguir en el circuito de atención y recibir la respuesta adecuada.

**14. Desarrollar un programa de acompañamiento individualizado y de oficio a las mujeres mayores víctimas de violencia de género durante todo el proceso de atención y de manera transversal en todos los recursos.**

Para las mujeres víctimas de violencia de género transitar por los recursos de atención es un camino especialmente complicado debido a diversos factores como, por ejemplo, la complejidad de los trámites, del lenguaje o del desplazamiento a los recursos. En este proceso, sería necesario contar con el acompañamiento de una figura profesional de referencia a lo largo del proceso de atención y de manera transversal en todos los recursos, servicios y programas en los que estas mujeres estén presentes.

**15. Adaptar la calidad de la atención a la singularidad de las mujeres mayores víctimas de violencia de género.**

La especial vulnerabilidad de estas mujeres mayores en comparación con víctimas más jóvenes les hace especialmente sensibles a situaciones que influyen en la calidad

de la atención recibida. En este sentido, sería necesario revisar los elementos de esta atención que suponen un mayor obstáculo para estas mujeres y establecer las medidas correctoras adecuadas. Algunas de ellas podrían ser:

- Aumentar el tiempo efectivo dedicado a la atención.
- Implementar la atención sin cita previa.
- Ofrecer atención preferentemente presencial.
- Diseñar espacios más acogedores y que garanticen la confidencialidad.
- Adaptar la comunicación (lenguaje, tiempos...) a las posibles dificultades derivadas de discapacidades sensoriales o de falta de conocimiento técnico de la materia.
- Fomentar una atención respetuosa con la libre elección y decisión de la mujer mayor víctima de violencia de género, evitando situaciones de imposición o condescendencia.

## **16. Posibilitar que los recursos de atención para mujeres mayores víctimas de violencia de género puedan llevarse a cabo de manera efectiva en las zonas rurales.**

Los recursos de atención tienden a ubicarse en zonas urbanas, donde se concentran atendiendo fundamentalmente a criterios de volumen de población residente; sin embargo, para las mujeres mayores del medio rural resulta más complicado acceder a ellos, en ocasiones por las dificultades de movilidad derivadas de su estado de salud y, en otras, por las dificultades para el desplazamiento en transporte público. Por ello, sería interesante plantear la posibilidad de descentralizar los recursos con medidas de acercamiento físico a las zonas rurales de los equipos profesionales que prestan los servicios, que podrían realizarse a demanda o, en su caso, de manera más estable.

## **17. Impulsar procesos de evaluación de recursos, servicios y programas.**

La evaluación es un proceso necesario para conocer los resultados de las acciones realizadas y, en su caso, establecer los ajustes oportunos para su mejora, garantizando así la calidad en la atención. En estos procesos sería necesaria la participación de todas las figuras profesionales implicadas en el proceso de diseño y atención de los recursos, servicios y programas así como las propias mujeres destinatarias de los mismos. También sería recomendable que esta evaluación tuviera un carácter mixto, con recogida de información cuantitativa y cualitativa, que ofreciera un análisis más completo de sus resultados.

## **18. Promover y financiar actividades para personas mayores que, sin ser específicas de violencia de género o de igualdad, puedan convertirse también en contextos facilitadores para detectar casos.**

Los espacios y actividades de ocio, culturales o deportivas —frecuentados por muchas mujeres mayores de esta generación— son contextos informales en los que se establecen redes de confianza que pueden contribuir a facilitar la detección de casos de violencia de género, de manera complementaria a la labor realizada en ámbitos más específicos asociados a la igualdad o a la violencia de género. Para ello, sería imprescindible que las personas que organicen y presten estas actividades también dispusieran de formación sobre este tipo de victimización y de los recursos existentes que les permitiera detectar los casos y, en su caso, orientar a las mujeres hacia ellos.

## **19. Profundizar en el conocimiento de los hombres mayores agresores.**

El conocimiento del fenómeno de la violencia de género hacia las mujeres mayores requiere también del estudio específico de los hombres mayores maltratadores, ya que son ellos quienes ejercen esta violencia. Por esa razón, son necesarias investigaciones que profundicen en los aspectos más destacados que definen a estos

agresores mayores. Asimismo, este conocimiento es necesario para desarrollar medidas de actuación dirigidas a estos hombres maltratadores y, en definitiva, contribuir a reducir la victimización de las mujeres mayores.

## **20. Potenciar actuaciones con los hombres mayores agresores como parte de la respuesta a la violencia de género hacia mujeres mayores.**

La respuesta a la violencia de género hacia mujeres mayores también requiere de medidas de actuación que incluyan a los hombres mayores maltratadores, dado que, como ya se ha señalado anteriormente, son ellos quienes la ejercen. Además de las actuaciones desarrolladas en el ámbito penitenciario, sería interesante potenciar actuaciones en materia de prevención e intervención psicosocial que pudieran contribuir a reducir la victimización de las mujeres mayores.

## **V. POTENCIAR EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES**

### **21. Impulsar el papel de las asociaciones de mujeres, de víctimas de violencia de género y de personas mayores como agentes colaboradores para la detección, acompañamiento y seguimiento de casos de violencia de género hacia mujeres mayores.**

Las asociaciones realizan una labor fundamental como espacios informales para facilitar la detección de casos y ofrecer un acompañamiento complementario a la respuesta de la red formal de atención a estas víctimas. Además de la labor realizada por las asociaciones de mujeres y de víctimas de violencia de género, las asociaciones de personas mayores también se configuran como espacios de referencia especialmente relevantes para personas de esta generación; además, por su carácter mixto también pueden ser un espacio para sensibilizar tanto a mujeres como a hombres. Es importante, por tanto, potenciar el papel de todas estas asociaciones para contribuir a que estas mujeres salgan del ámbito privado como paso necesario

para identificar su victimización y desarrollar las medidas necesarias que les permitan abandonar el círculo de la violencia.

## **22. Fomentar el asociacionismo entre las mujeres mayores.**

Fomentar las relaciones entre mujeres mayores facilitando el asociacionismo, en espacios como las Casas de las Mujeres, es una medida fundamental para contribuir a su empoderamiento y, en consecuencia, para facilitar su identificación como víctimas.

## FUENTES CONSULTADAS

### 1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### A

- Arrinda, A. (1965). *Religión prehistórica de los vascos*. San Sebastián: Auñamendi.
- Argituz. (2012). *Necesidades, obstáculos y buenas prácticas en los itinerarios de salida de la violencia de género desde la experiencia de mujeres del área rural de Araba*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

#### B

- Báez, J. (2007). *Investigación cualitativa*. Madrid: ESIC Editorial.
- Barandiarán, J.M. (1973). *Obras completas. vol. III*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Bazo, M.T. (2002). Mujer y vejez. *Revista Emakunde. Envejecer en femenino plural*, 46, 8-10.
- Bows, H. y Westmarland, N. (2017). Rape of elderly people in the United Kingdom: Challenging the “real-rape” stereotype. *British Journal of Criminology*, 57, 1-17.
- Butler, R.N. (1980). Ageism: A foreword. *Journal of Social Issues*, 36 (2), 8-11.

#### C

- Caro Baroja, J. (1973). *Los pueblos del norte*. San Sebastián: Txertoa.
- Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor: revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 57-64.
- Cowman, S. (1993). Triangulation: a means of reconciliation in nursing research. *Journal of Advanced Nursing*, 18, 788-792.
- Cruz Roja Española (2019). *Estudio sobre las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género*. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e igualdad.

## D

- Damonti, P., Iturbide, R. y Amigot, P. (2020). *Violencia contra las mujeres mayores. Los efectos de la intersección entre el sexismoy el edadismo*. Pamplona: Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.
- Del Valle, T. (1982). Los estudios sobre la mujer en la antropología vasca. *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 1, 123-134.
- Del Valle, T. (1985). *Mujer vasca. Imagen y realidad*. Barcelona: Anthropos.
- Del Valle T. (1997). *Andamios para una nueva ciudad*. Madrid: Alianza.
- Del Valle, T. (2009). Personas mayores y ciudad: Vivencias y significados del espacio. En Martínez, A., Gil, L., Serrano, P. y Ramos, J. (coords.), *Nuevas miradas sobre el envejecimiento* (271-294). Madrid: IMSERSO.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Douglas, W.A. (1969). *Death in Murelaga: Funerary Rituals in a Spanish Basque Village*. Seattle: University of Washington Press.
- Douglas, W.A. (1975). *Echalar and Murelaga: Opportunity and Rural Exodus in Two Spanish Basque Villages*. London: C. Kurst and Co.

## E

- Echeburua, E., Corral, P., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2007). Perfil psicológico diferencial de las víctimas de violencia de género de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19 (3), 459-466.
- EDE Fundazioa. (2010). *La variable edad en la intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- EDE Fundazioa. (2016a). *Datos en relación con el alcance de la atención a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información*. Vitoria-Gazteiz: Emakunde.
- EDE Fundazioa. (2016b). *Violencia contra las mujeres en la CAPV*. Vitoria-Gazteiz: Emakunde.

EDE Fundazioa. (2017). *Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2016 a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información.* Vitoria-Gazteiz: Emakunde.

EDE Fundazioa. (2018). *Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2017, a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. Análisis de la información.* Vitoria-Gazteiz: Emakunde.

EDE Fundazioa. (2019). *Respuesta ante la violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos 2018.* Vitoria-Gazteiz: Emakunde.

EDE Fundazioa. (2020). *Datos sobre la violencia contra las mujeres. CAE, 2019.* Vitoria-Gazteiz: Gobierno Vasco.

Esteban, M.L.; Fernández, I y Fernández de Labastida, I. (2021). *Claves para el trabajo con mujeres mayores.* Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

## F

Freixas, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la gerontología feminista. *Anuario de Psicología*, 39 (1), 41-57.

Freixas, A. (2009). El ciclo vital revisado: las vidas de las mujeres mayores a la luz de los cambios sociales. *Revista de Pensament i análisis*, 9, 59-80.

## G

Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco. (2021). *Violencia contra las mujeres en Euskadi: percepción social y actitudes.* Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.

Gracia, J. (2011). El maltrato familiar hacia las personas mayores. Algunas reflexiones para la delimitación de un territorio de fronteras difusas. *Oñati Socio-Legal Series*, 52 (8), 1-26.

Gracia, J. (2012). La violencia de género contra las mujeres mayores. Un acercamiento socio-jurídico. *Derechos y Libertades: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos*, 27, 299-326.

Gracia, J. (2015). Una mirada intersectorial sobre la violencia de género contra las mujeres mayores. *Oñati Socio-Legal Series*, 5 (2), 547-569.

## H

Heap, V. (2008). Criminal victimisation of the elderly. *Internet Journal of Criminology* 2008, 5-20.

Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Herrero-Zarate, I. (2015). *Victimización, miedo al delito y prevención en personas mayores*. (Trabajo Fin de Máster inédito). Elche: Universidad Miguel Hernández.

Herrero-Zarate, I. (2016a). Gerontocriminología: el espacio donde gerontología y criminología se dan la mano. *Polibea*, 118, 35-38.

Herrero-Zarate, I. (2016b). Las personas mayores como víctimas del delito. *Polibea*, 119, 38-41.

Herrero-Zarate, I. (2016c). Victimization de personas mayores en el ámbito familiar. *Polibea*, 120, 36-39.

Herrero-Zarate, I. (2018a). Gerontocriminología: el estudio de las personas mayores como objeto y sujeto del delito. En Ríos Patios, G. (Ed), *Criminologías específicas* (131-139). Lima: Instituto Pacífico.

Herrero-Zarate, I. (2018b). Violencia de género hacia mujeres mayores: algunas reflexiones desde la Gerontocriminología. *Polibea*, 127, 18-20.

Herrero-Zarate, I. (2022). Violencia de género y personas mayores: el enfoque de la Gerontocriminología (27-34). En Castro, M. (Coord.), *Derecho, Género y Edad*. A Coruña: Editorial Colex.

## I

Instituto de Formación en Gerontología y Servicios Sociales. (2020). *Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

## L

Levy, B., y Banaji, M. (2002). Implicit Ageism. En T.D. Nelson (Ed.), *Ageism. Stereotyping and Prejudice against Older Persons*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.

Lorente, M. (25 de octubre de 2005). *El agresor en la violencia de género: anatomía del maltratador.* (Discurso en papel). Conferencia de la Tertulia Feminista Les Comadres: Gijón.

## M

McGarry, J., Ali, P y Hinchliff, S. (2016). Older women, intimate partner violence and mental Health: a consideration of the particular issues for health and healthcare practice. *Journal of Clinical Nursing*, 26 (15-16), 2177-2191.

Marchiori, H. (2012). Ancianos-adultos mayores. Los procesos de victimización y su asistencia victimológica. *Colección multidisciplinaria sobre víctimas del delito. Volumen II.* (41-56). México DF: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Meneses, C. , Charro, B., Rúa, A. y Uroz, J. (2018). *La violencia de género en la pareja o en la expareja de mujeres mayores de 60 años.* Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Estrategia nacional para la Erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016.* Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

## O

Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe sobre el envejecimiento y la salud.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Otero, L. (1999a). *La española cuando besa.* Plaza & Janés Editores: Barcelona.

Otero, L. (1999b). *La sección femenina.* Madrid: Editorial Edaf.

Otero, L. (2001). *He aquí la esclava del señor.* Barcelona: Ediciones B.

## P

Pathak, N., Dhairyawan, R. y Tariq, S. (2019). The experience of intimate partner violence among older women: A narrative review. *Maturitas*, 121, 63-75.

Pérez-Nájera, C. (2010). Análisis del fenómeno de la violencia contra los ancianos. *Criminalidad*, 52(2), 55-75.

## R

- Ramos, M. (2015). *Mujeres mayores: Estudio sobre sus necesidades, contribuciones al desarrollo y participación social*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Ramos, M. (2018). Estudio etnográfico sobre el envejecer de las mujeres mayores desde una perspectiva de género y de curso vital. *Prisma Social*, 21 (2), 75-107.
- Red2Red. (2018). *La violencia de género contra las mujeres mayores en la población aragonesa*. Zaragoza: Instituto Aragonés de la Mujer.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. e Ispizua, M.A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

## S

- Salazar, O. (23 de noviembre de 2021). *Sare Morea proiektua*. (Ponencia). Jornada «Mujeres mayores, poderosas frente a la violencia» organizada por Emakunde: Bilbao.
- Sánchez, C. (2013). Programa Daphne stop VI.E.W. contra la violencia hacia las mujeres mayores. *Trabajo Social Global*, 3 (5), 92-105.
- Sepúlveda, P. (2015). *Historias de vida y violencia de género en la pareja a mujeres mayores en Santiago de Chile (1940-2010)*. [Tesis de doctorado, Universidad de Cádiz].
- Straka, S.M. y Montminy, L. (2006). Responding to the Needs of Older Women Experiencing Domestic Violence. *Violence Against Women* 12 (9), 851-865.
- Seligman, M. (1975). *Helplessness. On Depression, Development and Death*. San Francisco: Freeman & Company.
- Susergintza Elkartea. (2020). *La respuesta a víctimas de violencia contra las mujeres en la CAE. Datos 2019*. Vitoria-Gazteiz: Emakunde.

## V

- Viano, E. (2004). La vida diaria y la victimización. En Marchiori, H. (Ed.), *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica* (167-194). Córdoba (Argentina): Editorial Universitaria Integral.

Vozmediano, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: Propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 24, 203-238.

## W

Warmling, D., Rubia, S. y Berger, E. (2017). Intimate partner violence prevalence in the elderly and associated factors: systematic review. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22 (9), 3111-3125.

## 2. LEGISLACIÓN

### Normas de rango internacional

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2011/220/JAI del Consejo.

### Normas de rango estatal

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 39/2006, de 15 de diciembre de 2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito.
- Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modificaba Ley Orgánica de 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

## Normas de rango autonómico

- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los Recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico.
- Decreto 2/2010, 12 de enero, de la Prestación Complementaria de Vivienda.
- Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la Renta de Garantía de Ingresos.
- Decreto 144/2011, de 28 de junio, del servicio público de teleasistencia.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Decreto 210/2019, de 26 de diciembre, de colaboración financiera entre las entidades de crédito y la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de vivienda y suelo y de modificación de disposiciones reglamentarias en materia de vivienda.
- Orden de 4 de octubre de 2006, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género.
- Orden de 15 de octubre de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotacionales de Régimen Autonómico.
- Orden de 29 de octubre de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se establece el procedimiento de concesión y de pago de la ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

- Orden de 13 de abril de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se regulan y convocan en el ejercicio 2021 ayudas al alquiler de vivienda libre para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad económica y social como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
- VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE. 2018-2021.

### 3. FUENTES DE DATOS ESTADÍSTICOS

#### 3.1. DATOS SOLICITADOS A ENTIDADES

Centro de Coordinación de Violencia Contra la Mujer de Euskadi. Dirección de Justicia.  
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Gobierno Vasco.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género del Servicio de atención a la víctima. Años 2016-2017-2018-2019-2020-2021.*
- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género con algún procedimiento abierto. Años 2016-2017-2018-2019-2020-2021.*
- *Datos del Servicio Vasco de Gestión de Penas: Medidas alternativas a prisión por violencia de género y Programa Gakoa de intervención con hombres condenados por violencia machista. Año 2021.*

Dirección de Asistencia Sanitaria. Osakidetza.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género en atención primaria, atención especializada y urgencias hospitalarias. Años 2020-2021.*

Dirección de Coordinación de Seguridad. Departamento de Seguridad. Vicerrectoría de Seguridad. Gobierno Vasco.

- *Datos de Ertzaintza: Victimizaciones de mujeres víctimas de violencia de género y Victimizaciones de mujeres víctimas de violencia de género por lesividad (daño recibido). Año 2021.*

Dirección General de Inclusión Social. Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Diputación Foral de Bizkaia.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género en el Programa de intervención familiar a mujeres víctimas de violencia doméstica y en el Servicio Foral Esnatu de atención psicológica en situaciones de maltrato y agresiones sexuales. Año 2021.*

Dirección de Servicios Sociales. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Gobierno Vasco.

- *Datos de Ayuda económica de pago único. Años 2016-2017-2018-2019-2020-2021.*

Lanbide, Servicio Vasco de Empleo. Departamento de Trabajo y Empleo. Gobierno Vasco.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género en los programas de Renta de Garantía de Ingresos, Programa de Intermediación Laboral y Pensión Complementaria de Vivienda. Años 2017-2018-2019-2020-2021.*

Policías Locales de Vitoria-Gasteiz, Donostia, Bilbao, Basauri y Portugalete.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género. Años 2020-2021.*

Servicio de información y atención mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo-SATEVI. Dirección de Servicios Sociales. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Gobierno Vasco.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género. Años 2016-2017-2018-2019-2020-2021.*

Servicio de Teleasistencia-BETI ON. Dirección de Servicios Sociales. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Gobierno Vasco.

- *Datos de mujeres víctimas de violencia de género. Años 2019-2020-2021.*

### **3.2. DATOS DE INSTITUTOS DE ESTADÍSTICA**

Instituto Nacional de Estadística-INE.

- *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2019.*

Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT.

- *Estadística de violencia contra las mujeres 2021.*
- *Estadística municipal: educación y habitantes. Censos de población y viviendas 2020 y 2021.*

### 3.3. DATOS PUBLICADOS EN INFORMES Y PÁGINAS WEB

Emakunde. Estadísticas de víctimas mortales por la violencia contra las mujeres. Disponibles en <https://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluacion/#ESTAMOR>.

- *Datos de mujeres de 65 y más años asesinadas por sus parejas o expresas empadronadas en la CAE. Años 2002 a 2022.*

Informes publicados por Emakunde (EDE Fundazioa, 2016a; 2017; 2018; 2019; Suspergintza Elkartea, 2020).

- *Datos de mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género usuarias de recursos de atención. Años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. (Excepto los solicitados a las entidades).*